

BOLETÍN OFICIAL

SUMARIO

AVISOS DE CURSO LEGAL

A. Avisos Diversos
B. Edictos Matrimoniales
C. Concesiones, Servidumbres y E.I.A.

1
9
9

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Lima y Callao
A. Edictos Clasificados
• Inscripción y Rectificación de Partidas • Patrimonio Familiar • Sucesión Intestada • Reconocimiento de Unión de Hecho • Curatela Especial

15

Provincias

18

AVISOS DE CURSO LEGAL

A. AVISOS DIVERSOS



COMUNICADO

SE INFORMA AL PÚBLICO EN PROVINCIAS QUE SOLO ESTAMOS RECIBIENDO PUBLICACIONES OFICIALES EN MODO VIRTUAL EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES ELECTRÓNICAS:

AVISOS PARA BOLETIN OFICIAL:

ABANCAY	op_abancay@editoraperu.com.pe
AREQUIPA	op_arequipa@editoraperu.com.pe
	op_arequipa1@editoraperu.com.pe
AYACUCHO	op_ayacucho@editoraperu.com.pe
CAJAMARCA	op_cajamarca@editoraperu.com.pe
CAÑETE	op_canete@editoraperu.com.pe
CHACHAPOYAS	op_chachapoyas@editoraperu.com.pe
CHICLAYO	op_chiclayo@editoraperu.com.pe
CHIMBOTE	op_chimbote@editoraperu.com.pe
CUSCO	op_cuzco@editoraperu.com.pe
HUACHO	op_huacho@editoraperu.com.pe
HUANCAVELICA	op_huancavelica@editoraperu.com.pe
HUANCAYO	op_huancayo@editoraperu.com.pe
HUANUCO	op_huanuco@editoraperu.com.pe
HUARAZ	op_huaraz@editoraperu.com.pe
ICA	op_ica@editoraperu.com.pe
IQUITOS	op_loreto@editoraperu.com.pe
MOQUEGUA	op_moquegua@editoraperu.com.pe
MOYOBAMBA	op_moyobamba@editoraperu.com.pe
PASCO	op_pasco@editoraperu.com.pe
PIURA	op_piura@editoraperu.com.pe
PUCALLPA	op_pucallpa@editoraperu.com.pe
PUNO	op_puno@editoraperu.com.pe
TACNA	op_tacna@editoraperu.com.pe
TRUJILLO	op_trujillo@editoraperu.com.pe

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES

005-1972300-1



JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas de la Institución a la Junta General de Accionistas que se llevará a cabo el día miércoles 21 de Julio del 2021, a horas 10.00 a.m., en la sede principal de PROFUTURO AFP, ubicada en la Calle Andrés Reyes N° 489, Piso 3, Distrito de San Isidro, Lima.

Si media hora después de la indicada en este aviso no se reuniera el quórum de asistencia necesario para celebrar la Junta General de Accionistas en primera convocatoria, se cita para tal efecto, en segunda convocatoria, para el día lunes 26 de Julio del 2021, a la misma hora y en el mismo lugar.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

1. Pago de Dividendos.

Tienen derecho a asistir los titulares de las acciones inscritas en la Matrícula de Acciones hasta los dos (2) días anteriores al de la realización de la Junta.

El registro de poderes, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, se efectuará con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta, en la Gerencia General de PROFUTURO AFP (Calle Andrés Reyes N° 489, Piso 3, Distrito de San Isidro, Lima) o mediante correo electrónico a secretariageneral@profuturo.com.pe.

La información relacionada con el objeto de la convocatoria se encontrará a disposición de los señores accionistas en el lugar de celebración de la Junta desde el día de la publicación del presente aviso y durante el horario de oficina de la Institución, información que además podrá ser solicitada a través del correo electrónico secretariageneral@profuturo.com.pe.

Lima, 15 de Julio del 2021

EL DIRECTORIO

002-1973727-1

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de COLTUR PERUANA DE TURISMO S.A. a Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, que tendrá lugar el día 27 de julio del 2021, en el local ubicado en Avenida Reducto N° 1255, Miraflores, Lima, a las 9.00 horas con el objeto de tratar la siguiente agenda:

1. Aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2020.
2. Aprobación del informe ejecutivo del Gerente General del año 2020
3. Informe sobre la situación de la Sociedad y aprobación de esquema de reorganización.
4. Renuncia de los miembros del Directorio.
5. Aprobación del proceso de adaptación societaria, modificación integral y aprobación del nuevo Estatuto de la Sociedad.
6. Designación de apoderado especial.

En caso de no contar con el quórum de ley para la celebración de la Junta General Obligatoria Anual, se cita en segunda convocatoria, para el día 30 de julio de 2021, a la misma hora y en el mismo lugar de la primera convocatoria.

Lima, 16 de julio del 2021

El Directorio

002-1973739-1

SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES MINISTERIO DE EDUCACION

De conformidad con la Ley N° 29151, D.S N° 008-2021-VIV. Art° 243.- Actos materia de saneamiento físico legal, la cual se detalla: **Región HUÁNUCO:**
1.- **Acto Registral Inscripción de dominio y/o Independ.:** I.E N° 32436 Área 4,608.99 m², dist. Arancay, prov. Huamálies; I.E Callagan Área 5,270.41 m², dist. Molino, prov. Pachitea; I.E n° 32986 Área 13,572.00 m², dist. Yuyapichis, prov. Puerto Inca
Mg. ROSENDO LEONCIO SERNA ROMAN
Director Regional de Educación Huánuco

056-1973327-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta Universal de Accionistas del 10 de julio de 2021, se acordó por unanimidad disolver y liquidar la empresa LINK LOGÍSTICA PERÚ S.A., con RUC N°20519437326, nombrándose como liquidador al Sr. Wilberth MISME BECERRA con DNI N°25833582 de conformidad con el Art. 412 de LGS para los fines pertinentes.

Callao, 15 de julio de 2021.

WILBERTH MISME BECERRA
D.N.I. N°25833582 - LIQUIDADOR

002-1973307-1



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Provias Nacional

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jirón Zorritos N° 1203 - Lima 01, distrito de Cercado de Lima, provincia de Lima y departamento de Lima, de conformidad con el procedimiento establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1192 - "Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de las Obras de Infraestructura", cumple con hacer de conocimiento público que los poseedores u ocupantes que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la Obra: Red Vial N° 4: Tramo Pativilca – Santa – Trujillo y Puerto Salaverry – Empalme PN1N; en ese sentido, los terceros interesados para cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado, podrán apersonarse dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación a las siguientes direcciones: Jr. Zorritos N° 1203, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima; y/o Av. Francisco Bolognesi N° 185-A, 2do piso, distrito y provincia de Huarney, departamento de Ancash, y/o presentar los documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado al correo electrónico de mesa de partes virtual de PROVIAS NACIONAL, mesapartespv@pvn.gob.pe.

N°	CÓDIGO	POSEEDOR U OCUPANTE	PARTIDA REGISTRAL	LADO	PROGRESIVAS		SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
					INICIAL	FINAL				
1	RV4-T4-PAR-003	ROSA ALBINA LEIVA DE VARGAS	Partida N° 80077723 de la Oficina Registral de Barranca, Zona Registral N° IX Sede Lima	Izquierdo	213+749	213+792	Paramonga	Paramonga	Barranca	Lima
2	RV4-T4-PAR-004	CARLOS TORIBIO ALONZO VEGA	Partida N° 80077723 de la Oficina Registral de Barranca, Zona Registral N° IX Sede Lima	Izquierdo	213+647	213+749	Paramonga	Paramonga	Barranca	Lima
3	RV4-T4-PAR-008	RUBEN CARO CHINCHAY LUZ MARIA GIRALDO RAPRAY VDA DE CARO	Partida N° 80077723 de la Oficina Registral de Barranca, Zona Registral N° IX Sede Lima	Izquierdo	213+242	213+279	Paramonga	Paramonga	Barranca	Lima
4	RV4-T4-PAR-010	VICTOR RAUL VASQUEZ VICOS	Partida N° 80077722 de la Oficina Registral de Barranca, Zona Registral N° IX Sede Lima	Derecho	212+992	213+010	Paramonga	Paramonga	Barranca	Lima
5	RV4-T4-PAR-011	MODESTA VASQUEZ VICOS DE NORABUENA	Partida N° 80077722 de la Oficina Registral de Barranca, Zona Registral N° IX Sede Lima	Derecho	212+964	212+993	Paramonga	Paramonga	Barranca	Lima
6	RV4-T4-PAR-013	VICTOR PRUDENCIO BUSTOS HUACANCA	Partida N° 80077723 de la Oficina Registral de Barranca, Zona Registral N° IX Sede Lima	Derecho	210+568	210+588	Paramonga	Paramonga	Barranca	Lima
7	RV4-T4-PAR-014	MIGUELINA FLORENTINA AZAÑA PRUDENCIO VDA DE HUANUCO	Partida N° 80077723 de la Oficina Registral de Barranca, Zona Registral N° IX Sede Lima	Izquierdo	210+415	210+447	Paramonga	Paramonga	Barranca	Lima
8	RV4-T4-PAR-015	CIRILA FIDELA CHAVEZ DE VILLANUEVA EUGENIO GREGORIO VILLANUEVA DEPAZ	Partida N° 80077723 de la Oficina Registral de Barranca, Zona Registral N° IX Sede Lima	Derecho	210+429	210+455	Paramonga	Paramonga	Barranca	Lima
9	RV4-T4-PAR-016	BERNA AURELIA APOLINARIO CRISPIN	Partida N° 80077723 de la Oficina Registral de Barranca, Zona Registral N° IX Sede Lima	Derecho	210+394	210+432	Paramonga	Paramonga	Barranca	Lima
10	RV4-T4-PAR-017	SANTOS CESAREO MALLQUI MAYHUEY BERNA AURELIA APOLINARIO CRISPIN	Partida N° 80077723 de la Oficina Registral de Barranca, Zona Registral N° IX Sede Lima	Derecho	210+379	210+396	Paramonga	Paramonga	Barranca	Lima
11	RV4-T4-PAR-022	GIOVANNA LINDA OCAÑA JARA	Partida N° 80077722 de la Oficina Registral de Barranca, Zona Registral N° IX Sede Lima	Derecho	207+842	207+847	Paramonga	Paramonga	Barranca	Lima
12	RV4-T4-PAR-023	GLORIA MARIA MELGAREJO MIÑIN	Partida N° 80077722 de la Oficina Registral de Barranca, Zona Registral N° IX Sede Lima	Derecho	207+837	207+842	Paramonga	Paramonga	Barranca	Lima
13	RV4-T4-PAR-036	ALAN WILFREDO LLANOS TREJO	Partida N° 80077722 de la Oficina Registral de Barranca, Zona Registral N° IX Sede Lima	Derecho	207+720	207+735	Paramonga	Paramonga	Barranca	Lima
14	RV4-T4-PAR-040	MARIA CONSTANTINA RIMAC SANCHEZ	Partida N° 80077722 de la Oficina Registral de Barranca, Zona Registral N° IX Sede Lima	Derecho	207+649	207+659	Paramonga	Paramonga	Barranca	Lima
15	RV4-T4-PAR-041	CAMILO DAVID GARCIA MENDOZA	Partida N° 80077722 de la Oficina Registral de Barranca, Zona Registral N° IX Sede Lima	Derecho	207+613	207+636	Paramonga	Paramonga	Barranca	Lima
16	RV4-T4-PAR-042	ELIZABETH NELLY LEYVA ROSALES	Partida N° 80077724 de la Oficina Registral de Barranca, Zona Registral N° IX Sede Lima	Derecho	207+592	207+612	Paramonga	Paramonga	Barranca	Lima
17	RV3-T3-EM-017	ALBERTO ULISES FLORES LOPEZ	Partida N° 02100185 de la Oficina Registral de Casma, Zona Registral N° VII - Sede Huaraz	Derecho	311+768	311+908	El Molino	Culebras	Huarmey	Ancash
18	RV4-T4-PAB-019	NANCY GLADYS GUERRERO SILVA	Partida N° 02103968 de la Oficina Registral de Casma, Zona Registral N° VII - Sede Huaraz	Derecho	226+358	226+371	Pararin Bajo	Huarmey	Huarmey	Ancash
19	RV4-T4-PAB-018	MANUEL CALDERON CRUZADO SILA ADAN HUANGAL	Partida N° 02103968 de la Oficina Registral de Casma, Zona Registral N° VII - Sede Huaraz	Izquierdo	229+896	229+915	Pararin Bajo	Huarmey	Huarmey	Ancash
20	RV4-T2-TAB-041	MIRIAM CECILIA VALENZUELA SANCHEZ VICTOR MAXIMO CADILLO MENDEZ	Partida N° 11004017 de la Oficina Registral de Casma, Zona Registral N° VII Sede Huaraz	Derecho	383+642	383+664	Tabon bajo	Comandante Noel	Casma	Ancash

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Julio-2021

005-1973418-1



Zona Registral N° IX- Sede Lima

NOTIFICACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE ASIENTO REGISTRAL EN SEDE ADMINISTRATIVA – LEY N° 30313

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23.1.2. del T.U.O. de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y en atención a las actuaciones de competencia de la Jefatura de la Zona Registral N° IX – Sede Lima, dentro del trámite de las solicitudes de cancelación de asiento registral de la Ley N° 30313, se cumple con notificar a los titulares registrales la presentación de solicitud de cancelación de asiento registral, conforme al detalle siguiente:

Titular Registral (Miembro del Consejo Directivo)	Asociación / Asiento y Partida Registral	Título / Documentación Presentada	Contenido de la Solicitud
YOLANDA ZAMBRANO TOLEDO (Fiscal) GREGORIO RAUL PEÑA GUTIERREZ (Vocal) CESAR AUGUSTO SUAREZ OSORIO (Vocal)	Asociación Agrícola de Granjeros La Concordia Asiento A00006 de la Partida N° 02462028 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, sobre elección del consejo directivo para el periodo del 08/06/2018 al 07/06/2020, en virtud del acta de asamblea extraordinaria universal del 08/06/2018, presentada en copia certificada por el Notario de Lima Juan Gustavo Landi Grillo con fecha 23/04/2019,. Libros acreditados: Libro de Actas de asamblea generales N° 05 (folio 5 al 6), legalizado el 14/05/2014 ante el Notario de Lima Juan Gustavo Landi Grillo, registrado bajo el N° 25284. Libro padrón de socios N° 02, legalizado el 14/11/2003 ante Notario de Lima Luis Gonzales Loli, registrado bajo el N° 8590-2003.	Título N° 2195814 del 16/09/2019 del Registro de Personas Jurídicas de Lima Solicitud de fecha 14/09/2019 del Notario Público de Lima Juan Gustavo Landi Grillo Escrito de aclaración de fecha 09/10/2019 (Hoja de Trámite N° 09 01-2019-049992 del 11/10/2019) del Notario Público de Lima Juan Gustavo Landi Grillo	El Notario de Lima Juan Gustavo Landi Grillo solicita la cancelación del asiento A00006 de la Partida N° 02462028 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, por el supuesto de falsificación de documentos previsto en el numeral 3 y 4 del artículo 7.1 del Reglamento de la Ley N° 30313 , indicando que el Libro de Actas de Asambleas Generales N° 05, con supuesto Registro N° 25284 y, aparentemente legalizado en su oficio notarial el 14/05/2014, ES FALSO; además, señala que la certificación notarial del Acta de la Asamblea General del 08/06/2018, así como las constancias de quorum y de convocatoria presentadas que acompañan a la referida acta, también SON FALSOS.

La presente notificación se realiza en cumplimiento de lo previsto en los artículos 57° y 59° del Reglamento de la Ley N° 30313, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2016-JUS, a efectos de que la titular registral vigente pueda formular contradicción de la solicitud de cancelación de asiento registral, la misma que deberá ser presentada en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles y sólo podrá sustentarse en algún supuesto de improcedencia o error en la declaración de la autoridad o funcionario legitimado. Para dicho efecto, podrá presentar el respectivo escrito en cualquiera de las Oficinas Registrales de la Zona Registral N° IX – Sede Lima.

Lima, 05 de julio de 2021

Luis Gabriel Benavides Manzanilla
 Jefe (e) de la Zona Registral N° IX- Sede Lima

005-1973423-1

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por acta de Junta General de Accionistas de fecha 3 de Julio de 2021, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad **ROVAJO S.A.C.** con RUC N° **20554089985**, designándose como liquidador a **doña Clotilde Victoria Mendoza Bernal**, identificada con DNI N° **25696014**.
Lima, 5 de Julio de 2021.
Clotilde Victoria Mendoza Bernal
 Liquidador

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN FELTREX PERÚ S.A.C.

Conforme al inciso 8 del artículo 407 de la Ley General de Sociedades, con fecha 7 de julio de 2021, la Junta General de Accionistas de **FELTREX PERÚ S.A.C.**, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, nombrándose como liquidador a **Oscar Simon Perez Villafuerte**, de nacionalidad peruana, identificado con DNI No. 06090550.

EL LIQUIDADOR 009-1972328-1

Por acuerdo de Junta General de Accionistas del 12.07.2021 se aprobó la disolución y liquidación de **DANDO VUELTA PRODUCCIONES S.A.C.** designándose liquidador a **Aldo Fernando Villacorta León**, con DNI 40119383.

Lima, 13 de julio del 2021.

EL LIQUIDADOR 002-1972392-1

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros-informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada Ley, que se han constituido dos Patrimonios Fideicomitidos, en virtud de los siguientes contratos:

- Contrato de Fideicomiso en garantía con fecha 24 de junio de 2021 suscrito entre VyV Proyecto 54 S.A.C., en calidad de Fideicomitente y Promotor; La Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario; Banco Interamericano de Finanzas, en calidad de Fideicomisario; Braschi Tasaciones S.A.C, en calidad de Supervisor Técnico; y, Victor Alfredo Alberto Arce Mendoza, en calidad de Depositario.
- Contrato de Fideicomiso en garantía con fecha 24 de junio de 2021 suscrito entre VyV Proyecto 54 S.A.C., en calidad de Fideicomitente y Promotor; La Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario; Banco Interamericano de Finanzas, en calidad de Fideicomisario; Braschi Tasaciones S.A.C, en calidad de Supervisor Técnico; y, Victor Alfredo Alberto Arce Mendoza, en calidad de Depositario.

Los mismos fueron elevados a Escritura Pública con fecha 25 de junio de 2021, ante Notario de Lima, Dr. Eduardo Laos de Lama.

LA FIDUCIARIA S.A.

009-1971864-1

Área Legal

INMOBILIARIA BOULEVARD 1050 S.A.C.

De conformidad con lo establecido en el artículo 217° de la Ley 26887, Inmobiliaria Boulevard 1050 S.A.C. cumple con informar que mediante junta general de accionistas del 04 de agosto del 2017 y del 03 de marzo del 2018, ambas aclaradas por junta general de accionistas del 31 de diciembre del 2019, se acordó reducir el capital social en las sumas de S/ 1'050,864.00 y S/ 929,611.00 respectivamente. En ese sentido se reduce el capital social de la suma de S/ 1'981,475.00 a la suma final de S/ 1,000.00, mediante la devolución de aportes.

08 de febrero del 2021
LA GERENCIA

012-1973606-1



PERÚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia

EJE NO PENAL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRONICO

**AVISO
Solicitud de Ofertas
Bienes**

(Proceso de Licitación de sobre único)
República del Perú

**UNIDAD EJECUTORA 003: "PROGRAMA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA"- EJE NO PENAL
CONTRATO DE PRESTAMO ENTRE LA REPUBLICA DEL PERÚ Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8975-PE
SDO N° 001-2021- PMSAJ-EJENOPENAL
PE-MINJUS-238927-GO-RFB**

- La República del Perú ha recibido financiamiento del Banco Mundial y ha suscrito el Contrato Préstamo No 8975/PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) suscrito para financiar el Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)", diseñado para mejorar la eficiencia, el acceso, la transparencia y la satisfacción del usuario en la entrega de los servicios de justicia no penales mediante la implementación del Expediente Judicial Electrónico en materia No Penal, para lo cual las entidades del Sistema de Administración de Justicia involucradas serían el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Poder Judicial, la Academia de la Magistratura, el Tribunal Constitucional y el Consejo Nacional de la Magistratura (hoy Junta Nacional de Justicia), y se propone utilizar parte de los fondos para solventar el costo de la *Adquisición de Sistemas de alimentación continua de energía (UPS) y refrigeración de gabinete en el marco de la Ejecución del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en materia No Penal en el Perú del Proyecto de Inversión "Mejoramiento del modelo de prestación de servicios del TC para lograr la adecuada implementación del EJE" con CUI 2412543*, y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos estipulados en el contrato de Préstamo No 8975/PE. El proceso de Licitación se registrará por las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial.
- La Unidad Ejecutora 003: "Programa Modernización Del Sistema De Administración De Justicia"- EJE NO PENAL invita a los Licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres sellados para la *Adquisición de Sistemas de alimentación continua de energía (UPS) y refrigeración de gabinete*, conforme se detalla:

Cantidad	Equipo	Ubicación	Plazo
1	Solución completa de UPS de 10Kva. Aire acondicionado	Av. Arequipa 2720-San Isidro-Lima-Perú	45 días calendario

- La licitación se llevará a cabo por medio de una adquisición competitiva con enfoque nacional en la que se utilice el método de Solicitud de Ofertas (SDO), conforme a lo previsto en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco Mundial – edición de fecha julio 2016, revisada noviembre de 2017 ("Regulaciones de Adquisiciones"), y se encuentra abierta a todos los Licitantes elegibles, según se define en las Regulaciones de Adquisiciones.
- Los Licitantes elegibles interesados podrán solicitar más información a UNIDAD EJECUTORA 003: "PROGRAMA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA"- EJE NO PENAL, sito en Jr. Roberto Ramirez Del Villar N° 325 CORPAC – San Isidro o al correo electrónico procesosue003pmsaj@ejenopenal.pe y consultar el Documento de Licitación en el horario de 8.00 a 17.00 horas, en la dirección que figura más abajo o a través del correo referido o a través del sitio web indicado al final del presente anuncio.
- Los Licitantes interesados podrán descargar el Documento de Licitación en español y documentación anexa en el siguiente enlace <https://ejenopenal.pe/consultoria-de-bienes-y-servicios/> o solicitarlo por escrito en el domicilio consignado en la parte final del presente anuncio. El documento se enviará por correo electrónico.
- Las Ofertas deberán dirigirse a la dirección que se indica más abajo a más tardar el día 01 de setiembre de 2021 a las 10:00 horas. No está permitida la presentación electrónica de la Oferta. Las Ofertas recibidas fuera del plazo establecido serán rechazadas. La apertura pública de las Ofertas se llevará a cabo ante la presencia de los representantes designados por los Licitantes y de cualquier otro través de la plataforma "Zoom" en la dirección remitida por el comprador a las firmas interesadas, previa solicitud por correo electrónico a la dirección procesosue003pmsaj@ejenopenal.pe, el día 01 de setiembre de 2021 a las 10:30 horas. **Todas las Ofertas deben ir acompañadas de una "Declaración de Mantenimiento de Oferta"**.
- Las direcciones a las que se hace referencia más arriba son las siguientes:

UNIDAD EJECUTORA 003: "PROGRAMA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA"- EJE NO PENAL
Jr. Roberto Ramirez Del Villar N° 325 CORPAC – San Isidro/Lima-Perú
Teléfono: (51) 680 53 53
procesosue003@pmsaj@ejenopenal.pe <https://ejenopenal.pe/consultoria-de-bienes-y-servicios/>

Área de Adquisiciones

005-1973730-1

AVISO

En Cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros – informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada ley, se ha constituido un fideicomiso en Administración y Garantía, conforme al texto de la Escritura Pública con fecha 02 de febrero de 2021, ante Notario Público de Lima, Doctor Eduardo Laos de Lama, suscrito entre Horxer S.A.C., en calidad de Fideicomitente; Corfid Corporación Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario; y, Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico, en calidad de Fideicomisario.

CORFID CORPORACIÓN FIDUCIARIA S.A.

009-1973286-1

EDICTO

Ante el O.R. SANITA ANITA - RENIEC, se presentó Milagritos Francisca Urbina Torres, debidamente acreditada con poder, solicitando Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1001194761, perteneciente a Rosa Julia Carranza Soto, en el sentido que existe omisión del segundo prenombre de la madre, dice: "JUANA", debe decir: "JUANA MARIA"; (proveído N° 000367-2021/ORSANITA/JR10LIM/GOR/RENIEC). Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Santa Anita, 08 de Julio de 2021

LUIS ALBERTO AYULO GARCIA

Jefe de la Oficina Registral - Santa Anita
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

013-1973306-2



PERÚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia

EJE NO PENAL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRONICO

**AVISO
Solicitud de Ofertas
Bienes
(Proceso de Licitación de sobre único)
República del Perú**

**UNIDAD EJECUTORA 003: "PROGRAMA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA"- EJE NO PENAL
CONTRATO DE PRÉSTAMO ENTRE LA REPUBLICA DEL PERÚ Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8975-PE
SDO N° 002-2021- PMSAJ-EJENOPENAL
PE-MINJUS-238927-GO-RFB**

- La República del Perú ha recibido financiamiento del Banco Mundial y ha suscrito el Contrato Préstamo No 8975/PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) suscrito para financiar el Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)", diseñado para mejorar la eficiencia, el acceso, la transparencia y la satisfacción del usuario en la entrega de los servicios de justicia no penales mediante la implementación del Expediente Judicial Electrónico en materia No Penal, para lo cual las entidades del Sistema de Administración de Justicia involucradas serían el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Poder Judicial, la Academia de la Magistratura, el Tribunal Constitucional y el Consejo Nacional de la Magistratura (hoy Junta Nacional de Justicia), y se propone utilizar parte de los fondos para solventar el costo de la *Adquisición de Sistemas de alimentación continua de energía (UPS) y refrigeración de gabinete en em marco de la Ejecución del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en materia No Penal en el Perú del Proyecto de Inversión "Mejoramiento del modelo de prestación de servicios del TC para lograr la adecuada implementación del EJE" con CUI 2412543*, y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos estipulados en el contrato de Préstamo No 8975/PE. El proceso de Licitación se registrará por las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial.
- La Unidad Ejecutora 003: "Programa Modernización Del Sistema De Administración De Justicia"- EJE NO PENAL invita a los Licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres sellados para la *Adquisición de licencias del Software de virtualización VMWARE, más soporte técnico, más capacitación en el marco de la ejecución del Programa de mejoramiento de los servicios de justicia en material no penal en el Perú*:

Item	Cant.	U/M	Modelo	Marca	Descripción	Plazo
1	6	UND	ST7-ADV-C	VMWARE	Licencias de VMware vSAN 7 Advanced for 1 processor	45 días calendario
2	1	UND	VCS7-STD-CVMWARE	VMWARE	Licencias de vCstander for vSphere 7 (per Instance)	
3	6	UND	VS7-EPL-C	VMWARE	Licencias de VMware vSphere 7 Enterprise Plus for 1 processor	
4	3	UND	9EA-01062	MICROSOFT	Licencia de WinSvrDCCore 2019 OLP 16Lic NL Gov CoreLic Qlfd	
5	250	UND	R18-05786	MICROSOFT	Licencia de WinSvrCAL 2019 OLP NL Gov UsrCAL	

- La licitación se llevará a cabo por medio de una adquisición competitiva con enfoque nacional en la que se utilice el método de Solicitud de Ofertas (SDO), conforme a lo previsto en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco Mundial – edición de fecha julio 2016, revisada noviembre de 2017 ("Regulaciones de Adquisiciones"), y se encuentra abierta a todos los Licitantes elegibles, según se define en las Regulaciones de Adquisiciones.
- Los Licitantes elegibles interesados podrán solicitar más información a UNIDAD EJECUTORA 003: "PROGRAMA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA"- EJE NO PENAL, sito en Jr. Roberto Ramirez Del Villar N° 325 CORPAC – San Isidro o al correo electrónico procesosue003pmsaj@ejenopenal.pe y consultar el Documento de Licitación en el horario de 8.00 a 17.00 horas, en la dirección que figura más abajo o a través del correo referido o a través del sitio web indicado al final del presente anuncio.
- Los Licitantes interesados podrán descargar el Documento de Licitación en español y documentación anexa en el siguiente enlace <https://ejenopenal.pe/consultoria-de-bienes-y-servicios/> o solicitarlo por escrito en el domicilio consignado en la parte final del presente anuncio. El documento se enviará por correo electrónico.
- Las Ofertas deberán dirigirse a la dirección que se indica más abajo a más tardar el día 01 de setiembre de 2021 a las 12:00 horas. No está permitida la presentación electrónica de la Oferta. Las Ofertas recibidas fuera del plazo establecido serán rechazadas. La apertura pública de las Ofertas se llevará a cabo ante la presencia de los representantes designados por los Licitantes y de cualquier otro través de la plataforma "Zoom" en la dirección remitida por el comprador a las firmas interesadas, previa solicitud por correo electrónico a la dirección procesosue003pmsaj@ejenopenal.pe, el día 01 de setiembre de 2021 a las 12:30 horas. **Todas las Ofertas deben ir acompañadas de una "Declaración de Mantenimiento de Oferta"**.
- Las direcciones a las que se hace referencia más arriba son las siguientes:

UNIDAD EJECUTORA 003: "PROGRAMA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA"- EJE NO PENAL
Jr. Roberto Ramirez Del Villar N° 325 CORPAC – San Isidro/Lima-Perú
Teléfono: (51) 680 53 53
procesosue003@pmsaj@ejenopenal.pe <https://ejenopenal.pe/consultoria-de-bienes-y-servicios/>

Área de Adquisiciones

005-1973731-1

**REDUCCIÓN DE CAPITAL
TANAKA, VALDIVIA & ASOCIADOS**

S. CIVIL DE R.L.
RUC No. 20504645984

De conformidad con el Artículo 217 de la Ley General de Sociedades, se cumple con comunicar que los socios de TANAKA, VALDIVIA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L., reunidos en Junta General de Socios del 28 de junio de 2021, acordaron reducir el capital social, vía amortización de participaciones, de la suma de S/ 3,222,886.00 a S/ 1,747,738.00, mediante la amortización de 1,475,148 participaciones de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, todas de una sola clase, íntegramente suscritas y con derecho a voto.

El referido acuerdo no será ejecutado en forma proporcional a la participación de los socios en el capital de la Sociedad.

Lima, 08 de julio de 2021

EL SOCIO ADMINISTRADOR

002-1971117-1

EDICTO

La Oficina Registral RENIEC - SJL, ha recepcionado el escrito presentado por Don(ña) **KATTY ZAMORA DURAN**, con proveído N° 1282-2020-ORSJL - (15.12.2020), solicitando la rectificación administrativa de sus Actas de nacimiento y matrimonio, en el sentido que se consignó en ambas actas el segundo apellido de la titular y el primer de su madre como: DURAN, siendo lo correcto: **DURAND**. Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98PCM.

San Juan de Lurigancho, 29 de diciembre del 2020.

CLAUDIO MARCA PÉREZ

Jefe (e) de la Oficina Registral - San Juan de Lurigancho
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

013-1973033-1



COMUNICADO

SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE A PARTIR DEL 01.06.2021 Y DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA SE RECIBIRÁN LAS PUBLICACIONES OFICIALES EN EL BOLETIN OFICIAL SÓLO EN MODO VIRTUAL, EN EL SIGUIENTE HORARIO:

HORARIO DE RECEPCION

- LUNES A JUEVES DE 8:30 A 17:00 HORAS, AVISOS A 48 HORAS.
- LUNES A JUEVES DE 8:30 A 13:00 HORAS, AVISO A 24 HORAS.
- VIERNES DE 8:30 A 14:30 HORAS, AVISOS A PUBLICARSE EN LA EDICIÓN DE DOMINGO Y LUNES.
- VIERNES A PARTIR DE LAS 14:30 HORAS HASTA 17:00 HORAS, AVISOS A PUBLICARSE EN LA EDICIÓN DEL MARTES EN ADELANTE.

PUBLICACIONES DE URGENCIA

LOS AVISOS A PUBLICARSE A 24 HORAS TENDRÁN UN RECARGO DEL 20% Y SE RECIBEN HASTA LAS 13:00 HORAS DEL DÍA ANTERIOR.

SUSPENSIONES, MODIFICACIONES U OTROS

LAS SOLICITUDES DE SUSPENSIÓN, REPROGRAMACIÓN, ANULACIÓN, MODIFICACIONES Y/O CAMBIOS DE LOS TEXTOS Y/O ARTES DE LAS PUBLICACIONES OFICIALES DEL BOLETÍN OFICIAL, SE RECIBIRÁN HASTA LAS 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, ADJUNTANDO UNA CARTA, OFICIO O CORREO INSTITUCIONAL INDICANDO LA NECESIDAD DEL CLIENTE.

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES

005-1972297-1



PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Aeronáutica Civil

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Se pone en conocimiento que **BOLIVIANA DE AVIACIÓN (BoA)**, con documento de Registro N° T-075578-2021 del 16 de marzo de 2021, ha solicitado la renovación y modificación de su Permiso de Operación de Aviación Comercial: Transporte Aéreo Regular Internacional de pasajeros, carga y correo, otorgado mediante Resolución Directoral N° 253-2017-MTC/12 del 08 de mayo de 2017, según el detalle que contiene su petición y cuyo resumen es el siguiente:

NATURALEZA DEL SERVICIO:

- Aviación Comercial: Transporte Aéreo Regular de pasajeros, carga y correo

ÁMBITO DEL SERVICIO:

- Internacional

RUTAS, FRECUENCIAS Y DERECHOS AEROCOMERCIALES:

Con derechos de tráfico de tercera, cuarta y quinta libertad del aire:

- SANTA CRUZ – LIMA Y VV., hasta siete (07) frecuencias semanales.
- SANTA CRUZ – LIMA – BOGOTÁ Y VV., hasta cuatro (04) frecuencias semanales.
- SANTA CRUZ – LIMA – QUITO Y VV., hasta dos (02) frecuencias semanales.
- SANTA CRUZ – LIMA – GUAYAQUIL Y VV., hasta una (01) frecuencia semanal.

MATERIAL AERONÁUTICO:

- BOEING 737-300
- BOEING 737-700
- BOEING 737-800
- BOEING 767-300
- CRJ-200

BASE DE OPERACIONES:

- Aeropuerto Internacional Viru Viru, Santa Cruz - Bolivia.

NOTA: De acuerdo al artículo 89° numeral 89.2 de la Ley N° 27261, otros operadores aéreos que estén sirviendo la misma ruta o segmentos de ruta podrán formular oposición, la cual será vista en Audiencia Pública, de acuerdo a lo señalado por el Reglamento.

DONALD HILDEBRANDO CASTILLO GALLEGOS
Director General de Aeronáutica Civil

002-1973338-1



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia



AVISO

SOLICITUD DE OFERTAS
BIENES

(PROCESO DE LICITACIÓN DE SOBRE ÚNICO)

República del Perú

UNIDAD EJECUTORA 003: "PROGRAMA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA"- EJE NO PENAL

CONTRATO DE PRESTAMO ENTRE LA REPUBLICA DEL PERÚ Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8975-PE

SDO N° 003-2021- PMSAJ-EJENOPENAL
PE-MINJUS-238927-GO-RFB

1. La República del Perú ha recibido financiamiento del Banco Mundial ha suscrito el Contrato Préstamo No 8975/PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) suscrito para financiar el Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)", diseñado para mejorar la eficiencia, el acceso, la transparencia y la satisfacción del usuario en la entrega de los servicios de justicia no penales mediante la implementación del Expediente Judicial Electrónico en materia No Penal, para lo cual las entidades del Sistema de Administración de Justicia involucradas serían el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Poder Judicial, la Academia de la Magistratura, el Tribunal Constitucional y el Consejo Nacional de la Magistratura (hoy Junta Nacional de Justicia), y se propone utilizar parte de los fondos para solventar el costo de la *Suscripción de Software de Sistema Operativo Red Hat Enterprise Linux Server o Equivalente + Soporte 5 Años en el Marco de la Ejecución del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia No Penal en el Perú*, y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos estipulados en el contrato de Préstamo No 8975/PE. El proceso de Licitación se regirá por las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial.
2. La UNIDAD EJECUTORA 003: "PROGRAMA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA"- EJE NO PENAL invita a los Licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres sellados para la Suscripción de Software de Sistema Operativo Red Hat Enterprise Linux Server o Equivalente + Soporte 5 Años, conforme se detalla:

Cantidad	Equipo	Ubicación	Plazo de entrega
3	Suscripción de Software de Sistema Operativo Red Hat Enterprise Linux Server o Equivalente + Soporte 5 Años en el Marco de la Ejecución del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia No Penal en el Perú	Av. Arequipa 2720-San Isidro-Lima-Perú	15 días calendario

3. La licitación se llevará a cabo por medio de una adquisición competitiva con enfoque nacional en la que se utilice el método de Solicitud de Ofertas (SDO), conforme a lo previsto en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco Mundial – edición de fecha julio 2016, revisada noviembre de 2017 ("Regulaciones de Adquisiciones"), y se encuentra abierta a todos los Licitantes elegibles, según se define en las Regulaciones de Adquisiciones.
4. Los Licitantes elegibles interesados podrán solicitar más información a UNIDAD EJECUTORA 003: "PROGRAMA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA"- EJE NO PENAL, sito en Jr. Roberto Ramirez Del Villar N° 325 CORPAC – San Isidro o al correo electrónico procesosue003pmsaj@ejenopenal.pe y consultar el Documento de Licitación en el horario de 8.00 a 17.00 horas, en la dirección que figura más abajo o a través del correo referido o a través del sitio web indicado al final del presente anuncio.
5. Los Licitantes interesados podrán descargar el Documento de Licitación en *español* y documentación anexa en el siguiente enlace <https://ejenopenal.pe/consultoria-de-bienes-y-servicios/> o solicitarlo por escrito en el domicilio consignado en la parte final del presente anuncio. El documento se enviará por correo electrónico.
6. Las Ofertas deberán dirigirse a la dirección que se indica más abajo a más tardar el día 02 de setiembre de 2021 a las 10:00 horas. No está permitida la presentación electrónica de la Oferta. Las Ofertas recibidas fuera del plazo establecido serán rechazadas. La apertura pública de las Ofertas se llevará a cabo ante la presencia de los representantes designados por los Licitantes y de cualquier otro través de la plataforma "Zoom" en la dirección remitida por el comprador a las firmas interesadas, previa solicitud por correo electrónico a la dirección procesosue003pmsaj@ejenopenal.pe. el día 02 de setiembre de 2021 a las 10:30 horas. Todas las Ofertas deben ir acompañadas de una "Declaración de
7. Todas las Ofertas deben ir acompañadas de una "Declaración de Mantenimiento de Oferta".
8. Las direcciones a las que se hace referencia más arriba son las siguientes:

UNIDAD EJECUTORA 003: "PROGRAMA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA"- EJE NO PENAL
Jr. Roberto Ramirez Del Villar N° 325 CORPAC – San Isidro/Lima-Perú
Teléfono: (51) 680 53 53
procesosue003@pmsaj@ejenopenal.pe <https://ejenopenal.pe/consultoria-de-bienes-y-servicios/>

Área de Adquisiciones

005-1973732-1

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ACTA DE NACIMIENTO POR EXISTIR ERROR DE DATOS

Ante la Señora GLADYZ AMALIA AZABACHE MORENO DE DÍAZ Jefe (e) de la Oficina de Registros Civiles de la Municipalidad Distrital de Laredo, se presentó doña CELIA PAREDES GUZMAN, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento NÚMERO DIEZ de fecha 31 de octubre de 1973, en donde se consignó en forma errónea los prenombrados del padre de la titular como: "MÁXIMO ELUDGERIO PAREDES REYNA"; siendo lo correcto y completo "MÁXIMO LUDIGERIO PAREDES REYNA"; el mismo que corre bajo Expediente Administrativo N° 5907 de fecha 08/07/2021.

Laredo, 09 de JULIO del 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO
TRUJILLO LA LIBERTAD
Bach. Gladys Amelia Azabache Moreno de Díaz
JEFE DE REGISTROS CIVILES
D.N.I. N° 18001044

027-1973232-1

REDUCCIÓN DE CAPITAL ERNST & YOUNG ASESORES EMPRESARIALES S. CIVIL DE R.L. RUC No. 20603156324

De conformidad con el Artículo 217 de la Ley General de Sociedades, se cumple con comunicar que los socios de ERNST & YOUNG ASESORES EMPRESARIALES S. CIVIL DE R.L., reunidos en Junta General de Socios del 30 de junio de 2021, acordaron reducir el capital social, vía amortización de participaciones, de la suma de S/ 1,351.00 a S/ 1,301.00, mediante la amortización de 50 participaciones de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, todas de una sola clase, íntegramente suscritas y con derecho a voto.

El referido acuerdo no será ejecutado en forma proporcional a la participación del socio en el capital de la Sociedad.

Lima, 14 de julio de 2021
EL SOCIO ADMINISTRADOR

002-1973122-1



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

PROVIAS Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jirón Zorritos N° 1203 - Lima 01, en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del T.U.O. del Decreto Legislativo N° 1192, modificado por el Decreto de Urgencia N° 003-2020, cumple con hacer de conocimiento público que los poseedores u ocupantes que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la Obra: "Tramo N° 2 del Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú Brasil (Urcos - Inambari)"; en ese sentido, los terceros interesados para cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado, podrán apersonarse dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203, del Distrito de Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima; y/o presentar su oposición a través del correo electrónico: mesapartespn@pvn.gob.pe; en ambos casos deberán adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras con el objeto de continuar con los procedimientos para la ejecución de la Obra.

N°	Código	Poseedor u ocupante	Partida Registral de la Zona Registral N° X - Sede Cusco, Oficina Registral de Cusco	Progresivas		Lado	Sector	Distrito	Provincia	Departamento
				Inicio	Final					
1	T2-YANA-00-01	FILOMENA CCALLO HUAMAN	02000039	90+285	90+290	Derecho	Yanacancha	Ocongate	Quispicanchi	Cusco
2	T2-YANA-00-02	WASHINGTON CCALLO MERMA	02000039	90+336	90+342	Derecho	Yanacancha	Ocongate	Quispicanchi	Cusco
3	T2-YANA-00-03	GABRIEL MAMANI CHOQQUE	02000039	90+392	90+396	Derecho	Yanacancha	Ocongate	Quispicanchi	Cusco
4	T2-YANA-00-04-A	LIBIO HUAMAN CCALLO	02000039	90+417	90+421	Derecho	Yanacancha	Ocongate	Quispicanchi	Cusco
5	T2-YANA-00-05	SAMUEL MAMANI PUCUTUNI	02000039	90+483	90+490	Derecho	Yanacancha	Ocongate	Quispicanchi	Cusco
6	T2-YANA-00-06	FELICIANA QUISPE TURPO	02000039	90+512	90+515	Derecho	Yanacancha	Ocongate	Quispicanchi	Cusco
7	T2-YANA-00-07	LINO YANA HUILLCA	02000039	90+522	90+528	Derecho	Yanacancha	Ocongate	Quispicanchi	Cusco
8	T2-YANA-00-08-B	ELOY BERNARDINO QUISPE YANA	02000039	090+527	090+533	Derecho	Yanacancha	Ocongate	Quispicanchi	Cusco
9	T2-YANA-00-09	MAXIMO QUISPE TURPO	02000039	90+555	90+558	Derecho	Yanacancha	Ocongate	Quispicanchi	Cusco
10	T2-YANA-00-10	EDILBERTO MATIAS CCALLO YANA	02000039	90+590	90+595	Derecho	Yanacancha	Ocongate	Quispicanchi	Cusco

005-1973415-1

julio 2021



MUNICIPALIDAD DE LIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA A SUBASTA PÚBLICA N°01-2020-SERPAR LIMA APROBADO POR ACUERDO DE CONCEJO N° 109-MML (25.03.2021)



N°	Distrito	Urbanización	Mz.	N	Área (m2)	Partida Registral	Precio Base (S/)	Garantía (S/)	Puja (S/)
1	Carabaylo	Sol de Carabaylo II Etapa	C3	1	102.00	13238668	91,706.00	4,585.30	1,000.00
2	Carabaylo	San Pedro 4ta. Etapa	A4	7	117.75	12726596	101,795.00	5,089.75	1,000.00
3	Carabaylo	San Pedro 4ta. Etapa	A4	8	117.75	12726597	101,795.00	5,089.75	1,000.00
4	Carabaylo	San Pedro 4ta. Etapa	A4	9	117.75	12726598	101,795.00	5,089.75	1,000.00
5	Carabaylo	San Pedro 4ta. Etapa	A4	11	117.75	12726600	101,795.00	5,089.75	1,000.00
6	Carabaylo	Sol de Carabaylo V Etapa	H	34	109.14	12667681	98,126.00	4,906.30	1,000.00
7	Carabaylo	Sol de Carabaylo V Etapa	H	35	109.14	12667682	98,126.00	4,906.30	1,000.00
8	Carabaylo	Sol de Carabaylo V Etapa	H	36	109.14	12667683	98,126.00	4,906.30	1,000.00
9	Carabaylo	Sol de Carabaylo V Etapa	H	37	109.14	12667684	98,126.00	4,906.30	1,000.00
10	Carabaylo	Sol de Carabaylo V Etapa	H	38	109.14	12667685	98,126.00	4,906.30	1,000.00
11	Carabaylo	La Alameda de Carabaylo	E	6	141.00	13559966	112,143.00	5,607.15	1,000.00
12	Carabaylo	La Alameda de Carabaylo	E	7	141.00	13559967	112,143.00	5,607.15	1,000.00
13	Carabaylo	La Alameda de Carabaylo	E	8	141.00	13559968	112,143.00	5,607.15	1,000.00
14	Carabaylo	La Alameda de Carabaylo	E	9	141.00	13559969	112,143.00	5,607.15	1,000.00
15	Carabaylo	La Alameda de Carabaylo	E	10	141.00	13559970	112,143.00	5,607.15	1,000.00
16	Carabaylo	San Pedro 1era. Etapa	D1	2	158.26	12705010	147,761.00	7,388.05	1,000.00
17	Carabaylo	San Pedro 1era. Etapa	D1	3	144.48	12705011	134,895.00	6,744.75	1,000.00
18	Carabaylo	San Pedro 1era. Etapa	D1	4	150.78	12705013	140,777.00	7,038.85	1,000.00
19	Carabaylo	San Pedro 1era. Etapa	D1	5	160.50	12705014	149,853.00	7,492.65	1,000.00
20	Carabaylo	San Pedro 1era. Etapa	D1	6	168.09	12705015	156,939.00	7,846.95	1,000.00
21	Carabaylo	San Pedro 1era. Etapa	D1	7	180.87	12705016	168,871.00	8,443.55	1,000.00
22	Carabaylo	San Pedro 1era. Etapa	D1	8	186.47	12705018	174,100.00	8,705.00	1,000.00
23	Carabaylo	San Pedro 1era. Etapa	D1	9	199.61	12705020	186,368.00	9,318.40	1,000.00
24	Carabaylo	San Pedro 1era. Etapa	C5	2	151.93	12704808	141,851.00	7,092.55	1,000.00
25	Carabaylo	San Pedro 1era. Etapa	C5	4	120.50	12704810	112,506.00	5,625.30	1,000.00

MODALIDAD: Sobre cerrado con posibilidad de mejoramiento de oferta a viva voz, con puja abierta
INFORMES: Jr. Lampa N°182 - Cercado de Lima (Lun - Vie de 9:00 a 14:00 horas)

TELÉFONOS: 200-5493 / 200-5455 Anexos: 5130, 5131, 5132, 5133, 5134

VENTA DE BASES: Jr. Lampa N°182 - Cercado de Lima y en línea a través de nuestra página web

COSTO DE BASES: S/30.00 (Treinta y 00/100 Soles)

PRESENTACION DE SOBRES: 10 y 11 de agosto de 2021 (De 9:00 a 16:00 horas)

ACTO DE SUBASTA: Sábado 21 de agosto de 2021 a horas 9:30 - Gimnasio del Parque La Muralla (Cruce de la Av. Amazonas con la Av. Abancay)

PÁGINA WEB: www.serpar.gob.pe

LA JUNTA DE SUBASTA SERPAR LIMA

005-1973680-1

EDICTO

ANTE LA SGCHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO, CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 5599-2019, EL COMITÉ DEL ASENTAMIENTO HUMANO LAS MARAVILLAS; SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO EN FORMA INTEGRAL DE UN ÁREA DE 44,964.92 M2, DONDE SE UBICA EL SECTOR, EN EL DISTRITO DE SAN PEDRO DE LLOC, PROVINCIA DE PACASMAYO; INSCRITO EN LOS REGISTROS PÚBLICOS CON ANOTACIÓN PREVENTIVA CON PARTIDA REGISTRAL N° 11017847; DE EXISTIR OPOSICIONES PRESENTARSE EN EL PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES EN JR. DOS DE MAYO 360 – SAN PEDRO DE LLOC, CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ A DECLARAR EL DERECHO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA A LOS SOLICITANTES.

SAN PEDRO DE LLOC, 12 DE JULIO 2021.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO
SAN PEDRO DE LLOC**

Ing. Jorge A. Rodríguez Tarma
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO URBANO Y RURAL

027-1972581-1

TRANSFERENCIA FIDUCIARIA

Mediante Escritura Pública de fecha 25 de mayo de 2021, otorgada ante Notario Público de Lima, Dr. Eduardo Laos De Lama, se constituyó un Fideicomiso en Administración y Garantía (el "Fideicomiso") en virtud del cual INTA TERRA PERU S.A.C. y SANDSTONE EQUITIES CORPORATION (en calidad de Fideicomitentes), transfirieron en dominio fiduciario a favor de SCOTIABANK S.A.A. (en calidad de Fiduciario), los BIENES FIDEICOMETIDOS, para su debida administración, según los términos establecidos en el Fideicomiso. El plazo y demás términos y condiciones del Fideicomiso se encuentran regulados en el documento arriba indicado.

Se publica el presente aviso para fines de lo establecido en el artículo 245 de la Ley N° 26702, "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros".

San Isidro, 05 de julio de 2021

SCOTIABANK PERU S.A.A.

009-1972984-1

CITACION A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad a la Ley General de Sociedades, su modificatoria por Ley N° 31194 sobre Sesiones No presenciales y Estatuto de la empresa, se cita a los accionistas a Junta General de Accionistas de la Empresa de Transportes «San Miguel» N° 2 S.A., a fin de tratar la siguiente agenda:

- ELECCION DE DIRECTORIO.

LUGAR: Se llevara a cabo bajo el aplicativo virtual ZOOM, estando conectado el Gerente de la empresa en la Av. Pacasmayo Manzana K Lote 21-26 de la Urb. «Los Jazmines» III Etapa -Cercado del Callao. El ID y la contraseña del ZOOM se enviara a los celulares de los accionistas un día antes de la celebración de la Junta General de Accionistas.

PRIMERA CONVOCATORIA: 30 de Julio del 2021 a las 3 PM.

SEGUNDA CONVOCATORIA: 05 de Agosto del 2021 a las 3 PM.

Callao 15 de Julio del 2021.

002-1973201-1

GERENTE

JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo establecido por la Ley General de Sociedades, el Estatuto Social de la empresa y el D.U.146-2020 que establece la prórroga del D.U. 100-2020 mediante el cual se autoriza la celebración de juntas generales o especiales de manera no presencial o virtual, mediante el uso de medios tecnológicos; se cita a los señores accionistas de la **EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS "OCHO" S.A.**, con sede social en Mz. "I" lote 7 de la Asociación Pro Vivienda Compradores de Terrenos Campoy III etapa, a la celebración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que tendrá lugar el día **27-07-21** a horas **10.00 a.m.**, que se celebrará en la modalidad **VIRTUAL** mediante la plataforma **ZOOM**, a fin de desarrollar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. Presentación de memoria anual Ejercicio 2020.
2. Pronunciamiento sobre los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio 2020.
3. Tomar acuerdo sobre distribución de Utilidades del Ejercicio 2020, si hubiere.
4. Elección de Directorio.

En caso de no reunirse el Quórum de ley, se cita en 2da convocatoria para el día **31-07-21**, a la misma hora, con la misma agenda, con la misma modalidad, y en la misma plataforma.

Así mismo, los Accionistas para asistir y participar en la Junta, deben enviar hasta **24** horas antes de la celebración de la Junta, una comunicación a la sociedad al siguiente correo electrónico: **ochosa@hotmail.com** señalando su **correo electrónico** y/o número de **WhatsApp**.

De la misma forma se comunica de manera anticipada, que con el objeto de transparentar la asistencia, intervención, votación de los señores Accionistas, solo se admitirá de manera individual a la plataforma virtual a cada Accionista, debiendo para dicho objeto acceder a la plataforma virtual señalando su nombre(s) y apellidos.

San Juan de Lurigancho, 17 de julio del 2021

**EL DIRECTORIO
RUC: 20125918884**

002-1972313-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 412° de la Ley General de Sociedades Ley 26887, se comunica que mediante la Junta General de Accionistas del 06/07/2021, se acordó la Disolución y Liquidación de **FRANQUICIA SAN BORJA S.A.C.**, con RUC N° 20602842135, con domicilio en Calle Murcia 273 Int. 1, San Luis, nombrándose como Liquidadora a **ELSIE ELIZABET PEREDA ROJAS** con DNI N° 09994208, lo que se publica para los fines de Ley.

Lima, 15/07/2021

EL LIQUIDADOR

013-1973669-1

www.editoraperu.com.pe



Normas Legales Actualizadas

Utilice estas normas con la certeza de que están vigentes.

MANTENTE INFORMADO CON LO ÚLTIMO EN NORMAS LEGALES

Preguntas y comentarios:
normasactualizadas@editoraperu.com.pe



INGRESA A NORMAS LEGALES ACTUALIZADAS

<https://diariooficial.elperuano.pe/normas/normasactualizadas>

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

005-1972290-1

SEGUNDO REMATE REMOTO ARBITRAL (EXP. N° 01-2019)

En los seguidos por JAVIER ALFONSO MIGUEL NEYRA TIJERO contra MIRIAM PEREYRA DELGADO sobre OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO Y OTROS (Exp. 01-2019), el Arbitro Único Martha Inocenta Bastos del Águila, dispuso por Resolución 28 y 29 - LAUDO sacar a Remate Público en SEGUNDA CONVOCATORIA respecto a los predios, todos ellos ubicados en LA MZ. G2 LOTE 57 DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SERVIDORES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DEL PERÚ HONOR Y LEALTAD - ASVISERPIP PARCELA 2 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA:

PREDIO 1.- UNIDAD INMOBILIARIA 1 inscrito en la Partida P03327824; **PREDIO 2.- UNIDAD INMOBILIARIA 2** inscrito en la Partida P03327825; **PREDIO 3.- UNIDAD INMOBILIARIA 3** inscrito en la Partida P03327826; **PREDIO 4.- UNIDAD INMOBILIARIA 4** inscrito en la Partida P03327827; **PREDIO 5.- UNIDAD INMOBILIARIA 5** inscrito en la Partida P03327828; y, **PREDIO 6.- PREDIO REDUCIDO A ZONAS COMUNES AL HABER SIDO MATERIA DE INDEPENDIZACIÓN** inscrito en la Partida Registral P03313957 del Registro de Predios de la Zona Registral IX - Sede Lima.

GRAVÁMENES: En el asiento 00002 de todos los PREDIOS inscritos se encuentran gravados con una HIPOTECA A favor de Javier Alfonso Miguel Neyra Tijero, hasta por US \$ 360,000.00 dólares americanos. Esc. Púb. 24.01.2019 Notario Fermín A. Rosales Sepúlveda.

VALOR TASACIÓN CONVENCIONAL EN CONJUNTO: US \$ 390,000.00 (Trescientos noventa mil y 00/100 Dólares Americanos)

BASE DE REMATE: US \$ 221,000.00 (doscientos veintidós mil con 00/100 dólares americanos), que son las 2/3 partes de la tasación menos el 15% por tratarse en segunda convocatoria.

DIA Y HORA: MARTES 03 DE AGOSTO DEL 2021 A LAS 11:00 HORAS.

LUGAR DE REMATE: PLATAFORMA DE VIDEO CONFERENCIA VIRTUAL del "Google Meet" al enlace <https://meet.google.com/ggy-upth-vdk>

REGLAS DEL REMATE REMOTO: Para ser postor deberán adjuntar al correo del Martillero Público (frandydiaz@gmail.com) en archivo PDF con una anticipación de 12 horas antes, el depósito a la cuenta de Martha I. Bastos del Águila del Banco de Crédito BCP cuenta corriente Soles N° 193-3120046015 o cuenta interbancario N° 00219300312004601517 el monto de S/. 500.00 Soles por derecho a participar en la subasta Arbitral, copia del D.N.I. ambos lados, el RUC y vigencia de poderes de ser el caso, asimismo, entregarán a la Arbitro Único un Cheque de Gerencia NEGOCIABLE girado a nombre del postor por una cantidad no menor al 10% del valor de la tasación (US \$ 39,000.00), Los mismos que serán devueltos a los postores no beneficiados. El presente remate arbitral es en conjunto por todos los predios descritos y gana aquel que ofrezca sumas superiores al precio base. En caso que haya un solo postor ganará el remate incluso si ofrece el precio base. El Martillero Público, luego de la verificación y conformidad de los requisitos, remitirá al correo electrónico del postor, el enlace (link) invitándolo a la Sala de Remates Virtual, debiendo ingresar 15 minutos antes de la hora indicada del Remate, para las indicaciones de ley. Concluido el Remate, se procederá a levantar el Acta de Remate, indicando al adjudicatario que deberá depositar el saldo de precio, dentro de quinto día hábil de cerrada el acta de adjudicación, mediante 01 Cheque de Gerencia girado a nombre de la Arbitro Único Martha I. Bastos Del Águila, bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate y perdiendo el oblate depositado. El adjudicatario pagará los honorarios del Martillero Público una vez concluido el Remate Arbitral (3% del monto final del remate) de conformidad con el Art. 732º del C.P.C, Ley 27728 y Art. 18º del Reglam. aprobado por D.S. 008-2005-JUS y están afectos al IGV, el impuesto de alcabala y la protocolización notarial (que incluye los costos de Registros Públicos).- Frany H. Díaz Díaz Martillero Público Reg. 278, Celular 997219766 correo frandydiaz@hotmail.com.-

Lima, julio de 2021

FRANY HEBER DÍAZ DÍAZ
Abogado
Martillero Público a Nivel Nacional
Reg. N° 278

MARTHA INOCENTA BASTOS DEL ÁGUILA
ARBITRO ÚNICO
D.N.I. N° 07605943

012-1972189-1

Editora Perú

COMUNICADO

RECEPCIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES CON FIRMA DIGITAL

Se comunica a las entidades públicas y privadas, y al público en general, que desde el 07.12.2020 recibiremos de manera virtual las publicaciones oficiales que contengan firma digital y cumplan los siguientes requisitos:

- Entidades Públicas**
Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico institucional. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.
- Entidades Privadas**
Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico institucional. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.
Si la publicación es emitida por otra entidad, se debe reenviar el correo de origen de la institución que emite el documento a publicar. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.
- Personas Naturales**
Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico. Adjuntar el correo de origen de la institución que emite el documento a publicar, y la imagen de la publicación con la firma digital.
- De ser necesario, Editora Perú solicitará requisitos adicionales para el trámite de las publicaciones.

005-1972307-1

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES

MICHELL Y CIA., S.A.

RUC N° 20100192650

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los tenedores de acciones de inversión de Michell y Cía., S.A. que conforme a lo acordado por la Junta General Facultativa de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2021, se procederá al pago de dividendos sobre utilidades acumuladas, de acuerdo a lo siguiente:

Lugar : Av. Juan de la Torre 101 – San Lázaro – Arequipa
 Fecha : 19 de julio 2021
 Horario : 3:30 p.m. a 4:00 p.m.

Nota.- En el caso de los accionistas que tienen anotadas sus acciones de inversión en CAVALI S.A. I.C.L.V., podrán cobrar sus dividendos a través de sus respectivas sociedades agentes de bolsa.

Arequipa, 17 de julio de 2021

EL DIRECTORIO

073-1973129-1

AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE TEJIDOS JORPESA S.A.C. Y JORGE PEÑA S.A.-JORPESA.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 y 355 de la Ley General de Sociedades se pone en conocimiento que mediante Juntas Generales de Accionistas de TEJIDOS JORPESA S.A.C. y JORGE PEÑA S.A.-JORPESA ambas celebradas el 18 y 24 de Junio del 2021 se acordó aprobar una Fusión por Absorción entre ambas empresas, en virtud de la cual TEJIDOS JORPESA S.A.C. será absorbida por JORGE PEÑA S.A.-JORPESA de acuerdo a lo establecido en el artículo 344 inciso 2 de la Ley General de Sociedades, con motivo de la realización de la fusión de TEJIDOS JORPESA S.A.C. se extinguirá, sin necesidad de disolverse, ni liquidarse, la fecha de entrada en vigencia de la fusión es del 01 de Julio del 2021. A partir de la fecha de entrada en vigencia de la fusión JORGE PEÑA S.A.-JORPESA, en su condición de sociedad absorbente, ha asumido a título universal y en bloque el íntegro del patrimonio, bienes, derechos, obligaciones, activos y pasivos de TEJIDOS JORPESA S.A.C.

El presente aviso es publicado de forma conjunta por las Sociedades participantes de la fusión.

Lima, 01 de Julio del 2021.

TEJIDOS JORPESA S.A.C.
 RUC N°20511499802.

JORGE PEÑA S.A. JORPESA
 RUC N°20101015492.

002-1968823-1



GR HOLDING S.A.
 R.U.C. 20100116988

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de fecha 08 de julio de 2021, se convoca a los señores accionistas de **GR HOLDING S.A.** a la Junta General de Accionistas que se realizará el viernes 06 de agosto de 2021 a las 10:00 a.m. en el local sito en Jirón Mariscal La Mar 991, piso 7, Magdalena del Mar, Lima; con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

1. Distribución de Dividendos

En caso de no realizarse la Junta en primera convocatoria, la misma se llevará a cabo en segunda convocatoria el miércoles 11 de agosto de 2021 en el mismo local y a la misma hora fijada para la primera.

Magdalena del Mar, 09 de julio de 2021

EL DIRECTORIO

002-1972913-1

EDICTO

SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES. SOLICITUD N° 82668- OAD. **MARIA MARGARITA FERNANDEZ HUANCA**, identificada con DNI N° 09946850, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1011985240, por haberse consignado en datos del Padre como: Santos Fernandez Rios, siendo lo correcto: **SANTOS ANACLETO FERNANDEZ RIOS**.

Se efectúa la publicación según previsto en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Lima, 26JUN2021.

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA

Sub Directora de Recursos Registrales Civiles
 Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

013-1973250-1

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en el artículo 245° de la Ley N° 26702- Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros – informamos, que mediante Escritura Pública de fecha 11 de mayo de 2021, extendida ante Notario Público de Lima, Doctor Alejandro Paul Rodríguez Cruzado, se ha constituido un Patrimonio Fideicomitido, conforme al Contrato suscrito entre Hotelera Puno S.A, en calidad de fideicomitente, Blanco Safi S.A.C, en calidad de fideicomisario, Corfid Corporación Fiduciaria S.A., en calidad de fiduciario; y, J.E Construcciones Generales S.A, en calidad de deudor garantizado.

CORFID CORPORACIÓN FIDUCIARIA S.A.

009-1973261-1

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por Junta Universal de Participacionistas de fecha 12 de Julio del 2021, se aprobó por unanimidad la Disolución y Liquidación de la sociedad **“SUTEXA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”**; con RUC N° 20196725149; nombrándose como Liquidador a don **DIEGO VASQUEZ LOPEZ**, con DNI N° 41272211; lo que se pone en conocimiento, conforme a lo dispuesto por el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades N° 26887.

Lima, 12 de Julio del 2021.

El Liquidador

009-1972790-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Acta de Junta General de Accionistas de fecha 07 de julio del 2021, se acordó la disolución y liquidación de la empresa **LANAI GASTRO S.A.C.**, designándose como liquidador a Nélida Isabel Antonieta Padilla Nunja, con DNI N° 43446397.

Lima, 12 de julio del 2021

NELIDA PADILLA NUNJA
 LIQUIDADOR
LANAI GASTRO S.A.C.

012-1972706-1

AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

Por acuerdo de las Juntas Generales de Accionistas de las sociedades Macrocapitales Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. y Macro Asset Management S.A.C., ambas celebradas con fecha 13 de julio de 2021, se aprobó la fusión por absorción, según lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 344 de la Ley General de Sociedades, de manera tal que Macrocapitales Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. absorberá a título universal y en bloque a Macro Asset Management S.A.C., la que se extinguirá sin liquidarse (la “Fusión”).

La fecha de entrada en vigencia de la Fusión es el día de otorgamiento de la escritura pública de ambos acuerdos.

El presente aviso se publica de conformidad con el artículo 43 y 355 de la Ley General de Sociedades.

MACROCAPITALES SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

RUC No. 20537043106

MACRO ASSET MANAGEMENT S.A.C.

RUC No. 20565283856

Lima, 13 de julio de 2021.

012-1973192-1

DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR JUNTA GENERAL DE FECHA 07 DE JULIO DE 2021 SE ACORDO POR UNANIMIDAD LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE «HUANCHUY ADM S.A.C.» CON RUC N° 20600355211, NOMBRANDOSE COMO LIQUIDADOR A **YOVANNY GUSTAVO ALIAGA SANCHEZ**, CON DNI N° 44914368.

LIMA, 11 DE JULIO DE 2021.

YOVANNY GUSTAVO ALIAGA SANCHEZ

LIQUIDADOR

002-1972854-1

ULTRAGAMING S.A.C EN LIQUIDACION

RUC N° 20555202831

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DEL 2021
 (Expresado en Soles)

TOTAL ACTIVO	0.00-
TOTAL PASIVO	4'220,570
TOTAL PATRIMONIO	(4'220,570)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	0.00-

EL LIQUIDADOR

CPC: JUAN PEDRO CARRAZALES BRAVO

012-1972877-1

Aviso de Disolución y Liquidación de INGENIERIA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS S.A.C. RUC N° 20492848027

De conformidad con lo establecido en el artículo 412° de la Ley N° 26887, se informa que mediante acta de Junta General de Accionistas de fecha 09 de julio 2021, se acordó la disolución y liquidación de **INGENIERIA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS S.A.C.** Como consecuencia de lo anterior, se acordó también nombrar como Liquidador al señor Miguel Angel Repetto Giuffra, identificado con DNI N° 08214538, con domicilio en Av. El Derby N° 250, oficina N° 501, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

Lima, 14 de julio de 2021

Miguel Angel Repetto Giuffra
 EL LIQUIDADOR

002-1973142-1

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 337° de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que mediante el acta de Junta General de Accionistas de fecha del 16 de Junio del 2021 la sociedad **KOKO PRODUCCIONES S.A.C.** acordó transformarse en una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada con la denominación de **KOKO PRODUCCIONES EIRL.**

Miraflores, 02 de Julio de 2021

MARIANA MILAGROS RAMIREZ
 DEL VILLAR CHABANEIX
 GERENTE GENERAL
KOKO PRODUCCIONES S.A.C.

002-197294-1

Aviso de Disolución y Liquidación de GRUPO INMOBILIARIO DEL PERU IN S.A.C. RUC N° 20537828332

De conformidad con lo establecido en el artículo 412° de la Ley N° 26887, se informa que mediante acta de Junta General de Accionistas de fecha 09 de julio 2021, se acordó la disolución y liquidación de **GRUPO INMOBILIARIO DEL PERU IN S.A.C.** Como consecuencia de lo anterior, se acordó también nombrar como Liquidador al señor Miguel Angel Repetto Giuffra, identificado con DNI N° 08214538, con domicilio en Av. El Derby N° 250, oficina N° 501, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

Lima, 14 de julio de 2021

Miguel Angel Repetto Giuffra
 EL LIQUIDADOR

002-1973145-1

ARZOBISPADO DE LIMA

TRIBUNAL ECLESIASTICO INTERDIOCESANO RECTIFICACION DE PARTIDA DE BAUTISMO (1875)

LUCIA ROSARIO RIVERA MENDOZA con N° D.N.I. 09336211, rectifica la P.B. de su bisabuela **ANA MANUELA POGGI BLANCO**. Nombre de la titular **ANA MANUELA** por **AMALIA BALTAZARA**, datos del padre **BERNARDO POGGI** por **GIOVANNI BERNARDO POGGI BIANCHI** y apellido materno de la madre **OMITIDO** por **CALDERÓN**.

Lima, 9 de julio de 2021

Yesenia Angélica Avila Candiotti - Notario
 Tribunal Eclesiástico Interdiocesano

013-1972518-1



TODO LO QUE NECESITAS Y A TODO COLOR



LIBROS,
 REVISTAS,
 MEMORIAS,
 TRIPTICOS,
 FOLLETOS,
 VOLANTES,
 BROCHURES

Av. Alfonso Ugarte 873 - Lima1 / Teléfono: 315-0400, anexo 2183

www.segraf.com.pe

EDICTO

SUB GERENCIA DE PROCESAMIENTO DE REGISTROS CIVILES. PEDIDO N° 06106636-OAD. **ESTHER MARIA MUÑOZ ESCOBAR VDA DE GARCIA**, identificada con DNI N° 06106636, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Matrimonio N° 1004050671, por haberse consignado los datos del contrayente como: **"JAIME ENRIQUE GARCIA BALLADARES"**, siendo lo correcto: **"JAIME ENRIQUE GARCIA VALLADARES"**.

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73° del D.S N° 015-98-PCM.

Lima, 09JUL2021.

MIRIAN VILLEGAS VARGAS

Sub Gerente de Procesamiento de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

013-1973263-1

EDICTO

Se ha constituido ante la Oficina Registral Jesús María - RENIEC, MILAGRO EXALTACIÓN TORRES ANTUYAN, identificada con DNI N° 09936551 solicitando la **RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DEL ACTA DE NACIMIENTO N° 63179213, perteneciente a MILUSKA ALESSANDRA VIZCARDO TORRES**.

En el sentido que el Registrador Civil consignó el nombre de la madre de la titular de la siguiente manera:

DICE : MILAGROS EXALTACION TORRES ANTUYAN

DEBE DECIR : MILAGRO EXALTACIÓN TORRES ANTUYÁN

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Art. 73 del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 16 de enero del 2020.

ABOG. DAVID EDUARDO PUCH PARDO FIGUEROA

Jefe (e) de Oficina Registral - Jesús María

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

013-1973290-1

EDICTO

SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES. SOLICITUD N° 19328-OAD. **LUIS ALBERTO ALZA LEÓN**, identificado con DNI N° 40031478, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1002752889, por haberse consignado erróneamente el nombre de su madre como: "FLORA YSABEL LEON DE ALZA", siendo lo correcto: "FLORA YSABEL LEON LEON".

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Lima, 23JUN2021.

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA

Sub Directora de Recursos Registrales Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

012-1973407-1

EDICTO

SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES. PEDIDO N° 45134703-OAD. **MONICA ANAIS VILLON MASIAS**, identificada con DNI N° 45134703, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1000315983, por haberse consignado los datos de la madre como: "LILIAN EUGENIA MASIAS MORALES", siendo lo correcto: "LILIAM EUGENIA MASIAS MORALES".

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Lima, 03JUL2021.

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA

Sub Directora de Recursos Registrales Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

013-1973045-1

EDICTO

Se ha constituido ante la Oficina Registral Jesús María - RENIEC, CARLOS ALBERTO PEÑA SALAZAR, identificado con DNI N° 06975021 solicitando la **RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DEL ACTA DE MATRIMONIO N° 1006438992, perteneciente a JUAN CARLOS VENEGAS CABANILLAS Y DORIS JACQUELINE URCIA ROMERO**.

En el sentido que el Registrador Civil, consignó el segundo prenombre de la cónyuge de la siguiente manera:

DICE : JACQUELINE

DEBE DECIR : JAQUELINE

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Art. 73 del D.S. 015-98-PCM

Jesús María, 20 de febrero del 2020.

ABOG. DAVID EDUARDO PUCH PARDO FIGUEROA

Jefe (e) de Oficina Registral - Jesús María

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-1973276-1

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Se comunica que en Junta General de Accionistas de fecha 14 de julio de 2021, los socios de **CHANG, HUARINGA, FLORES INGENIERIA S.A.C.** acordaron la disolución y liquidación de dicha Sociedad y designaron como Liquidador a **SGLC ABOGADOS & CONTADORES S.A.C.**, con RUC N° 20607911160, y con domicilio en calle 37, Mz. K1, Lote 04, urbanización San Antonio de Carapongo, distrito de Lurigancho.

Lima, 14 de julio de 2021

EL LIQUIDADOR

002-1973058-1

EDICTO

Se ha constituido ante la Oficina Registral Jesús María - RENIEC, TERESA ROSSANA BAZO CANO, identificada con DNI N° 09675180 solicitando la **RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE SU ACTA DE NACIMIENTO N° 1005038857**.

En el sentido que el Registrador Civil, consignó el nombre del padre de la titular de la siguiente manera:

DICE : HUMBERTO BAZO

DEBE DECIR : HUMBERTO VICENTE BAZO GORROCHÁTEGUI.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Art. 73 del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 07 de julio del 2021

JUANA CARLOTA PINTO WEHRLE

Jefe (e) de Oficina Registral - Jesús María

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

012-1973264-1

EDICTO

Se ha constituido ante la Oficina Registral Jesús María - RENIEC, MILAGRO EXALTACIÓN TORRES ANTUYAN, identificada con DNI N° 09936551 solicitando la **RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DEL ACTA DE NACIMIENTO N° 66114714, perteneciente a ANGELO PAOLO VIZCARDO TORRES**.

En el sentido que el Registrador Civil consignó el nombre de la madre de la titular de la siguiente manera:

DICE : MILAGROS EXALTACION TORRES ANTUYAN

DEBE DECIR : MILAGRO EXALTACIÓN TORRES ANTUYÁN

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Art. 73 del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 16 de enero del 2020.

ABOG. DAVID EDUARDO PUCH PARDO FIGUEROA

Jefe (e) de Oficina Registral - Jesús María

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

013-1973290-2

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en el artículo 245° de la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - informamos, que mediante Escritura Pública de fecha 13 de mayo de 2021, extendida ante Notario Público de Lima, Doctor doctor Ricardo Fernandini Barreda, se ha constituido un Patrimonio Fideicometido, conforme al Contrato suscrito entre Edificaciones Inmobiliarias S.A.C, en calidad de fideicomitente, Marco Antonio Alvarez Ponce De Leon, en calidad de fideicomisario senior, Avla Perú Compañía De Seguros S.A, en calidad de fideicomisario junior, Corfid Corporación Fiduciaria S.A., en calidad de fiduciario, y, Joe Ronald Herrera - Rambla Herrera en calidad de depositario; Uno Capital Peru S.A.C., en calidad de Intervinientes.

CORFID CORPORACION FIDUCIARIA S.A.

012-1973600-1

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

Conforme al artículo 419° de la Ley 26887 por Junta General de Accionistas del 01/06/2021 la sociedad OLSA RE CORREDORES DE REASEGUROS S.A. EN LIQUIDACIÓN, aprobó por unanimidad la memoria final, Propuesta de Distribución del Patrimonio Neto, Balance Final y Estados de Ganancias y Pérdidas:

BALANCE GENERAL AL 31/05/2021

ACTIVO : 0
TOTAL DE ACTIVO : 0
PASIVO : 0
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO : 0

MARÍA DEL ROSARIO FERNANDEZ OBANDO - LIQUIDADORA

013-1973049-1

Ante la Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral, de la Dirección de Registros de Identificación del RENIEC, los ciudadanos: **RIVA FERNANDEZ ELIAS** y **TORRE OLARTE CANDELARIA**, identificados con DNI's N° 10420661 y N° 10465506, han solicitado la Impugnación de Domicilio declarado en el DNI N° 28292472, correspondiente a la ciudadana: LIZARBE ROJAS LOURDES; sustentando que no reside en el domicilio, sito en ASOC. VIV. LOS PORTALES DE SANTA ANITA MZ. A-15 LT.26, Santa Anita - Lima - Lima; lo cual se pone de conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 28 de junio del 2021

CHRISTIAN PAUL PAVLETICH ESPINO

Area de Recepción y Evaluación de Documentos
Sub Dirección de Depuración Registral y Electoral
Dirección de Registro de Identificación
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

012-1973384-1

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Acta de Decisión del Titular de fecha 05 de Julio de 2021, se acordó la Disolución y Liquidación de la empresa CONSULTOR DINAMICO E.I.R.L., con RUC Nro. 20606535318, designándose como liquidador a Manuel Claudio Torres Vargas, con DNI N° 08884117.

Lima, 14 de Julio de 2021

MANUEL CLAUDIO TORRES VARGAS - Liquidador

002-1972730-1

EDICTO

SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES. SOLICITUD N° 25565765-OAD. **ROSEMARY ELIZABETH VICENTE QUISPE**, identificada con DNI N° 25565765, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1041, por haberse consignado erróneamente el estado civil de casado siendo lo correcto soltero y el nombre de la madre **MARIA ISABEL QUISPE DE VICENTE**, siendo lo correcto: **"MARIA ISABEL QUISPE CHAUPIS"**.

Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

San Borja, 14JUN2021.

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA

Sub Directora de Recursos Registrales Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-1973274-1

EDICTO

Ante el O.R. SANTA ANITA, - RENIEC, se presentó Milagritos Francisca Urbina Torres, debidamente acreditada por poder solicitando Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1001116774, perteneciente a Ana Patricia Carranza Soto, en el sentido que existe omisión del segundo prenombre de la madre, dice: "JUANA", debe decir: **"JUANA MARIA"**; (proveído N° 000366-2021/ORSANITA/JR10LIM/GOR/RENIEC). Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del D. S. N°015-98-PCM.

Santa Anita, 08 de Julio de 2021

LUIS ALBERTO AYULO GARCIA

Jefe de la Oficina Registral - Santa Anita

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

013-1973306-1

INMOBILIARIA VILLARAN 231 S.A.C.

De conformidad con lo establecido en el artículo 217° de la Ley 26887, Inmobiliaria Villarán 231 S.A.C. cumple con informar que mediante junta general de accionistas del 03 de marzo del 2018 aclarada mediante junta general de accionistas del 20 de diciembre del 2018 se acordó reducir el capital social en la suma de S/ 1'284,175.00; y mediante junta general de accionistas del 29 de mayo del 2019 se acordó reducir el capital social en la suma de S/ 281,225.00. En ese sentido se reduce el capital social de la suma de S/ 1'566,400.00 a la suma final de S/ 1,000.00, mediante la devolución de aportes.

08 de febrero del 2021

LA GERENCIA

012-1973609-1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

R.R. N° 0907-2021/UNT (13.07.2021)

Autorizar la expedición del duplicado de **TÍTULO PROFESIONAL de INGENIERO MECÁNICO**, a don **JORGE ANTONIO OLORTEGUI YUME**, por haber cumplido con los requisitos establecidos en la Directiva para el otorgamiento de duplicado de Diploma de Grados Académicos, Títulos Profesionales y de Segunda Especialidad, disponiendo se continúe con el proceso correspondiente. Firmado Dr. Carlos Alberto Vásquez Boyer, **Rector** y Dr. Steban Alejandro Ilich Zerpa, **Secretario General (e)**.

027-1973387-1

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por Junta Universal de Participacionistas de fecha 12 de Julio del 2021, se aprobó por unanimidad la Disolución y Liquidación de la sociedad **"SERGUSA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**; con RUC N° 20136481828; nombrándose como Liquidador a don **DIEGO VASQUEZ LOPEZ**, con DNI N° 41272211; lo que se pone en conocimiento, conforme a lo dispuesto por el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades N° 26887.

Lima, 12 de Julio del 2021.

El Liquidador

009-1972794-1

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE ALTA MONTAÑA S.A.C.

Por Acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 12 de julio del 2021, se acordó y aprobó por unanimidad la disolución de la sociedad **ALTA MONTAÑA S.A.C.** con RUC N° 20456673083, habiéndose nombrado como liquidador al Señor **Jose Domingo Yataco Arias** identificado con DNI N° 40743771, lo que se pone en conocimiento de los interesados de conformidad con el Art. 412 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 14 de julio del 2021

EL LIQUIDADOR

009-1972969-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral Independencia de RENIEC, mediante solicitud presentada por **doña María del Pilar Contreras Farfán** en representación de **doña María Elvira Berrospid Baylon**, de fecha 26ABR2019, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1010976382, en el sentido que se consignó erróneamente el segundo apellido del titular de la titular del acta, dice: **"BAYLON"**, debe decir: **"BAILÓN"**; Así mismo, se consignó erróneamente el nombre de la madre, dice: **"FRANCISCA ELVIRA BAYLÓN VASQUEZ"**; debe decir: **"FRANCISCA ELVIRA BAILÓN VÁSQUEZ"**.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

Independencia, 15 de junio del 2021

ABOG. WALTER HUAMAN ALDANA

Jefe de la Oficina Registral Independencia

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-1973687-1

3D-P PERÚ S.A.C.
R.U.C. No. 20562656511
AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, Ley No. 26887, se comunica que, por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 12 de julio de 2021, se acordó la disolución y liquidación de **3D-P PERÚ S.A.C.**, designando como liquidador a **Jorge Alejandro Segundo Sánchez Camargo**, identificado con DNI N° 41891953.

Lima, 12 de julio de 2021

Jorge Alejandro Segundo Sánchez Camargo
EL LIQUIDADOR

012-1972892-1

EDICTO

Se ha constituido ante la Oficina Registral Jesús María - RENIEC, CHARLES SAUL CANO TEJADA, identificado con DNI N° 06786939 solicitando la **RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DEL ACTA DE NACIMIENTO N° 1002782349 perteneciente a SANDRA VANESSA CANO GUERRA**.

En el sentido que el Registrador Civil, consignó el nombre de la madre de la titular de la siguiente manera:

DICE : DORIS GUERRA DE CANO

DEBE DECIR : DORIS GUERRA SILVA DE CANO

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Art. 73 del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 16 de julio del 2021

JUANA CARLOTA PINTO WEHRLE

Jefe (e) de Oficina Registral - Jesús María

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

012-1973748-1

Aviso de Disolución y Liquidación de EDIFICACIONES ATE S.A.C.

RUC N° 20555130580

De conformidad con lo establecido en el artículo 412° de la Ley N° 26887, se informa que mediante acta de Junta General de Accionistas de fecha 09 de julio 2021, se acordó la disolución y liquidación de **EDIFICACIONES ATE S.A.C.** Como consecuencia de lo anterior, se acordó también nombrar como Liquidador al señor Miguel Angel Repetto Giuffra, identificado con DNI N° 08214538, con domicilio en Av. El Derby N° 250, oficina N° 501, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

Lima, 14 de julio de 2021

Miguel Angel Repetto Giuffra
EL LIQUIDADOR

002-1973128-1

Aviso de Disolución y Liquidación de ENERGIAS NATURALES S.A.

RUC N° 20517056538

De conformidad con lo establecido en el artículo 412° de la Ley N° 26887, se informa que mediante acta de Junta General de Accionistas de fecha 09 de julio de 2021, se acordó la disolución y liquidación de **ENERGIAS NATURALES S.A.** Como consecuencia de lo anterior, se acordó también nombrar como Liquidador al señor Miguel Angel Repetto Giuffra, identificado con DNI N° 08214538, con domicilio en Av. El Derby N° 250, oficina N° 501, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

Lima, 13 de julio de 2021

Miguel Angel Repetto Giuffra
EL LIQUIDADOR

002-1973134-1

ACUERDO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con el artículo 412° de la LGS, Ley N° 26887, se comunica que la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de julio del 2021, acordó la disolución y liquidación de Shanghai S.A. con RUC 20113365740, designándose liquidador a don Julio Alberto Cano Montes, con DNI N° 07225046.

Lima, 13 de julio del 2021

SHANGHAY S.A. EN LIQUIDACION

JULIO ALBERTO CANO MONTES

DNI N° 07225046

002-1973391-1

CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO LOS ANDES S.A.

Comunica a sus clientes que, de conformidad con el artículo 182° de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros concordada con el artículo 13° de la Resolución S.B.S. N° 0657-99, normas que regulan la Cobertura, Recursos y Pago de Imposiciones del Fondo de Seguro de Depósitos, procederá a transferir el saldo total de las cuentas de Ahorros, Depósitos a Plazo Fijo y CTS que no hayan tenido movimiento en los últimos 10 años contados desde el 30 de junio del 2021 hacia atrás. Dichos fondos serán transferidos al Fondo de Seguro de Depósitos (FSD).

Con dicho efecto Caja Rural de Ahorro y Crédito Los Andes S.A. cumple con realizar la presente publicación del semestre (enero - junio), a fin de comunicar y a la vez invitar a sus clientes titulares o beneficiarios de las referidas cuentas para que en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles a partir de la presente publicación se apersonen a cualquiera de las oficinas de Caja Los Andes con la finalidad de realizar el retiro, depósito, cancelación, o renovación de su(s) cuenta(s); para dicho efecto, deberán portar su documento oficial de identidad y/o la documentación que acredite su derecho sobre dichas cuentas.

La relación de las cuentas se encuentra publicada en todas nuestras oficinas.

Puno, 15 de julio de 2021

CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO
"LOS ANDES S.A."

GERENTE GENERAL

031-1973259-1

Aviso de Disolución y Liquidación de CAYETANO S.A.C.

RUC N° 20556119041

De conformidad con lo establecido en el artículo 412° de la Ley N° 26887, se informa que mediante acta de Junta General de Accionistas de fecha 09 de julio de 2021, se acordó la disolución y liquidación de CAYETANO S.A.C. Como consecuencia de lo anterior, se acordó también nombrar como Liquidador al señor Miguel Angel Repetto Giuffra, identificado con DNI N° 08214538, con domicilio en Av. El Derby N° 250, oficina N° 501, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

Lima, 14 de julio de 2021

Miguel Angel Repetto Giuffra
EL LIQUIDADOR

002-1973123-1

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros-informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada Ley, que se ha constituido un Patrimonio Fideicomitido, en virtud del Contrato de Fideicomiso celebrado entre Aceros Chilca S.A.C., en calidad de Fideicomitente; La Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario; el Banco de Crédito del Perú, en calidad de Fideicomisario; y, Rafael Alejandro Ravettino Cabieses, en calidad de Depositario, el mismo que fue elevado a Escritura Pública con fecha 07 de julio de 2021, ante Notario Público de Lima, Dr. Alfredo Paino Scarpati.

LA FIDUCIARIA S.A.
Área Legal

009-1972112-1

B. EDICTOS MATRIMONIALES**PUEBLO LIBRE**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que don OSCAR EMILIANO PALOMINO FLORES, natural de Lima - Lima, de nacionalidad peruana, de 51 años, soltero, docente, domiciliado en jirón Pichincha N° 393 - Breña; y doña PALOMA SAYURI FUJISHIMA URTEAGA, natural de Lima - Lima - San Borja, de nacionalidad peruana, de 37 años, divorciada, antropóloga, domiciliada en jirón Juan Acededo N° 371 departamento 202 piso 2 BQ.A - Pueblo Libre. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.

Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad.

Pueblo Libre, 28 de junio del 2021.

Víctor Andrés Alzamora Cárdenas - Secretario General
012-1973229-1

SANTIAGO DE SURCO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que don JUAN JOSUE MARCHINO ESPINOZA de 28 años, soltero, natural de Lima - Lima - Jesús María, de nacionalidad peruana, coordinador, domiciliado en Av. Los Constructores Mz. B Lt. 15 Urb. Los Alamos de Monterrico (Tres Alamos) - Santiago de Surco; y doña DEBORA MARIA MUÑOZ LOPEZ, de 24 años, soltera, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad peruana, estudiante universitaria, domiciliada en Ca. 2B Mz. B. Lt. 2 Urb. Las Villas de Monterrico - Santiago de Surco. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 14 de julio del 2021
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Coordinador I de la Secretaría General

002-1973285-1

C. CONCESIONES, SERVIDUMBRES Y E.I.A**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: HIMALAYA 4
Código: 01-00536-21
Fecha y hora de presentación: 15/03/2021, 15:34
Hectáreas: 800
Titular: BHP WORLD EXPLORATION INC. SUCURSAL DEL PERU
Distrito(s): ARMA / AURAHUA / TANTARA
Provincia(s): CASTROVIRREYNA
Departamento(s): HUANCANELICA
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 556	436
2	8 556	438
3	8 552	438
4	8 552	436

Lima, 30 JUN. 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-1973168-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: CORI 35
Código: 01-01959-20
Fecha y hora de presentación: 02/11/2020, 10:00
Hectáreas: 300
Titular: PALAMINA S.A.C.
Distrito(s): ITUATA
Provincia(s): CARABAYA
Departamento(s): PUNO
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 475	384
2	8 474	384
3	8 474	383
4	8 473	383
5	8 473	382
6	8 475	382

Lima, 18 JUN. 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-1973060-1

**SECTOR ENERGÍA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: ANTARES-21
Código: 05-00017-21
Fecha Y Hora de Presentación: 04/02/2021, 10:53
Hectáreas: 500
Zona: 19
Titular: MINERA CONSTANCIA S.A.C.
Distrito(s): PACOCHA
Provincia(s): ILO
Departamento(s): MOQUEGUA

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 059	259
2	8 057	259
3	8 057	257
4	8 058	257
5	8 058	256
6	8 059	256

Lima, 24 JUN. 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

073-1973072-1



GERENCIA REGIONAL DE
ENERGÍA, MINAS E
HIDROCARBUROS

**DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Se comunica a la ciudadanía en general que, de conformidad con el artículo 7° de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y 42° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, la Empresa A.V.M. CONSTRUCCIONES S.A.C. ha presentado ante la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de La Libertad, la solicitud de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto: "SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA 13.2 KV. Y SECUNDARIA 380/220 V. PARA HABILITACIÓN URBANA URBANIZACIÓN LA VILLA, UBICADA EN LA PARCELA C.U. N°12279-C, SECTOR VALLE SANTA, DISTRITO DE GUADALUPITO, PROVINCIA DE VIRÚ, REGIÓN LA LIBERTAD"

En tal sentido, corresponde su publicación en atención a los criterios contenidos en los artículos 42° y 43° de los Lineamientos para participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM.

El Titular del proyecto es la Empresa A.V.M. CONSTRUCCIONES S.A.C.

Ubicación

Distrito : **Guadalupito**
Provincia : **Virú**
Departamento : **La Libertad**

La Declaración de Impacto Ambiental podrá ser consultado en:

- La Municipalidad Provincial de Virú
- La Municipalidad Distrital de Guadalupito
- La Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de La Libertad.
- En el Portal de la Web de la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de La Libertad: <http://www.regionallibertad.gob.pe/gremh/>

El plazo límite para formular aportes, comentarios u observaciones es de 10 días calendarios luego de publicado el presente formato en el Diario Oficial El Peruano y en un diario de mayor circulación de la localidad.

Los interesados podrán presentar sus recomendaciones, sugerencias u observaciones sobre la Evaluación Ambiental Preliminar a la GREMH – LL.

Para obtener una copia de la Evaluación Ambiental Preliminar, los interesados deberán solicitarlo por escrito a la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de La Libertad (Teléfono 245733).

Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos - La Libertad
Jr. Grau N° 733. Trujillo

027-1973114-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: CHONTAS IMG 3
Código: 01-02937-20
Fecha y hora de presentación: 23/11/2020, 17:50
Hectáreas: 900
Titular: IAMGOLD PERU S.A.

Distrito(s): MIRACOSTA / QUEROCOTILLO / QUEROCOTO
Provincia(s): CUTERVO / CHOTA
Departamento(s): CAJAMARCA
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 308	701
2	9 305	701
3	9 305	698
4	9 308	698

Lima, 02 de julio de 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

012-1973116-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: ANTARES-22
Código: 05-00024-21
Fecha y hora de presentación: 15/02/2021, 13:02
Hectáreas: 100
Titular: MINERA CONSTANCIA S.A.C.

Distrito(s): PACOCHA
Provincia(s): ILO
Departamento(s): MOQUEGUA
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 058	257
2	8 057	257
3	8 057	256
4	8 058	256

Lima, 28 JUN. 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

073-1973073-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: SERRANO NR 1002
Código: 01-03075-20
Fecha y hora de presentación: 07/12/2020, 11:53
Hectáreas: 900
Titular: CAVATO MANAGEMENT CONSULTING SERVICES E.I.R.L.

Distrito(s): CHAGLLA
Provincia(s): PACHITEA
Departamento(s): HUANUCO
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 941	411
2	8 941	416
3	8 939	416
4	8 939	412
5	8 940	412
6	8 940	411

Lima, 28 de junio del 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora(e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

009-1973165-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: SERRANO NR 1004
Código: 01-03077-20
Fecha y hora de presentación: 07/12/2020, 11,55
Hectáreas: 1000
Titular: CAVATO MANAGEMENT CONSULTING SERVICES E.I.R.L.

Distrito(s): CHAGLLA
Provincia(s): PACHITEA
Departamento(s): HUANUCO
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 945	410
2	8 945	415
3	8 943	415
4	8 943	410

Lima, 30 de junio del 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora(e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

009-1973164-1

**SECTOR ENERGÍA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: TOQUEPALA 226
Código: 01-01056-20
Fecha y hora de presentación: 12/08/2020, 10:39
Hectáreas: 200
Titular: SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERU

Distrito(s): ILABAYA
Provincia(s): JORGE BASADRE
Departamento(s): TACNA
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 093	335
2	8 092	335
3	8 092	333
4	8 093	333

Lima, 01 de julio del 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-1973061-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: SERRANO NR 1009
Código: 01-03082-20
Fecha y hora de presentación: 07/12/2020, 12:00
Hectáreas: 1000
Titular: CAVATO MANAGEMENT CONSULTING SERVICES E.I.R.L.

Distrito(s): CHAGLLA
Provincia(s): PACHITEA
Departamento(s): HUANUCO
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 955	406
2	8 955	411
3	8 953	411
4	8 953	406

Lima, 28 de junio del 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora(e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico

009-1973166-1



**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: SERRANO NR 1006
Código: 01-03078-20
Fecha y hora de presentación: 07/12/2020, 11:57
Hectáreas: 1000
Titular: CAVATO MANAGEMENT CONSULTING SERVICES E.I.R.L.
Distrito(s): CHAGLLA
Provincia(s): PACHITEA
Departamento(s): HUÁNUCO
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 949	409
2	8 949	414
3	8 947	414
4	8 947	409

Lima, 30 de junio del 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora(e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

009-1973169-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MINKA 3
Código: 01-00601-21
Fecha y hora de presentación: 17/03/2021, 14:50
Hectáreas: 1000
Zona: 18
Titular: BHP WORLD EXPLORATION INC. SUCURSAL DEL PERU
Distrito(s): SAN ANTONIO DE CUSICANCHA / PILPICHACA
Provincia(s): HUAYTARA
Departamento(s): HUANCÁVELICA

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 516	477
2	8 518	477
3	8 518	482
4	8 516	482

Lima, 24 de junio de 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-1973171-1

**SECTOR ENERGÍA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: SERRANO NR 1003
Código: 01-03076-20
Fecha y hora de presentación: 07/12/2020, 11:54
Hectáreas: 900
Titular: CAVATO MANAGEMENT CONSULTING SERVICES E.I.R.L.
Distrito(s): CHAGLLA
Provincia(s): PACHITEA
Departamento(s): HUÁNUCO
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	8 943	410
2	8 943	415
3	8 941	415
4	8 941	411
5	8 942	411
6	8 942	410

Lima, 28 de junio del 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

009-1973172-1

**SECTOR ENERGÍA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: SERRANO NR 1001
Código: 01-03074-20
Fecha y hora de presentación: 07/12/2020, 11:52
Hectáreas: 900
Titular: CAVATO MANAGEMENT CONSULTING SERVICES E.I.R.L.
Distrito(s): CHAGLLA
Provincia(s): PACHITEA
Departamento(s): HUÁNUCO
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	8 939	413
2	8 939	418
3	8 937	418
4	8 937	414
5	8 938	414
6	8 938	413

Lima, 30 de junio del 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

009-1973174-1

**SECTOR ENERGÍA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: SERRANO NR 1007
Código: 01-03079-20
Fecha y hora de presentación: 07/12/2020, 11:59
Hectáreas: 1000
Titular: CAVATO MANAGEMENT CONSULTING SERVICES E.I.R.L.
Distrito(s): CHAGLLA
Provincia(s): PACHITEA
Departamento(s): HUÁNUCO
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	8 951	408
2	8 951	413
3	8 949	413
4	8 949	408

Lima, 30 de junio del 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

009-1973177-1

**SECTOR ENERGÍA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: DRUK 4
Código: 01-03002-20
Fecha y hora de presentación: 04/12/2020, 13:46
Hectáreas: 1000
Zona: 17
Titular: MARIA ESTHER LOAYZA ESPINOZA
Distrito(s): CULEBRAS
Provincia(s): HUARMEY
Departamento(s): ANCASH

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	8 915	821
2	8 912	821
3	8 912	817
4	8 913	817
5	8 913	818
6	8 915	818

Lima, 01 de junio del 2021

JESSICA GABRIELA ANGULO GARCÍA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico

009-1973195-1



Portal de Gestión y
Atención al Cliente

Beneficios del PGA

- SEGURO
- RÁPIDO
- SENCILLO



Simplificando acciones,
agilizando procesos



Contáctanos por Whatsapp

915-248103

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: VIRU TANIT AZUL 2
Código: 01-00615-21
Fecha y hora de presentación: 18/03/2021, 11:32
Hectáreas: 900
Zona: 17
Titular: DRUK COMPAÑIA MINERA S.A.C.
Distrito(s): VIRU
Provincia(s): VIRU
Departamento(s): LA LIBERTAD

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 085	751
2	9 083	751
3	9 083	746
4	9 084	746
5	9 084	747
6	9 085	747

Lima, 24 JUN. 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

009-1973202-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: ANTASUR SW
Código: 01-01391-20
Fecha y hora de presentación: 21/09/2020, 16:11
Hectáreas: 1000
Titular: JOSE ENRIQUE MIGUEL DE LA BORDA CERRO
Distrito(s): PAMPAS GRANDE / CULEBRAS / CASMA
Provincia(s): HUARMEY / HUARAZ / CASMA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 930	828
2	8 923	828
3	8 923	826
4	8 926	826
5	8 926	827
6	8 930	827

Lima, 23 JUN. 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

009-1973198-1

**SECTOR ENERGÍA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: VOGEL 1
Código: 01-01647-20
Fecha y hora de presentación: 20/10/2020, 11:49
Hectáreas: 300
Titular: LUIS ALBERTO GUTIERREZ HINOSTROZA
Distrito(s): QUISQUI (KICHIKI)
Provincia(s): HUÁNUCO
Departamento(s): HUÁNUCO
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 907	347
2	8 905	347
3	8 905	346
4	8 906	346
5	8 906	345
6	8 907	345

Lima, 08 de junio del 2021

JESSICA GABRIELA ANGULO GARCÍA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico

012-1973224-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: NUEVA ESPERANZA III 2021
Código: 08-00040-21
Fecha y hora de presentación: 12/02/2021, 12:59
Hectáreas: 100
Titular: PERCY FLORES MESTAS
Distrito(s): ICHUÑA / MAÑAZO
Provincia(s): GENERAL SÁNCHEZ CERRO / PUNO
Departamento(s): MOQUEGUA / PUNO
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 228	337
2	8 227	337
3	8 227	336
4	8 228	336

Lima, 23 de junio de 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

073-1973222-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: CHINCHAN130
Código: 01-01275-20
Fecha y hora de presentación: 03/09/2020, 15:36
Hectáreas: 1000
Titular: PERU FORTESCUE S.A.C.
Distrito(s): SAN JOSE DEL ALTO
Provincia(s): JAEN
Departamento(s): CAJAMARCA
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE	VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 389	716	6	9 385	713
2	9 387	716	7	9 385	712
3	9 387	715	8	9 388	712
4	9 386	715	9	9 388	714
5	9 386	713	10	9 389	714

Lima, 02 de julio de 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

009-1973299-2

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: CHINCHAN134
Código: 01-01274-20
Fecha y hora de presentación: 03/09/2020, 15:31
Hectáreas: 1000
Titular: PERU FORTESCUE S.A.C.
Distrito(s): SAN JOSE DEL ALTO
Provincia(s): JAEN
Departamento(s): CAJAMARCA
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE	VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 385	718	8	9 380	715
2	9 383	718	9	9 380	714
3	9 383	717	10	9 383	714
4	9 382	717	11	9 383	715
5	9 382	716	12	9 384	715
6	9 381	716	13	9 384	717
7	9 381	715	14	9 385	717

Lima, 02 de julio de 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

009-1973299-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: CHINCHAN132
Código: 01-01278-20
Fecha y hora de presentación: 03/09/2020, 15:50
Hectáreas: 1000
Titular: PERU FORTESCUE S.A.C.
Distrito(s): SAN JOSE DEL ALTO
Provincia(s): JAEN
Departamento(s): CAJAMARCA
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 387	723
2	9 385	723
3	9 385	718
4	9 387	718

Lima, 02 de julio de 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

009-1973299-3

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: CHINCHAN22
Código: 01-01271-20
Fecha y hora de presentación: 03/09/2020, 15:18
Hectáreas: 500
Titular: PERU FORTESCUE S.A.C.

Distrito(s): CAÑARIS
Provincia(s): FERREÑAFE
Departamento(s): LAMBAYEQUE
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 335	688
2	9 330	688
3	9 330	687
4	9 335	687

Lima, 02 de julio del 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico

009-1973299-4

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: ANA 2
Código: 01-02830-20
Fecha y hora de presentación: 09/11/2020, 12:12
Hectáreas: 1000
Titular: MAGMA MINERALS S.A.C.

Distrito(s): CHIMBOTE
Provincia(s): SANTA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 009	805
2	9 008	805
3	9 008	801
4	9 011	801
5	9 011	804
6	9 009	804

Lima, 05 de julio del 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

009-1973351-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: ANA 4
Código: 01-02832-20
Fecha y hora de presentación: 09/11/2020, 12:17
Hectáreas: 1000
Titular: MAGMA MINERALS S.A.C.

Distrito(s): CHIMBOTE
Provincia(s): SANTA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 009	801
2	9 007	801
3	9 007	796
4	9 009	796

Lima, 24 de junio del 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

009-1973368-1

**SECTOR ENERGÍA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: ANA 6
Código: 01 02834-20
Fecha y hora de presentación: 09/11/2020, 12:21
Hectáreas: 1000
Titular: MAGMA MINERALS S.A.C.
Distrito(s): CHIMBOTE / NEPEÑA / NUEVO CHIMBOTE
Provincia(s): SANTA
Departamento(s): ANCASH
Zona(s): 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 004	802
2	9 003	802
3	9 003	801
4	9 002	801
5	9 002	798
6	9 005	798
7	9 005	801
8	9 004	801

Lima, 24 JUN. 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

009-1973373-1

**SECTOR ENERGÍA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: ANA 8
Código: 01 02836 -20
Fecha y hora de presentación: 09/11/2020, 12:24
Hectáreas: 1000
Titular: MAGMA MINERALS S.A.C.
Distrito(s): NEPEÑA
Provincia(s): SANTA
Departamento(s): ANCASH
Zona(s): 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	9 005	808
2	9 001	808
3	9 001	805
4	9 003	805
5	9 003	806
6	9 005	806

Lima, 24 JUN. 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

009-1973375-1

AUDIENCIA PÚBLICA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Se comunica a la ciudadanía en general, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 06 de la RM N° 223-2010-MEM-DM, la realización de la Audiencia Pública para el Estudio de Impacto Ambiental de la "Línea de Transmisión 138 KV SE Nepeña – SE San Jacinto", presentado por HIDRANDINA S.A.

Ubicación
Distritos : Nepeña
Provincias : Del Santa
Departamento : Ancash

La Audiencia Pública del Estudio de Impacto Ambiental se realizará el día 18 de Agosto del 2021, a horas 3:00pm, mediante sala virtual de Plataforma ZOOM:

- a) Link acceso general con clic en el enlace: (02 accesos)
[https://us02web.zoom.us/j/83807942651?](https://us02web.zoom.us/j/83807942651?pwd=dnNFQ2p1K0ZNT0xXR2F4U3VXSmxYdz09)
pwd=dnNFQ2p1K0ZNT0xXR2F4U3VXSmxYdz09
- b) Acceso con Identificación y Código de acceso:
ID de reunión: 838 0794 2651; Código de acceso: 978423

Para obtener una copia o para consultar el Estudio de Impacto Ambiental, los interesados deberán solicitarlo por escrito a la Dirección Regional de Energía y Minas – DREM del Gobierno Regional de Ancash, sito en Campamento Vichay s/n Independencia- Huaraz, o solicitarlo a la dirección electrónica mesadepartesvirtual@regionancash.gob.pe

**Dirección Regional de Energía y Minas – DREM
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**

027-1973403-1

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: CORVINON 003
Código: 01-00567-20
Fecha y hora de presentación: 02/07/2020, 13:05
Hectáreas: 400
Titular: COMPAÑIA MINERA ARES S.A.C.
Distrito(s): ITE
Provincia(s): JORGE BASADRE
Departamento(s): TACNA
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 034	282
2	8 034	285
3	8 032	285
4	8 032	284
5	8 033	284
6	8 033	282

Lima, 14 de junio del 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

013-1973454-1



**GERENCIA REGIONAL DE
ENERGÍA, MINAS E
HIDROCARBUROS**



DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Se comunica a la ciudadanía en general que, de conformidad con el artículo 7° de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y 42° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, la **Municipalidad Provincial de Virú** ha presentado ante la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de La Libertad, la solicitud de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto: "PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE REDES PRIMARIAS DE 10 KV, REDES SECUNDARIAS 440/230V Y CONEXIONES DOMICILIARIAS, CASERÍO PAMPAS DEL GALLINAZO, DISTRITO Y PROVINCIA DE VIRU - LA LIBERTAD".

En tal sentido, corresponde su publicación en atención a los criterios contenidos en los artículos 42° y 43° de los Lineamientos para participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM.

El Titular del proyecto es la **Municipalidad Provincial de Virú**

Ubicación
Distrito : Virú
Provincia : Virú
Departamento : La Libertad

La Declaración de Impacto Ambiental podrá ser consultado en:

- La Municipalidad Provincial de Virú
- La Municipalidad Distrital de Virú
- La Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de La Libertad.
- En el Portal de la Web de la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de La Libertad: <http://www.regionlalibertad.gob.pe/gremh/>

El plazo límite para formular aportes, comentarios u observaciones es de 10 días calendarios luego de publicado el presente formato en el Diario Oficial el Peruano y en un diario de mayor circulación de la localidad.

Los interesados podrán presentar sus recomendaciones, sugerencias u observaciones sobre la Evaluación Ambiental Preliminar a la GREMH - LL.

Para obtener una copia de la Evaluación Ambiental Preliminar, los interesados deberán solicitarlo por escrito a la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de La Libertad (Teléfono 245733).

Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos - La Libertad
Jr. Grau N° 733. Trujillo

027-1973239-1

SECTOR ENERGÍA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: GO 11
Código: 01-02788-20
Fecha y hora de presentación: 03/11/2020, 15:06
Hectáreas: 537.5556
Titular: MAGMA MINERALS S.A.C.
Distrito(s): HUARMY
Provincia(s): HUARMY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	8 891 000.00	172 000.00
2	8 888 000.00	172 000.00
3	8 887 983.87	170 235.55
4	8 890 983.41	170 180.77

Lima, 10 JUN. 2021

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

009-1973378-1

AUDIENCIA PÚBLICA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Se comunica a la ciudadanía en general, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 06 de la RM N° 223-2010-MEM-DM, la realización de la Audiencia Pública para el Estudio de Impacto Ambiental de la "Línea de Transmisión 138 KV SE Nepeña – SE Casma", presentado por HIDRANDINA S.A.

Ubicación
Distritos : Nepeña y Casma
Provincias : Del Santa y Casma
Departamento : Ancash

La Audiencia Pública del Estudio de Impacto Ambiental se realizará el día 18 de Agosto del 2021, a horas 3:00pm, mediante sala virtual de Plataforma ZOOM:

- a) Link acceso general con clic en el enlace: (02 accesos)
[https://us02web.zoom.us/j/83807942651?](https://us02web.zoom.us/j/83807942651?pwd=dnNFQ2p1K0ZNT0xXR2F4U3VXSmxYdz09)
pwd=dnNFQ2p1K0ZNT0xXR2F4U3VXSmxYdz09
- b) Acceso con Identificación y Código de acceso:
ID de reunión: 838 0794 2651; Código de acceso: 978423

Para obtener una copia o para consultar el Estudio de Impacto Ambiental, los interesados deberán solicitarlo por escrito a la Dirección Regional de Energía y Minas – DREM del Gobierno Regional de Ancash, sito en Campamento Vichay s/n Independencia- Huaraz, o solicitarlo a la dirección electrónica mesadepartesvirtual@regionancash.gob.pe

**Dirección Regional de Energía y Minas – DREM
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**

027-1973409-1

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

La solución para sus publicaciones
de Normas Legales



**Simplificando acciones,
agilizando procesos**



SENCILLO

Ingrese a nuestra plataforma desde una PC o laptop y realice sus trámites en el lugar donde se encuentre.



RÁPIDO

Obtenga cotizaciones más rápidas y de manera online.



SEGURO

Certificados digitales que aseguran y protegen la integridad de su información.



www.elperuano.com.pe/pga

Central Telefónica: 315-0400

Email: pgaconsulta@editoraperu.com.pe

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

LIMA Y CALLAO

A. EDICTOS CLASIFICADOS

■ INSCRIPCIÓN Y RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS

EXP. 4797.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ NEIL ALBERTO FLORES PAYANO, IDENTIFICADO CON DNI N° 09486979, EN REPRESENTACIÓN DE ESTHER JENNY FLORES PAYANO, QUIEN SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE ESTHER JENNY FLORES PAYANO DONDE EL NOMBRE DE SU PADRE SE CONSIGNÓ COMO "LUIS FLORES TORRES", SIENDO LO CORRECTO "LUIS ISMAEL FLORES TORRES" Y RESPECTO AL NOMBRE DE SU MADRE SE CONSIGNÓ COMO "AIDA ESTHER PAYANO DE FLORES", SIENDO LO CORRECTO "AIDA ESTHER PAYANO JIMENEZ DE FLORES".- LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY.- JORGE LUIS GONZALES LOLI - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - DIRECCIÓN: MARISCAL MILLER 1701 LINCE.- 012-1973400. 1-F-0005330

RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS.- ANC 4057.- ANTE MI DESPACHO SITO EN CALLE SCHELL 120 OF 25 MIRAFLORES - LIMA, MAGALLY VANESSA RODRIGUEZ MONTES DE OCA CON DNI 43508894 Y PATRICIA JOHANNA RODRIGUEZ MONTES DE OCA CON DNI 40579180, SOLICITAN LA RECTIFICACIÓN DE SUS PARTIDAS DE NACIMIENTO: PARTIDA DE NACIMIENTO DE MAGALLY VANESSA RODRIGUEZ MONTES DE OCA, DICE: CARMEN ROSA MONTES DE OCA DE RODRIGUEZ, DEBE DECIR: CARMEN ROSA MONTES DE OCA GRANDI DE RODRIGUEZ; PARTIDA DE NACIMIENTO DE PATRICIA JOHANNA RODRIGUEZ MONTES DE OCA, DICE: CARMEN ROSA MONTES DE OCA DE RODRIGUEZ, DEBE DECIR: CARMEN ROSA MONTES DE OCA GRANDI DE RODRIGUEZ. PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY Y PARA QUE SE RECTIFIQUEN LAS PARTIDAS EN MENCIÓN.- LIMA, 15 DE JULIO DE 2021.- LUIS B. GUTIERREZ ADRIANZEN - Notario de Lima.- 002-1973283. 1-F-0158607

K-326122-2021.- DE CONFORMIDAD CON EL ART. 18 DE LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO VIRGINIA INGE' BORG PLATE LOPEZ, WERNER JOSÉ PLATE LOPEZ Y WALTER LUDWIG PLATE LOPEZ SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO EN LA FORMA QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA: 1) EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE VIRGINIA INGE' BORG PLATE LOPEZ SE CONSIGNA DE FORMA ERRÓNEA EL NOMBRE DE SU MADRE COMO MARIA LOPEZ DE PLATE, SIENDO LO CORRECTO MARIA CAMILA LOPEZ PAULET DE PLATE.- 2) EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE WERNER JOSÉ PLATE LOPEZ SE CONSIGNA DE FORMA ERRÓNEA EL NOMBRE DE SU MADRE COMO MARIA LOPEZ DE PLATE, SIENDO LO CORRECTO MARIA CAMILA LOPEZ PAULET DE PLATE.- 3) EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE WALTER LUDWIG PLATE LOPEZ SE CONSIGNA DE FORMA ERRÓNEA EL NOMBRE DE SU MADRE COMO MARIA LOPEZ, SIENDO LO CORRECTO MARIA CAMILA LOPEZ PAULET DE PLATE.- LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 14 DE JULIO DE 2021.- EDUARDO LAOS DE LAMA - NOTARIO DE LIMA.- JR. SANTO DOMINGO N° 291 - JESÚS MARÍA.- Dr. EDUARDO LAOS DE LAMA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- 009-1973663. 1-F-0007662

K-326039-2021.- DE CONFORMIDAD CON EL ART. 18 DE LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO ANA CECILIA VENEGAS MIGLIA SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO EN LA QUE SE CONSIGNA DE FORMA ERRÓNEA LOS NOMBRES DE SUS PADRES COMO VICTOR VENEGAS Y DORA MIGLIA, SIENDO LO CORRECTO VICTOR EZEQUIEL VENEGAS SCHANKS Y DORA ALEJANDRINA MIGLIA CAMPOS DE VENEGAS.- LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 14 DE JULIO DE 2021.- EDUARDO LAOS DE LAMA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- JR. SANTO DOMINGO N° 291 - JESÚS MARÍA.- 009-1973663. 5-F-0007662

KX. 20978.- GERARDO FERNANDO CASTRO GUTIERREZ SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO Y DE SU FALLECIDO HERMANO JOSE LUIS CASTRO GUTIERREZ, EN AMBAS PARTIDAS SE HA OMITIDO EL SEGUNDO NOMBRE Y EL SEGUNDO APELLIDO DE SU PADRE, DICE: GERARDO CASTRO, DEBE DECIR: GERARDO TORIBIO CASTRO LAZARO. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 14 DE JULIO DEL 2021.- JOSÉ FELICIANO ALMEIDA BRICEÑO - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. PERÚ N° 2503, S.M.P.- JOSÉ FELICIANO ALMEIDA BRICEÑO - NOTARIO DE LIMA.- 009-1973294. 3-F-0007630

K. 31032.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN AV. AVIACIÓN 2468 2DO. PISO - SAN BORJA, SE HA APERSONADO ELISA CONSTANCIA ISLA CASTAÑEDA DE ZEGARRA, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 10062473, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE DEFUNCIÓN DE SU CÓNYUGE; EN CUYO CUERPO FIGURA EL APELLIDO MATERNO COMO: "CARLOS HUMBERTO ZEGARRA WUEST", SIENDO LO CORRECTO: "CARLOS HUMBERTO ZEGARRA WEST".- LIMA, 12 DE JULIO DEL 2021.- ELARD WILFREDO VILCA MONTEAGUDO - NOTARIO DE LIMA - CNL. 171.- 002-1973056. 1-F-0158541

EXP. N° 12631-2021 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta NANCY MERCEDES GUERRA FERNANDEZ, quien solicita rectificar la partida de matrimonio de sus padres, donde se consignó el nombre de la contrayente: "ELIA FERNANDEZ ROJAS", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "ELEA FERNANDEZ ROJAS", Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 09 de julio de 2021, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- 002-1973037. 1-FA-0158535

En mi Despacho, sito en Av. Paseo de la República N° 385, Segundo Piso - La Victoria - Lima, Exp. 3108, LUCILA VANESSA OLIVA CHU y RICARDO CESAR OLIVA CHU, solicitan la rectificación de sus partidas de nacimiento, a fin de que se consigne el nombre correcto de su madre como: "LUCILA CHU CAYATOPA DE OLIVA", y no como erróneamente se había consignado.- FRANCISCO BANDA GONZALEZ - NOTARIO DE LIMA.- 013-1973411. 1-F-0009180

"En mi Despacho, sito en Av. Paseo de la República N° 385, Segundo Piso - La Victoria - Lima, Exp: 3134, CHRISTIAN ERIC ZAMBRANO GOMEZ y KARIN JULIANA ZAMBRANO GOMEZ, solicitan la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, a fin de que se consigne en ambas el nombre correcto de su madre como: "ROSA CANDELARIA GÓMEZ VELIT DE ZAMBRANO", y no como erróneamente se había consignado.- FRANCISCO BANDA GONZALEZ - NOTARIO DE LIMA.- 013-1973412. 1-F-0009181

"En mi Despacho, sito en Av. Paseo de la República N° 385, segundo piso - La Victoria - Lima, Exp. N° 3126, ANASTACIA DÓLORA BARRIONUEVO VIVAR VDA. DE VASQUEZ, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su fallecido hijo, Gabriel Ángel Vasquez Barrionuevo, a fin de que se consigne el nombre correcto de la madre del titular como: "ANASTACIA DÓLORA BARRIONUEVO VIVAR", y no como erróneamente se había consignado.- FRANCISCO BANDA GONZALEZ - NOTARIO DE LIMA.- 013-1973414. 1-F-0009182

En mi Despacho, sito en Av. Paseo de la República N° 385, Segundo Piso - La Victoria - Lima, Exp. 3106, LUCILA CHU CAYATOPA VDA DE OLIVA, solicita la rectificación de su partida de matrimonio, a fin de que se consigne en nombre correcto de la titular como: "LUCILA CHU CAYATOPA", y no como erróneamente se había consignado.- FRANCISCO BANDA GONZALEZ - NOTARIO DE LIMA.- 013-1973408. 1-F-0009178

En mi Despacho, sito en Av. Paseo de la República N° 385, Segundo Piso - La Victoria - Lima. Exp. 3136, ROSA ESTHER ANAMPA MIYASATO DE HURTADO, solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento, a fin de que se consigne el nombre correcto de su padre como: "JULIAN ANAMPA CASTILLA", y no como erróneamente se había consignado.- FRANCISCO BANDA GONZALEZ - NOTARIO DE LIMA.- 013-1973410. 1-F-0009179

■ PATRIMONIO FAMILIAR

CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR - ANC - 2371.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 26° LA LEY N° 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DON: ELOY GERWER CAMPERO LONGA HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL UNA SOLICITUD DE CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR SOBRE EL INMUEBLE UNIDAD INMOBILIARIA N° 1, SITA SOBRE EL LOTE 6, DE LA MANZANA "A", DE LA URBANIZACIÓN EL SAUCE DE LA RINCONADA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 13959192 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 13 DE JULIO DEL 2021.- MOISÉS JAVIER ESPINO ELGUERA - NOTARIO DE LIMA.- JR. APURÍMAC 337 - 2DO. PISO LIMA - TELF. 4270423 - 4278388.- 002-1973016. 1-FA-0158533

Ante mí, Ernesto Leopoldo González Valdeiglesias solicita se constituya patrimonio familiar sobre el departamento duplex 801 y los estacionamientos 8 y 9 ubicados en la Av. Boulevard de Surco 252 y 250, San Borja (partidas 13619539, 13619519 y 13619520 R.P.L.) a favor de sus menores hijos Ernesto Jesús, Julio Armando y Jessica Paola González Bamonde. Lima, 14 de julio del 2021.- Renzo Alberti Sierra, Notario de Lima. Av. Aramburú 928, Surquillo. 002-1973100. 5-FA-0158557

■ SUCESIÓN INTESTADA

EXP. N° 12859-2021 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta ROGER OLIVEIRA GUTIERREZ Y RENE OLIVEIRA GUTIERREZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre RAFAEL OLIVEIRA DEL CASTILLO, fallecido con fecha 11 de abril del 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 21 de junio del 2021, por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, firma en su reemplazo el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, según Resolución N° 213-2021-CNL/D - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934 / notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- 002-1973014. 1-FA-0158532

SUCESIÓN INTESTADA: Ante mi oficio notarial sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, ELISVAN WILFREDO PEVE ALARCON solicita la sucesión intestada de DEMETRIO ELEUTERIO PEVE ACHAMIZO, fallecido el 09.02.2019. Matucana,

12 de Julio de 2021.- DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE. ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE HUAROCHIRI.- 013-1973048. 2-F-0009139

SUCESION INTESTADA: Ante mi oficio notarial sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, MARICIELO LOPEZ HUAMAN solicita la sucesión intestada de SALTURINO LOPEZ BERNAL, fallecido el 27.10.2011. Matucana, 12 de julio de 2021. DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE HUAROCHIRI.- Diego Gonzalo Gereda Torres de Vidaurre - Abogado - Notario Público.- 013-1973048. 3-F-0009139

SUCESION INTESTADA: Ante mi oficio sito Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, MARIA ISABEL CORTABRAZO GUEVARA VDA. DE PATIÑO, solicita la sucesión intestada de SALTURINO CORTABRAZO CHUMBIRAY, fallecido el 01.11.2015. Matucana, 12 de Julio de 2021. DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE HUAROCHIRI.- Diego Gonzalo Gereda Torres de Vidaurre - Abogado - Notario Público.- 013-1973048. 4-F-0009139

SUCESION INTESTADA.- (K 2477 NC).- ANTE MÍ, SOLICITA RUTH JACKELINE VARGAS YACTAYO LA DE JIMMY ANGEL VARGAS YACTAYO, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA EL 16 DE MAYO DEL 2021, Y CON ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO CON ARREGLO A LEY.- LIMA, 06 DE JULIO DEL 2021.- J.F. Gutiérrez Miraval - NOTARIO DE LIMA.- AV. 28 DE JULIO 1167-1169 - LA VICTORIA.- J.F. Gutiérrez Miraval - NOTARIO DE LIMA.- 013-1973396. 1-F-0009174

SUCESIÓN INTESTADA.- (K 2482 NC).- ANTE MÍ SOLICITAN NERY CRISTINA LAUREANO NOLASCO Y HERBERT JHEREMY LAUREANO NOLASCO LA DE ELENA ISOLINA NOLASCO ANGELES FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA EL 27 DE ABRIL DEL 2021, Y CON ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO CON ARREGLO A LEY.- LIMA, 06 DE JULIO DEL 2021.- J.F. Gutiérrez Miraval - NOTARIO DE LIMA - AV. 28 DE JULIO 1167-1169 - LA VICTORIA.- 013-1973397. 1-F-0009175

SUCESIÓN INTESTADA.- (K 2493 NC).- ANTE MÍ SOLICITAN ROBERTO ANTONIO MARTINEZ ROSSI Y SILVIA SUSANA MARTINEZ ROSSI LA DE MARIA HORTENCIA REBECA ROSSI MEDINA VDA DE MARTINEZ FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA EL 26 DE JUNIO DEL 2012, Y CON ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO CON ARREGLO A LEY.- LIMA, 06 DE JULIO DEL 2021.- J.F. Gutiérrez Miraval - NOTARIO DE LIMA - AV. 28 DE JULIO 1167-1169 - LA VICTORIA.- 013-1973399. 1-F-0009176

EXP. 4567-2021.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, SE PRESENTÓ ANGELICA ESPINOZA ONTON, IDENTIFICADA CON DNI N° 42235601, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE VICTOR LORENZO ESPINOZA MAYTAN, FALLECIDO EL 15 DE JUNIO DEL 2020 EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. TUPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 013-1973450. 1-F-0009191

EXP. 4557-2021.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ JUAN PABLO GUZMAN OCAÑA, IDENTIFICADO CON DNI N° 10532198, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DELIA RAYMONDA ALARCON ROJAS, FALLECIDA EL 15 DE FEBRERO DEL 2021, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. TUPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 013-1973429. 1-F-0009186

EXP. 4542-2021.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ ANACLETA YALLI ZAMORA, IDENTIFICADA CON DNI N° 06242404, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE JOSE ALFREDO GARCIA VARGAS, FALLECIDO EL 29 DE JUNIO DEL 2019, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. TUPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 013-1973435. 1-F-0009187

"En mi Despacho, sito en Av. Paseo de la República N° 385, Segundo Piso - La Victoria - Lima, Exp. N° 3109, NANCY EDITH CORDOVA ZAMBRANO DE VALENZUELA, NANCY VALENZUELA CORDOVA y CIRO WENCESLAO VALENZUELA CORDOVA, solicita la SUCESION INTESTADA de: CIRO VALENZUELA ARANGO, quien falleció el día Trece (13) de Mayo (05) del año dos mil veintiuno (2021), en el Distrito de La Molina, Provincia y Departamento de Lima. Lo cual pongo en conocimiento de los que crean tener derecho sucesorio.- FRANCISCO BANDA GONZALEZ - NOTARIO DE LIMA".- 013-1973419. 1-F-0009183

EXP. 4561-2021.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ GARY STEWART QUIROZ SANDOVAL, IDENTIFICADO CON DNI N° 06869876, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE VICTOR RAUL QUIROZ CHUMBE, FALLECIDO EL 23 DE ENERO DEL 2021, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. TUPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 013-1973425. 1-F-0009184

EXP. 4596-2021.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ LUZ BELINDA MERINO TORRES DE TEQUEN IDENTIFICADA CON DNI N° 06933257, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE FELIPE SANTIAGO TEQUEN URBINA, FALLECIDO EL 28 DE ABRIL DEL 2021, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. TUPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 013-1973427. 1-F-0009185

SUCESIÓN INTESTADA.- KX. 4168.-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Hahich N° 497 -2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta doña ZENAIIDA BECERRA CESPEDES, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su cónyuge don SANTOS ESPINOZA RUIZ, fallecido el 24 de Febrero del 2019, en esta capital, para que se presenten los que se consideren con derecho a la herencia.- Lima, 01 de Julio del 2021.- FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA.- 013-1973043. 1-B-0010884

SUCESIÓN INTESTADA: Ante mi oficio sito Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, MARIA ISABEL CORTABRAZO GUEVARA VDA. DE PATIÑO, solicita la sucesión intestada de CARMEN ROSA GUEVARA VERASTEGUI, fallecida el 01.01.2014. Matucana, 12 de Julio de 2021.- DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE HUAROCHIRI.- 013-1973048. 1-F-0009139

EXP. 4504-2021.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ JOSE HUMBERTO VERNAZZA NAHUI IDENTIFICADO CON DNI N° 42534807, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE JUAN JESUS VERNAZZA SAEZ, FALLECIDO EL 23 DE OCTUBRE DEL 2001, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. TUPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 013-1973453. 1-F-0009192

EXP. 4588-2021.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, SE PRESENTÓ CAMILA NATALY GAVIDIA VALLEJOS, IDENTIFICADA CON DNI N° 76732754, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE FRANCISCO GAVIDIA DELGADO, FALLECIDO EL 23 DE ABRIL DEL 2021, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. TUPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 013-1973439. 1-F-0009188

EXP. 4571-2021.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, SE PRESENTÓ MARIO EMILIO MARCA QUIJANO, IDENTIFICADO CON DNI N° 70513991, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE GREGORIO MARCA MARTINEZ, FALLECIDO EL 21 DE AGOSTO DEL 2020 EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. TUPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 013-1973442. 1-F-0009189

4579-2021.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, SE PRESENTÓ ELBA ROSA HUANCA MONTES, IDENTIFICADA CON DNI N° 10213320, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE CICILIO HUANCA YANQUE, FALLECIDO EL 22 DE AGOSTO DEL 2020 EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. TUPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- 013-1973448. 1-F-0009190

SUCESIÓN INTESTADA (K 2485 NC).- ANTE MÍ SOLICITAN FABIOLA NOEMI RODRIGUEZ ALTAMIRANO DE PERALTA, MIGUEL YURY PERALTA RODRIGUEZ, SARY MARIEL PERALTA RODRIGUEZ Y JEAN PIERRE PERALTA RODRIGUEZ LA DE PEDRO FILIBERTO PERALTA ALVARADO FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA EL 26 DE FEBRERO DEL 2021, Y CON ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO CON ARREGLO A LEY.- LIMA, 06 DE JULIO DEL 2021.- J.F. Gutiérrez Miraval - NOTARIO DE LIMA - AV. 28 DE JULIO 1167-1169 - LA VICTORIA.- 013-1973401. 1-F-0009177

KARDEX: 34656 ANC.- Ante esta Notaría sito: en Av. 1ro. de Mayo N° 160-164 Carmen de la Legua - Callao, Doña JULIZA EMILIA AVILA HOYOS DE MANZANARES, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fuera Don MELITON MANZANARES COILA, quien falleció el 10-05-2021, lo que pone en conocimiento para los fines de ley.- Callao, 14 de Julio del 2021.- FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS - Abogado Notario.- 002-19773385. 3-FA-0158623

KARDEX: 34555 ANC.- Ante esta Notaría sito: en Av. 1ro. de Mayo N° 160-164 Carmen de la Legua - Callao, Doña MIRIAM ROSARIO IBARRA JERI, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fuera Don JHONATAN CHARLIE BUSTAMANTE IBARRA, quien falleció el 16-04-2021, lo que pone en conocimiento para los fines de ley.- Callao, 14 de Julio del 2021.- FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS - Abogado Notario.- 002-19773385. 4-FA-0158623

Ante mi oficio notarial sito en avenida Juan de Arona número 545, distrito de San Isidro, el 07 de julio del año 2021, se presentó WILLY ALBERTO GRIMALDOS ROSAZZA, solici-

tando la Sucesión Intestada de ALICIA JUANA GRIMALDOS GARCIA, fallecido en la ciudad de Lima, el 10 de octubre de 2020, declarando que el último domicilio del causante fue en la ciudad de Lima. Lo que comunico para los efectos de Ley, conforme a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley 26662.- San Isidro, 08 de julio de 2021.- MARIO GINO BENVENUTO MURGUIA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- 002-1973385_5-FA-0158623

ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL HERMINIA CLAUDIA NOA PARIONA, HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE CRISOLOGO AGUIRRE LANDEO, FALLECIDO EL 07 DE MAYO DE 2020, LO QUE SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO, CONFORME A LEY. AV. LA MARINA 3129 - SAN MIGUEL - LIMA. K: 4456.- LIMA, 14 DE JULIO DEL 2021.- MARIA ELVIRA FLORES ALVAN - NOTARIA DE LIMA.- 002-1973385_6-FA-0158623

Kr.- 470842.- SUCESION INTESTADA.- Ante mí, se ha presentado, LILLY HORTENCIA CADENILLAS ROMERO, solicitando la Sucesión Intestada de quien fue su madre, FLORA HORTENSIA ROMERO TOLEDO DE CADENILLAS, fallecida el día 9 de junio de 2017, en el distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima.- Lima, 13 de julio del 2021.- ALFREDO PAINO SCARPATI - NOTARIO DE LIMA - AV. ARAMBURU N° 668 - SURQUILLO.- 005-1973437_1

Kr.- 473613.- SUCESION INTESTADA.- Ante mí, se ha presentado, DIEGO ZACK RUIZ DE SOMOCURCIO NORIEGA, solicitando la Sucesión Intestada de quien fue su madre, ROSARIO DEL CARMEN NORIEGA BARANDIARAN, fallecida el día 15 de mayo de 2021, en el distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima.- Lima, 14 de julio del 2021.- ALFREDO PAINO SCARPATI - NOTARIO DE LIMA - AV. ARAMBURU N° 668 - SURQUILLO.- 005-1973440_1

Kr.- 474223.- SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mí, se ha presentado, WILDER ABANTO CARAHUATAY, solicitando la Sucesión Intestada de quien fue su cónyuge, JENNEY CLEMENCIA ROJAS RUBINA DE ABANTO, fallecida el día 26 de noviembre de 2020, en el distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima.- Lima, 13 de julio del 2021.- ALFREDO PAINO SCARPATI - NOTARIO DE LIMA - AV. ARAMBURU N° 668 - SURQUILLO.- 005-1973428_1

Kr.- 473255.- SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mí, se ha presentado, ADA ROSARIO VELASQUEZ CHAVEZ, solicitando la Sucesión Intestada de quien fue su cónyuge, JOSE LUIS ANORGA MOGRUZA, fallecido el día 10 de junio de 2021, en el distrito, provincia y departamento de Lima.- Lima, 12 de julio del 2021.- ALFREDO PAINO SCARPATI - NOTARIO DE LIMA - AV. ARAMBURU N° 668 - SURQUILLO.- 005-1973430_1

Kr.- 472095.- SUCESION INTESTADA.- Ante mí, se ha presentado, JOSE ALDO SEBASTIANI CAMPUZANO, solicitando la Sucesión Intestada de quien fue su padre, PEDRO EFRAIN SEBASTIANI POZU, fallecido el día 27 de noviembre de 2011, en el distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.- Lima, 06 de julio del 2021.- Firma el presente documento el Dr. Paul Jhon Hinojosa Carrillo, en reemplazo del Dr. Alfredo Paino Scarpati, según licencia concedida por el Colegio de Notarios de Lima.- PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO - NOTARIO DE LIMA - AV. ARAMBURU N° 668 - SURQUILLO.- 005-1973433_1

Kr.- 471296.- SUCESION INTESTADA.- Ante mí, se ha presentado, MELISSA JENNIFER UCHUYA INGA, en representación de su menor hijo MAXIMO EMMANUEL ROMERO UCHUYA solicitando la Sucesión Intestada de quien fue padre de su menor hijo MAXIMO MIGUEL ROMERO HUILCA, fallecido el día 05 de enero de 2021, en el distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima.- Lima, 06 de julio del 2021.- Firma el presente documento el Dr. Paul Jhon Hinojosa Carrillo, en reemplazo del Dr. Alfredo Paino Scarpati, según licencia concedida por el Colegio de Notarios de Lima.- PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO - NOTARIO DE LIMA - AV. ARAMBURU N° 668 - SURQUILLO.- 005-1973436_1

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN AV. ANGAMOS OESTE 574 MIRAFLORES, DAVE PAUL MUGA CACERES, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: ERIBERTO GILBERT MUGA ZENOZAIN, FALLECIDO EL 01.04.2021, EN SURQUILLO-LIMA; Y EN CONSECUENCIA SE DECLARE HEREDEROS A: DAVE PAUL MUGA CACERES Y GEISY SHIRLEY MUGA CACERES, EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE. PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 13 DE JULIO DE 2021.- Freddy Salvador Cruzado Ríos - Notario de Lima.- 009-1973295_1-F-0007631

KX: 21075.- NATIVO URBINA CLAVIJO SOLICITA A FAVOR SÍ MISMO Y DE CHRISTIAN ALEXANDER URBINA LEON, LIZBET JULISSA URBINA LEON Y JORDY JAVIER URBINA LEON, LA SUCESIÓN INTESTADA DE: HAYDEE PETRONILA LEON DE URBINA, FALLECIDA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2019, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 07 DE JULIO DEL 2,021.- JOSÉ FELICIANO ALMEIDA BRICENO - ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA - AV. PERÚ N° 2503, S.M.P.- 009-1973294_1-F-0007630

KX: 20938.- MERCEDES CACERES MONTALVO DE GOMEZ SOLICITA A FAVOR SÍ MISMA Y DE TOMAS RAFAEL CACERES MONTALVO, DE TANIA ANDREA BRIONES CACERES, EN REPRESENTACIÓN SUCESORIA DE CELINA AMPARO CACERES MONTALVO, Y DE MONICA ELIZABETH VERONA CACERES, EN REPRESENTACIÓN SUCESORIA DE CARMEN ROSA CACERES MONTALVO, LA SUCESIÓN INTESTADA DE LOURDES MANUELA CACERES MONTALVO, FALLECIDA EL DÍA 21 DE ABRIL DEL 2017, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 14 DE JULIO DEL 2,021.- JOSÉ FELICIANO ALMEIDA BRICEÑO - ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA - AV. PERÚ N° 2503, S.M.P.- 009-1973294_2-F-0007630

NC3969.- SUCESION INTESTADA.- De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley 26662 -Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos- se comunica que don BELISARIO CABEZAS SUAREZ, ha presentado ante el Notario Público de Lima, doctor MANUEL NOYA DE LA PIEDRA, en su oficina sito en Jr. Ocoña 180, Of. 207 - Lima, la solicitud de SUCESION INTESTADA de don DONATO CABEZAS QUISPE, fallecido intestado el 12 de abril del 2021.- Lima, 12 de julio del 2021.- Manuel Noya de la Piedra - NOTARIO DE LIMA.- 009-1973320_1-F-0007645

AVISO SUCESIÓN INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41° DE LA LEY 26662, don JULIAN JULIA ZEVALLOS, don JORGE ALEJANDRO JULIA ZEVALLOS, don JAVIER ALEJANDRO JULIA ZEVALLOS, don JAIME JULIA ZEVALLOS y doña MARIA LOURDES JULIA ZEVALLOS, me solicitan la Declaración de Sucesión Intestada de doña OLGA ESPERANZA ZEVALLOS ORLANDINI, identificada con documento nacional de identidad número 06631688, fallecida en la ciudad de Lima el 05 de Junio del año 2021. Lo que se pone en conocimiento de las personas que se consideren con derecho a la herencia.- Lima, 13 de Julio del año 2021.- ALFONSO FERNANDO BENAVIDES DE LA PUENTE - Notario de Lima.- Avda. José Pardo Nro. 690, distrito de Miraflores.- 009-1973325_1-B-0011503

SUCESIÓN INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima, y correos electrónicos postmast@jdelpozo.com.pe y srodriiguez@jdelpozo.com.pe; de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, MILAGROS CABELLO CARRANZA DE TOLENTINO, identificada con DNI N° 40326930, con domicilio en Jr. Sanchez Pinillos 170, Dpto. 9, Cercado de Lima, Lima; me solicita la SUCESIÓN INTESTADA de su causante, ROMULO ANIBAL TOLENTINO MORENO, quien falleció intestado el 20 de octubre de 2019, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley.- Lima, 14 de julio del 2021.- J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - 009-1973337_1-B-0011504

Exp. 5565.- SUCESIÓN INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima, y correos electrónicos postmast@jdelpozo.com.pe y srodriiguez@jdelpozo.com.pe; de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, BLANQUITA TRINIDAD JULCA GALVEZ, con DNI N° 06225538, con domicilio en Jr. Joaquín Capella 610, Urb. Ingeniería, San Martín de Porres, Lima; me solicita la SUCESIÓN INTESTADA de su causante, ALFREDO JULCA GALVEZ, quien falleció intestado el 02 de abril de 2021, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley.- Lima, 14 de julio del 2021.- J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - 009-1973339_1-B-0011505

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante esta Notaría Lizeth Eduvigi Coronado Chavarria, solicita la de EMILIO CORONADO ARROYO quien falleció circunstancialmente en la Provincia del Callao el 08 de Junio del 2021, pero cuyo último domicilio fue en esta capital, llamándose a los que se crean con derecho.- Lima, 15 de Julio del 2021.- Juan Belfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA.- Jr. Lampa N° 1116 - Cercado.- 009-1973313_1-F-0007639

SUCESION INTESTADA.- KX. 4181-NC.- Ante el Notario Público que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habisch 497 2do. piso, Urb. Ingeniería del distrito de San Martín de Porres, se presenta doña NATALIA TERESA DE LA ROSA ESQUIVEL VIUDA DE QUEZADA, solicitando la SUCESION INTESTADA de su madre doña TERESA JESUS ESQUIVEL VASQUEZ DE DE LA ROSA, fallecida el 04 de diciembre del 2003, en esta capital, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.- Lima, 09 de julio del 2021.- FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.- 012-1973446_1-B-0014580

K.84254.- SUCESIÓN INTESTADA.- CAUSANTE: ROSMERY OSPINA CAPCHA.- Ante mí; NERIDA DORIS CAPCHA IPARRAGUIRRE con DNI N° 06237076, solicita la Sucesión Intestada de ROSMERY OSPINA CAPCHA fallecida el 17 de abril de 2021. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.- Lima, 9 de Julio del 2021.- CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO - NOTARIO DE LIMA - Andrés Reyes 466 - San Isidro.- 012-1973359_1-F-0005326

SUCESION INTESTADA.- KÁRDEX N° 87952.- En mi Oficio Notarial sito en Av. Oscar R. Benavides N° 5177 Callao, se presenta doña Ana Luisa Espinoza Peralta, a fin de solicitar la SUCESION INTESTADA de doña Rosa Soledad Peralta Ramírez, fallecida intestada el 30 de Noviembre del 2020, lo que comunico de acuerdo a Ley.- Callao, 04 de Junio del 2021.- Manuel Gálvez Succár - ABOGADO - NOTARIO.- 012-1973363_1-B-0014577

Sucesión Intestada.- JUAN PABLO LEON ZACARIAS, ha solicitado la sucesión intestada de PABLO LEON ZACARIAS, fallecido en el distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima, el 26 de agosto del año 2013, cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1260.- Lima, 28 de junio del 2021.- FERNANDO TARAZONA ALVARADO - NOTARIO DE LIMA - General Vidal N° 199 - Esq. Cdra. 51 Av. Petit Thouars - Miraflores.- 012-1973388_1-F-0005327

Sucesión Intestada.- ELIZABETH LILY RODRIGUEZ GRADOS, ha solicitado la sucesión intestada de IRMA LILY GRADOS RODRIGUEZ, fallecida en el distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima, el 16 de mayo del año 2015,

cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1277.- Lima, 12 de julio de 2021.- FERNANDO TARAZONA ALVARADO - NOTARIO DE LIMA - General Vidal N° 199 - Esq. Cdra. 51 Av. Petit Thouars - Miraflores.- 012-1973390_1-F-0005328

Sucesión Intestada.- VANESSA GIOVANNA FARGE ESPIRITU, ha solicitado la sucesión intestada de TEODORO FELIX FARGE CHUQUILLANQUI, fallecido en el distrito de Ate, provincia y departamento de Lima, el 25 de abril del año 2021, cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1283.- Lima, 12 de julio de 2021.- FERNANDO TARAZONA ALVARADO - NOTARIO DE LIMA - General Vidal N° 199 - Esq. Cdra. 51 Av. Petit Thouars - Miraflores.- 012-1973392_1-F-0005329

K-326312-2021.- SUCESION INTESTADA.- Conforme a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 26662 se comunica que a este oficio notarial se ha presentado doña ANA MARIA CAMPOS GARDELLA DE GUARDIA, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue su cónyuge JUAN CARLOS GUARDIA CABELLO, fallecido con fecha 18 de abril de 2021, y cuyo último domicilio estuvo ubicado en esta ciudad; lo que comunico para que presenten los que se crean con vocación hereditaria.- Lima, 14 de julio de 2021.- EDUARDO LAOS DE LAMA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- Jr. Santo Domingo N° 291 - Jesús María.- 009-1973663_4-F-0007662

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría, Anderson Dampierre Garcia Flores solicita la de GODOFREDO MANUEL GARCIA LUJAN, quien falleció el 09 de abril del 2021 en esta Capital; llamándose a los que se crean con derecho.- Lima, 15 de julio del 2021.- Juan Belfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA.- Jr. Lampa N° 1116 - Cercado.- 009-1973302_1-F-0007634

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría, Josefina Aguirre de Sánchez solicita la de AMERICO SANCHEZ AGUIRRE, quien falleció el 12 de diciembre de 1990 en esta Capital; llamándose a los que se crean con derecho.- Lima, 15 de julio del 2021.- Juan Belfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA.- Jr. Lampa N° 1116 - Cercado.- 009-1973303_1-F-0007635

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría, Ricardo Cardenas Anaya solicita la de ANATOLIO CARDENAS CHACON, quien falleció el 23 de junio de 1994 en esta Capital; llamándose a los que se crean con derecho.- Lima, 15 de julio del 2021.- Juan Belfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA.- Jr. Lampa N° 1116 - Cercado.- 009-1973310_1-F-0007637

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría, Hipolito Mauro Alvarado Tello solicita la de MAXIMO ALVARADO FLORES y MARCELINA TELLO GUTIERREZ, quienes fallecieron circunstancialmente en la Provincia del Callao el 02 de agosto del 2010 y 27 de febrero del 2020 respectivamente, pero cuyo último domicilio fue en esta capital; llamándose a los que se crean con derecho.- Lima, 15 de julio del 2021.- Juan Belfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA.- Jr. Lampa N° 1116 - Cercado.- 009-1973312_1-F-0007638

K-324972-2021.- SUCESIÓN INTESTADA.- Conforme a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 26662 se comunica que a este oficio notarial se ha presentado don FRANCISCO CHINEN TOVARU, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue su abuelo JORGE CHINEN CHINEN, fallecido con fecha 01 de mayo de 2021, y cuyo último domicilio estuvo ubicado en esta ciudad; lo que comunico para que presenten los que se crean con vocación hereditaria.- Lima, 14 de julio de 2021.- EDUARDO LAOS DE LAMA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- Jr. Santo Domingo N° 291 - Jesús María.- 009-1973663_2-F-0007662

K-326223-2021.- SUCESIÓN INTESTADA.- Conforme a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 26662 se comunica que a este oficio notarial se ha presentado don ROLAN BILLY OLIVAS TRUJILLO, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue su padre AGUSTIN OLIVAS CASTILLO, fallecido con fecha 01 de junio de 2021, y cuyo último domicilio estuvo ubicado en esta ciudad; lo que comunico para que presenten los que se crean con vocación hereditaria.- Lima, 14 de julio de 2021.- EDUARDO LAOS DE LAMA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- Jr. Santo Domingo N° 291 - Jesús María.- 009-1973663_3-F-0007662

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante esta Notaría Rosa María Andrade Mitman de Molina, solicita la de EDUARDO CONCEPCION MOLINA CHOCHOCCA quien falleció el 20 de Abril del 2021 en esta capital; llamándose a los que se crean con derecho.- Lima, 15 de Julio del 2021.- Juan Belfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA.- Jr. Lampa N° 1116 - Cercado.- 009-1973314_1-F-0007640

NC 3966.- SUCESION INTESTADA.- De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley 26662-Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos- se comunica que doña SONIA ROJAS VALDIVIA DE TAPIA, ha presentado ante el Notario Público de Lima, doctor MANUEL NOYA DE LA PIEDRA, en su oficina sito en Jr. Ocoña 180, Of. 207 - Lima, la solicitud de SUCESION INTESTADA de doña PILAR VALDIVIA CUELLAR, fallecida intestada el 26 de julio del 2,012.- Lima, 09 de julio del 2021.- Manuel Noya de la Piedra - NOTARIO DE LIMA.- 009-1973315_1-F-0007641

NC 3984.- SUCESION INTESTADA.- De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley 26662-Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos- se comunica que doña SOFIA XIMENA MOZOMBITE VALENTIN, ha presentado ante el Notario Público de Lima, doctor MANUEL NOYA DE LA PIEDRA, en su oficina sito en Jr. Ocoña 180, Of. 207 - Lima, la solicitud de SUCESION INTESTADA de don JHON WILDER MOZOMBITE YAHUARCAM, fallecido intestado el 11 de marzo del 2,021.- Lima, 12 de julio del 2021.- Manuel Noya de la Piedra - NOTARIO DE LIMA.- 009-1973316_1-F-0007642

NC 3970.- SUCESION INTESTADA.- De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley 26662-Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos- se comunica que doña ROCIO LORENA SOLIS ROMERO, ha presentado ante el Notario Público de Lima, doctor MANUEL NOYA DE LA PIEDRA, en su oficina sito en Jr. Ocoña 180, Of. 207- Lima, la solicitud de SUCESION INTESTADA de doña VICTORIA ROMERO TAPIA, fallecida intestada el 08 de abril del 2,021.- Lima, 13 de julio de 2021.- Manuel Noya de la Piedra - NOTARIO DE LIMA.- 009-1973318_1-F-0007643

NC 3973.- SUCESIÓN INTESTADA.- De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley 26662 -Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos- se comunica que doña PILAR MARINA BALVIN BARRIENTOS, ha presentado ante el Notario Público de Lima, doctor MANUEL NOYA DE LA PIEDRA, en su oficina sito en Jr. Ocoña 180, Of. 201 - Lima, la solicitud de SUCESIÓN INTESTADA de don JULIO CESAR BALVIN VILLARROEL, fallecido intestado el 21 de mayo del 2,021.- Lima, 13 de julio del 2021.- Manuel Noya de la Piedra - NOTARIO DE LIMA.- 009-1973319_1-F-0007644

SUCESION INTESTADA.- Ante esta Notaría, Víctor Pari Velasquez solicita la de MARITZA VIVIANA ANCCO TACO, quien falleció el 20 de marzo del 2021 en esta capital; llamándose a los que se crean con derecho.- Lima, 15 de julio del 2021.- Juan Belfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA.- Jr. Lampa N° 1116 - Cercado.- 009-1973301_1-F-0007633

SUCESIÓN INTESTADA.- ANC - 2375.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13° Y 41° DE LA LEY N° 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DON: QUINCIÑO ALFREDO PERALTA VILA, HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADO PADRE DON: RICARDO ALEJANDRO PERALTA JESUS, FALLECIDO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018, CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 14 DE JULIO DEL AÑO 2021.- MOISÉS JAVIER ESPINO ELGUERA - NOTARIO DE LIMA.- JR. APURIMAC 337 - 2DO. PISO LIMA - TELF. 4270423 - 4278388.- 002-1973016_2-FA-0158533

KNC-1304- AVISO.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926 - LA VICTORIA; SE PRESENTA: BERNABE FEDERICO MANCO GONZALES, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: BERNABE FORTUNATO MANCO CILICH, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 22 DE MARZO DEL 2021, SIENDO EL ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDEROS DEL CAUSANTE A: TERESA GONZALES SECLEN VDA. DE MANCO Y BERNABE FEDERICO MANCO GONZALES. LO QUE COMUNICO EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662 A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADOS HEREDEROS.- LIMA, 16 DE JUNIO DEL 2021.- ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO.- 002-1973017_1-FA-0158534

KNC-1307.- AVISO.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MÍ, ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926 - LA VICTORIA; SE PRESENTA: PILAR ALICIA ROSALES HUARCAYA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE: MARIA MAGDALENA HUARCAYA MENDOZA VDA DE ROSALES, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA EL 25 DE MARZO DEL 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, A FIN DE QUE SE DECLARE COMO ÚNICA HEREDERA DE LA CAUSANTE A: PILAR ALICIA ROSALES HUARCAYA. LO QUE COMUNICO EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26862 A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADOS HEREDEROS.- LIMA, 16 DE JUNIO DEL 2021.- ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO.- 002-1973017_2-FA-0158534

NC 2373.- ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, ALEJANDRINA PAOLA NOQUEIRA DA SILVA SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DEL PADRE DE SUS MENORES HIJAS, CESAR AGUSTO GUZMAN IBÁÑEZ, FALLECIDO EL 26 DE FEBRERO DE 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA.- Lima, 05 de julio de 2021.- MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- 002-1973020_1-BO-0087190

NC 2381.- ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, MARIA LIBERTAD ARANCIBIA ZAPATA DE CASTILLA, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGE LUIS ANTONIO CASTILLA OSORES, FALLECIDO EL 16 DE OCTUBRE DE 2020, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA.- Lima, 05 De Julio De 2021.- MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- 002-1973021_1-BO-0087191

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, YLICH LISANDRO RIMACHE ARTICA, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE DOÑA GENOVEVA ARTICA CAMAYO DE RIMACHE, FALLECIDA EL 16 DE MARZO DE 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA.- Lima, 08 De Julio De 2021.- OSWALDO ARIAS MONTVOYA - NOTARIO DE LIMA.- FIRMA DEL NOTARIO OSWALDO ARIAS MONTVOYA, POR LICENCIA DEL TITULAR NOTARIO MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR. RES. 248-2021-CNL/D.- 002-1973022_1-BO-0087192

EXP. N° 12666-2021 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta JUANA TORRE ESPINOZA DE JARAMILLO, en representación de ALEJANDRINA TORRE ESPINOZA Y OTROS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera AUGUSTO VICENTE GUIO MARIÑO, fallecido con fecha 14 de mayo de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 12 de Julio de 2021, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-1973037_2-FA-0158535**

EXP. N° 12674-2021 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta MERCEDES ROSA CRUZ CHUQUIN, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermano ROMAN JORGE CRUZ CHUQUIN, fallecido con fecha 16 de noviembre de 2014, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 12 de julio de 2021, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa N° 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934 / notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-1973037_3-FA-0158535**

K. 31172.- SUCESIÓN INTESTADA: ANTE ESTA NOTARÍA, SITO EN AV. AVIACIÓN 2468 2DO PISO - SAN BORJA, SE HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE: CESAR AUGUSTO GUERRERO MACEDO, FALLECIDO EN LIMA EL 05/10/2017; Y SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS UNIVERSALES A: GLADYS AMELIA PUGA MIRANDA, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPERSTITE DEL CAUSANTE; Y A: FRANCO DANIEL GUERRERO PUGA; EN CALIDAD DE HIJO DEL CAUSANTE; LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS.- LIMA, 14 DE JULIO DE 2021.- ELARD WILFREDO VILCA MONTEAGUDO - NOTARIO DE LIMA - CNL. 171.- **002-1973057_1-FA-0158542**

EXP. N° 12873-2021 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta GERALDINA TTITO AGUIRRE, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre LUCIO TTITO GUARDAPUCLLA, fallecido con fecha 04 de octubre de 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 12 de julio de 2021, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-1973037_5-FA-0158535**

EXP. N° 12881-2021 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta ROBINSON LEONCIO VILA ZEVALLOS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge YOANA BARDOT ROMAN VILLALOBOS, fallecida con fecha 23 DE ABRIL DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 12 de julio de 2021, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-1973037_6-FA-0158535**

EXP. N° 12893-2021 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta ROMMY FABIOLA GERSTEIN CASTRO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre RODOLFO GERSTEIN ZELADA, fallecido con fecha 29 DE NOVIEMBRE DE 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 10 de julio del 2021.- Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima.- Jr. Santa Rosa 256 (ex Miro Quesada) Lima, Telf. 4289975 - 4281934 / notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-1973037_7-FA-0158535**

EXP. N° 12917-2021 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta ANA CECILIA MARTICORENA DE GREGORI, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su esposo JULIO CESAR NAVARRO REATEGUI, fallecido con fecha 17 DE MAYO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 09 de julio de 2021.- Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima.- Jr. Santa Rosa 256 (ex Miro Quesada) Lima, Telf. 4289975 - 4281934 / notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-1973037_8-FA-0158535**

EXP. N° 12950-2021 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta NELSON MARTIN ALEXANDRINO ARANZAES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su tía abuela AMERICA NUÑEZ LUJAN, fallecida con fecha 27 DE MAYO DE 2007, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 07 de julio del 2021.- Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima.- Jr. Santa Rosa 256 (ex Miro Quesada) Lima, Telf. 4289975 - 4281934 / notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-1973039_1-FA-0158536**

NC 2312.- ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, YMELDA DONATILDE DIAZ DAVILA DE MEJIA, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CÓNYUGE LEOPOLDO ADAN MEJIA HERRERA, FALLECIDO EL 06 DE ABRIL DEL 2020, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA.- Lima, 05 de Julio de 2021.- MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **002-1973019_1-BO-0087189**

EXP. N° 12952-2021 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta NELSON MARTIN ALEXANDRINO ARANZAES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ELISA RAQUEL ARANZAES NUÑEZ, fallecida con fecha 01 DE MARZO DE 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 07 de julio de 2021.- Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima.- Jr. Santa Rosa 256 (ex Miro Quesada) Lima, Telf. 4289975 - 4281934 / notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-1973039_3-FA-0158536**

EXP. N° 12987-2021 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta MARIANO CONCEPCION ANCCALLE QUISPE, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge VALENTINA RUIZ ACURIO DE ANCCALLE, fallecida con fecha 02 DE JUNIO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 13 de Julio de 2021, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-1973039_4-FA-0158536**

EXP. N° 12988-2021 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta ROCIO MILAGROS MONICA LOPEZ LEDESMA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ROSA MARIA LEDESMA CARRILLO DE LOPEZ, fallecida con fecha 04 DE JULIO DE 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 10 de Julio de 2021, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-1973039_5-FA-0158536**

EXP. N° 12989-2021 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta PAULA GUTIERREZ DE MAMANI, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge JOSE MAMANI SIHUACOLLO, fallecido con fecha 05 de noviembre de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 12 de Julio de 2021, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-1973039_6-FA-0158536**

EXP. N° 12990-2021 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta RICARDO ARTURO GALLARDO GAMARRA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA ESTHER GAMARRA RIOS, fallecida con fecha 19 de junio de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 09 de Julio de 2021, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-1973039_7-FA-0158536**

EXP. N° 12725-2021 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta JOSE EDGAR LA TORRE CONDEZO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JOSE LUIS LA TORRE FABIAN, fallecido con fecha 15 de junio de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 12 de julio de 2021, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa N° 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934 / notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-1973037_4-FA-0158535**

EXP. N° 13001-2021 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta LUZ MARIA REQUIN MALLQUI, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ANTONIO REQUIN CERVANTES, fallecido con fecha 11 DE JULIO DE 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 13 de julio de 2021, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-1973040_1-FA-0158537**

EXP. N° 13003-2021 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta LUIS ENRIQUE SOTO SOTO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre CERAFINA CARMEN SOTO MORALES, fallecida con fecha 31 DE DICIEMBRE DE 2017, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 12 de julio de 2021, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-1973040_2-FA-0158537**

EXP. N° 13018-2021 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta ALVARO DE LA SOTA ULLOA Y EMILY TYLZA DE LA SOTA ULLOA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre DAVID SALVIO DE LA SOTA ATAHUAMAN, fallecido con fecha 07 DE FEBRERO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 10 de julio de 2021, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-1973040_3-FA-0158537**

EXP. N° 13020-2021 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta BEATRIZ AGASAINDA OBLITAS RIVERA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre LEOCADIA RIVERA NEYRA, fallecida con fecha 12 de noviembre de 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 09 de julio de 2021, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-1973040_4-FA-0158537**

EXP. N° 13023-2021 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta MIGUEL ANGEL DAVILA ESPINAL, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge CLEOFE ANTONIETA ARCE LOERO, fallecida con fecha 05 DE NOVIEMBRE DE 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 12 de julio de 2021, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-1973040_5-FA-0158537**

EXP. N° 12951-2021 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta NELSON MARTIN ALEXANDRINO ARANZAES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su abuela RAQUEL NUÑEZ LUJAN VIUDA DE ARANZAES, fallecida con fecha 23 DE NOVIEMBRE DE 1968, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 07 de julio de 2021.- Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima.- Jr. Santa Rosa 256 (ex Miro Quesada) Lima, Telf. 4289975 - 4281934 / notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-1973039_2-FA-0158536**

KARDEX NC No 1631.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA MARIA NELLY LAZARTE GRIMALDO DE CASTRO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CÓNYUGE "DON HUGO ARMANDO CASTRO MALAZQUE" FALLECIDO EN LIMA EL 20 DE MAYO DEL 2021.- LIMA, 06 DE JULIO DEL 2021.- Rubén Darío Soldevilla Gala - Abogado - Notario de Lima.- **002-1973262_1-FA-0158597**

EXP. N° 13026-2021 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta KARELT NAYILA MARTINEZ LEON, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre IVAN LUIS MARTINEZ BARRUTIA, fallecido con fecha 30 de abril de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 12 de Julio de 2021, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-1973040_6-FA-0158537**

EXP. N° 13029-2021 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta ROY PORRAS PATIÑO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera JUDITH SAENZ ESTELA, fallecida con fecha 22 DE MARZO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 09 de Julio de 2021, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-1973040_7-FA-0158537**

EXP. N° 13033-2021 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta JEFFERSON TRAUCA VASQUEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre LUIS TRAUCA ALVISO, fallecido con fecha 20 de febrero de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 12 de Julio de 2021, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-1973040_8-FA-0158537**

EXP. N° 13035-2021 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta JUAN CLEMENTE MAQUITO ALVAREZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge CLARA OFELIA NINAHUANCA SOLANO DE MAQUITO, fallecida con fecha 26 DE JUNIO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 12 de Julio de 2021, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-1973041_1-FA-0158538**

EXP. N° 12998-2021 NC.- Ante mi despacho notarial se presenta FLOR MARIA MARTI DIAZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge CARLOS CABRERA TEJADA, fallecido con fecha 19 DE MAYO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 10 de Julio de 2021, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.- **002-1973039_8-FA-0158536**

K - NC 1614.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA "MATILDE ROMERO BUENO" SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON "JAVIER ANTONIO HUARANGA OCROSPOMA, FALLECIDO EL 03 DE ABRIL DEL 2017 HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.- LIMA, 13 DE JULIO DEL 2021.- Rubén Darío Soldevilla Gala - Abogado - Notario de Lima.- **002-1973262_3-FA-0158597**

K - NC 1630.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA "LIZZETY VIDALES VASQUEZ" SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA "DORA YOLANDA VASQUEZ BURGA DE VIDALES", FALLECIDA EL 10 DE ABRIL DEL 2021 Y DON WILBERTO REINERE VIDALES GOMEZ, FALLECIDO EL 16 DE MAYO DEL 2021 HABIENDO TENIDO AMBOS SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.- LIMA, 05 DE JULIO DEL 2021.- Rubén Darío Soldevilla Gala - Abogado - Notario de Lima.- **002-1973262_4-FA-0158597**

K - NC 1628.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA "ISABEL FERRO LAYME" SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON "PAUL HUATANGARI SENA", FALLECIDO EL 12 DE JUNIO DEL 2021 HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.- LIMA, 05 DE JULIO DEL 2021.- Rubén Darío Soldevilla Gala - Abogado - Notario de Lima.- **002-1973262_5-FA-0158597**

K. 31101.- SUCESIÓN INTESTADA: ANTE ESTA NOTARÍA, SITO EN AV. AVIACIÓN 2468 2DO. PISO - SAN BORJA, SE HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ANTIDIO JUAN CONDOR INCHE, FALLECIDO EN LIMA EL 02/04/2021, Y, QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS UNIVERSALES, A: MARCELINA DONATA GARCIA MARCELO, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPERSTITE DEL CAUSANTE; Y, A: ZEIDA CONDOR GARCIA, DANIEL JOSUE CONDOR GARCIA; Y, NIDIA CONDOR GARCIA, EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE.- LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS.- LIMA, 12 DE JULIO DE 2021.- ELARD WILFREDO VILCA MONTEAGUDO - NOTARIO DE LIMA - CNL. 171.- **002-1973268_1-FA-0158598**

NC 1023.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, ENRIQUE MENDOZA VASQUEZ, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA ALFREDO BENAVIDES N° 4982, SANTIAGO DE SURCO - LIMA; SE HA PRESENTADO EUSEBIO MARIO ROJAS LUQUE, QUIEN SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU CÓNYUGE ANA CRISTINA YEPES LEON DE ROJAS, FALLECIDA EL 28 DE JUNIO DE 2021. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 13 DE JULIO DEL 2021.- ENRIQUE MENDOZA VASQUEZ - NOTARIO DE LIMA.- **002-1973100_2-FA-0158557**

P-1578.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AVENIDA AVIACION 3342 - SAN BORJA, LIMA. SE HA PRESENTADO CARMEN VENERO LADRÓN DE GUEVARA DE LERMO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU CÓNYUGE JORGE LERMO RENFIO, FALLECIDO EL DIA 10 DE JUNIO DE 2021, EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUO LA PRESENTE PUBLICACIÓN.- SAN BORJA, 14 DE JULIO DE 2021.- JESSICA MARIA DE VETTORI GONZALEZ - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- **002-1973054_1-FA-0158540**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AVENIDA PRIMAVERA N° 1245 -1249, SURCO, SE HA PRESENTADO DOÑA JUANA SIUCHO APAC VIUDA DE LEI, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN FUERA SU ESPOSO DON PUN KAN LEI, FALLECIDO EL 29 DE ENERO DEL 2011. LO QUE PONGO DE CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS DE LEY.- LIMA, 12 DE JULIO DEL 2021.- Santos Alejandro Collantes Becerra - NOTARIO DE LIMA.- **002-1973100_4-FA-0158557**

SUCESIÓN INTESTADA.- KX. 4195.-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta don NICOLAS MONTES COCHACHIN, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA del que fuera su cónyuge doña ALEJANDRINA SALOME ACOSTA CORDERO, fallecida el 15 de Abril del 2021, en esta capital, para que se presenten los que se consideren con derecho a la herencia.- Lima, 14 de Julio del 2021.- FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.- **002-1973271_1-FA-0158600**

EXP. N°1049-2021-0-1820-JP-CI-02, CON EL JUEZ OYARCE MONCAYO ESKOL V, SEC. ALLEMANT LUNA JUAN A, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DEL QUE VIDA FUE DON JUAN CARLOS GAYOSO CAMACHO, FALLECIDO EN ESTA CAPITAL 15 DE ABRIL DEL 2021.- Lima, 15 DE JULIO DE 2021.- KATHERINE ALEJANDRA BURGA HERNANDEZ - ABOGADA - Reg. 82670.- **002-1973272_1-FA-0158601**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SE PRESENTÓ OSCAR JONAIKER ROJAS DUEÑAS, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN FUE SU PADRE VICTOR OSCAR ROJAS ESQUIVEL, FALLECIDO INTESTADO EL DIA 04 DE ABRIL DEL 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES.- SAN MIGUEL, 13 DE JULIO DE 2021.- RUTH ALESSANDRA RAMOS RIVAS, NOTARIA DE LIMA. AV. LA MARINA 1443, SAN MIGUEL.- K. 30150.- **002-1973277_1-FA-0158604**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SE PRESENTÓ JULIET REBECCA ROMERO PINEDA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN FUE SU PADRE CARLOS EMILIO ROMERO VALLADARES, FALLECIDO INTESTADO EL DIA 26 DE MAYO DEL 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES.- SAN MIGUEL, 13 DE JULIO DE 2021.- RUTH ALESSANDRA RAMOS RIVAS, NOTARIA DE LIMA.- AV. LA MARINA 1443, SAN MIGUEL.- K. 29969.- **002-1973278_1-FA-0158605**

K - NC 1629.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA "ESTHER SILVIA COSME VALLADARES" SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON "CIRILO COSME MARCELO", FALLECIDO EL 27 DE SETIEMBRE DEL 2020, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.- LIMA, 05 DE JULIO DEL 2021.- Rubén Darío Soldevilla Gala - Abogado - Notario de Lima.- **002-1973262_2-FA-0158597**

SUCESIÓN INTESTADA DE ALEJANDRA ANA MARIA AGUIRRE FIGUEROA VDA. DE CABRERA, FALLECIDA EL 23 DE JUNIO DEL 2020, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLAO. SOLICITA: PAMELA DORIS CABRERA AGUIRRE, SE DECLARE HEREDEROS A LOS QUE ACREDITEN VOCACIÓN SUCESORIA. JOSE CIRO RAMIREZ ENRIQUEZ, NOTARIO DE CALLAO CON DESPACHO EN LA AV. CANTA CALLAO N° 382-384 CONDOMINIOS CIUDAD NUEVA, LOCAL COMERCIAL 104, CALLAO.- CALLAO, 13 DE JULIO DEL 2021.- **002-1973385_7-FA-0158623**

SUCESIÓN INTESTADA DE INGRI YANINA FIORELLA SEMINARIO OYOLA, FALLECIDA EL 20 DE ABRIL DEL 2021, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLAO, SOLICITA: YORCH SANCHEZ BONIFACIO, SE DECLARE HEREDEROS A LOS QUE ACREDITEN VOCACIÓN SUCESORIA. JOSE CIRO RAMIREZ ENRIQUEZ, NOTARIO DE CALLAO CON DESPACHO EN LA AV. CANTA CALLAO N° 382-384 CONDOMINIOS CIUDAD NUEVA, LOCAL COMERCIAL 104, CALLAO.- CALLAO, 14 DE JULIO DEL 2021.- **002-1973385 8-FA-0158623**

KARDEX: 33537 ANC.- Ante esta Notaría sito: en Av. 1ro. de Mayo N° 160-164 Carmen de la Legua - Callao, Doña SOL ESPERANZA VARGAS BEDOYA, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fuera Don VICTOR RAUL VARGAS SUAREZ, quien falleció el 22-09-2016, lo que pone en conocimiento para los fines de ley.- Callao, 14 de Julio del 2021.- FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS - Abogado Notario.- **002-1973385 1-FA-0158623**

KARDEX: 34646 ANC.- Ante esta Notaría sito: en Av. 1ro. de Mayo N° 160-164 Carmen de la Legua - Callao, Doña MARIA CARMEN MORENO VARGAS, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fuera Don ALFONSO WILFREDO MORENO MARIN, quien falleció el 26-01-2021, lo que pone en conocimiento para los fines de ley.- Callao, 15 de Julio del 2021.- FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS - Abogado Notario.- **002-1973385 2-FA-0158623**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SE PRESENTÓ VERONICA MARIA RAMIREZ FAJARDO VIUDA DE SANCHEZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN FUE SU CONYUGE BRAULIO SANCHEZ BUSTAMANTE, FALLECIDO INTESTADO EL DIA 11 DE ABRIL DEL 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES.- SAN MIGUEL, 12 DE JULIO DE 2021.- RUTH ALESSANDRA RAMOS RIVAS - NOTARIA DE LIMA - AV. LA MARINA 1443, SAN MIGUEL.- K. 29764.- **002-1973280 1-FA-0158606**

(N. 1347) ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN AV. SAN JUAN 1097, URB. SAN JUAN, ZONA A, SAN JUAN DE MIRAFLORES, BETY JANNET MANAYAY OLAYA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA FEDERICO QUISPE UGARTE, FALLECIDO EL 31 DE MARZO DEL 2021; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 08 DE JULIO DEL 2021.- ROLANDO F. CONTRERAS VARGAS - NOTARIO DE LIMA - CNL N° 178.- **002-1973100 3-FA-0158557**

■ RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO

(N. 1353) ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN AV. SAN JUAN 1097, INTERIOR A, SAN JUAN DE MIRAFLORES, VIRGILIO PILLACA TINCO Y FLOR NOELIA CASA URBANO, SOLICITAN EL RECONOCIMIENTO DE SU UNIÓN DE HECHO, QUIENES DECLARAN MANTENERLA VOLUNTARIAMENTE POR MÁS DE DOS AÑOS, LIBRES DE IMPEDIMENTO MATRIMONIAL.- LIMA, 10 DE JULIO DEL 2021.- ROLANDO F. CONTRERAS VARGAS - NOTARIO DE LIMA - CNL N° 178.- **002-1973100 1-FA-0158557**

RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO.- KX. 4176.-NC.- ANTE EL NOTARIO DE LIMA, QUE SUSCRIBE, CON OFICINA EN LA AV. EDUARDO DE HABICH 497, 2DO. PISO, URB. INGENIERIA, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, SE PRESENTAN DON ALDER RULAN MAGUÑA GONZALES Y DOÑA MARGARITA ELIZABETH QUISPE DE PAZ, SOLICITANDO SE RECONOZCA LA UNION DE HECHO QUE MANTIENEN DESDE 15 DE FEBRERO DE 1980, LIBRE DE IMPEDIMENTOS.- LIMA, 05 DE JULIO DEL 2021.- FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA.- **002-1973269 1-FA-0158599**

■ CURATELA ESPECIAL

K-326002-2021.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 26662 Y EL INCISO 4.3.3. DEL ARTÍCULO 4) DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1417 QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1310 SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO LUZ MIRIAM SOSA NAVARRO, IDENTIFICADA CON DNI N° 09279288; SOLICITANDO LA CURATELA ESPECIAL PARA SU MADRE HERLINDA EFIJENIA NAVARRO VELASQUEZ VDA. DE SOSA, IDENTIFICADA CON DNI N° 08733339, A FIN DE SER DESIGNADA COMO SU APOYO. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 14 DE JULIO DE 2021.- EDUARDO LAOS DE LAMA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - JR. SANTO DOMINGO N° 291 - JESÚS MARÍA.- **009-1973663 6-F-0007662**

PROVINCIAS

CAÑETE

PUBLICACIÓN DE AVISOS:
Av. Panamericana Sur Km. 144 1° piso - Local del Poder Judicial - Telf. 5813412

Ante mi oficina Notarial, sito Jr. Italia N°244 Chinchá Alta, NELLY ANITA QUISPE AVENDAÑO, solicita la Sucesión Intestada de la difunta NELLY AVENDAÑO PADILLA, fallecida el 6 de Junio del 2019, en esta ciudad; siendo su último en Av. Alva Maurtua 507, Chinchá Alta, Chinchá, Ica, dejando como causahabientes a: MANUEL ALFREDO QUISPE FUENTES, en calidad de cónyuge, y a: MANUEL ANTONIO QUISPE AVENDAÑO, JOSE ALBERTO QUISPE AVENDAÑO, NELLY ANITA QUISPE AVENDAÑO Y MARIA TERESA QUISPE AVENDA-

ÑO; en calidad de hijos. Asimismo se declare la sucesión intestada de MANUEL ALFREDO QUISPE FUENTES, fallecido el 27 de diciembre del 2020, en esta ciudad; siendo su último domicilio en Av. Alva Maurtua 507, Chinchá alta, Chinchá, Ica; dejando como únicos y universales herederos a: MANUEL ANTONIO QUISPE AVENDAÑO, JOSE ALBERTO QUISPE AVENDAÑO, NELLY ANITA QUISPE AVENDAÑO Y MARIA TERESA QUISPE AVENDAÑO; en calidad de hijos. Chinchá Alta, 12 de Julio del 2021. JUAN RAMON PARDO NEYRA NOTARIO ABOGADO CHINCHA. - **020-1973235 1-B-0004030**

POR ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO JR. ITALIA N°244 CHINCHA ALTA, MARIA ROSARIO LEON DIPAS; SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, ASENTADA EN EL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, PARTIDA N°878, AÑO 1960, MI PROGENITORA APARECE COMO: "AMALIA DIPAS CANCHARIS"; CUANDO LO CORRECTO ES: AMALIA AMADEA DIPAS CANCHARI. - CHINCHA ALTA, 14 DE JULIO DEL 2021.- JUAN RAMON PARDO NEYRA NOTARIO ABOGADO CHINCHA. - **020-1973096 1-B-0004029**

CHACHAPOYAS

PUBLICACIÓN DE AVISOS:
Jr. Trifulvio N° 592 – Chachapoyas – (Local del Poder Judicial) - Telf. (041) 478515

SUCESIÓN INTESTADA Ante mi oficina notarial sitio en la Av. Héroes del Cenepa N° 1113 de la ciudad de Bagua, don JUAN CAYAO CASTANEDA, identificado con DNI N° 33585209, solicita la Sucesión Intestada de su recordada Madre RITA CASTANEDA VDA. DE CAYAO fallecida el 27 de Febrero del 2021 en la Localidad de la Peca, Distrito del mismo nombre, Provincia de Bagua, Región Lambayeque, teniendo su último domicilio en la ciudad de Bagua, Distrito y Provincia de Bagua, Región Amazonas; por lo que en el plazo de 15 días harán valer su derecho los que se crean incluidos en dicha sucesión. Bagua, 06 de Julio del 2021.- Dr. ALAMIRO BUSTAMANTE LOBATO ABOGADO NOTARIO DE BAGUA CNA N° 12.- **014-1973227 1-B-0002585**

SUCESIÓN INTESTADA Ante mí, OSCAR R. CUMPA TORRES, Notario de Bagua – Amazonas, con domicilio en Jr. 29 de Agosto N° 412 - Bagua, se ha presentado NOIRI LOZANO GAMARRA, identificado con DNI N° 42367898, con domicilio en Asentamiento H. Nuevo Culpon Mz. B Lt 12, del distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, Región Lambayeque, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su recordado padre ALBERTO LOZANO JULCA, fallecido el 10 Diciembre del 2019, de tránsito por la ciudad de Chiclayo, quienes tuvieron como último domicilio en el CPM El Muyo – Aramango – Bagua. Lo que hago de conocimiento público a las personas que se crean con derecho a la herencia, de conformidad a la Ley de Competencia Notarial N° 26662. Bagua, 05 de Julio del 2021.- OSCAR R. CUMPA TORRES ABOGADO – NOTARIO REG. 13 C.N.A.- **014-1973227 2-B-0002585**

SUCESIÓN INTESTADA Ante mí, OSCAR R. CUMPA TORRES, Notarial de Bagua, con domicilio en Jr. 29 de Agosto N° 412 - Bagua, se ha presentado EDWIN WALTER NÚÑEZ MALCA, identificado con DNI N° 33569373, con domicilio en el Jr. Cajamarca N° 410 - Bagua, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su recordada madre VELERMINA MALCA CERNA, fallecida el 01 de Octubre del 1985, quien tuviera como último domicilio en el Jr. Cajamarca N° 410 – Bagua; lo que hago de conocimiento público a las personas que se crean con derecho a la herencia, de conformidad a la Ley de Competencia Notarial N° 26662. Bagua, 05 de Julio del 2021.- OSCAR R. CUMPA TORRES ABOGADO – NOTARIO REG. 13 C.N.A.- **014-1973227 3-B-0002585**

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO Ante mi despacho notarial sito en el Jirón Ricardo Palma N° 380 – Bagua Grande, se han presentado Doogie Howser Calderon Cubas y Lucy Barboza Diaz, solicitando que se reconozca su unión de hecho por haber convivido libre de impedimento para contraer matrimonio, por más de dos años. Lo que se hace de conocimiento público para los fines de Ley. Bagua Grande, 01 de julio de 2021. EDUARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. ABOGADO – NOTARIO DE BAGUA GRANDE. Reg. C.N.Amazonas N°22.- **014-1973098 1-F-0001870**

HUANCAYO

PUBLICACIÓN DE AVISOS:
Jr. PARRA del Riego N° 400 5° piso - El Tambo - Local del Poder Judicial - Telf. (064) 248259

VENTA DE DIARIOS:
Jr. Ayacucho N° 395 - Telf. 964097289

SUCESION INTESTADA.- ANTE EL OFICIO NOTARIAL DEL DR. VICTOR ROJAS POZO, SITO EN JR. PARRA DEL RIEGO 444, EL TAMBO - HUANCAYO, RUBEN ALFREDO CUYUBAMBA TENICELA, ESTA TRAMITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE SRA. CONSTANCIA TENICELA DE CUYUBAMBA, FALLECIDA EL 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN. SE PUBLICA A FIN DE QUE LOS QUE TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY.- EL TAMBO - HUANCAYO, 12 DE JULIO DEL 2021.- VICTOR ROJAS POZO NOTARIO EL TAMBO – HUANCAYO.- **026-1973075 1-B-0028351**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE PRESENTÓ ELVA ESTELA DE LA CRUZ LOLI, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE QUIÉN FUERA SU MADRE RAFAELA LOLI DE DE LA CRUZ, FALLECIDA EL 18 DE MAYO DE 2015, EN EL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION - HUANCAYO- JUNIN, CUYO ULTIMO DOMICILIO FUE EN JR. REINVIDICACION MZ. P LOTE 7 - AZAPAMPA, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, REGIÓN

JUNIN. LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY.- CHILCA, 30 DE JUNIO DE 2021.- MERCEDES MARIA ALELUYA VILA ABOGADO NOTARIO REAL N° 660 CHILCA – HUANCAYO.- **026-1971112 1-B-0028290**

ICA

PUBLICACIÓN DE AVISOS:
Calle Ayacucho N° 500 Frente Plazuela Barranca - Local del Poder Judicial - Telf. (056) 227246

VENTA DE DIARIOS:
Calle Ayacucho N° 639 - Telf. (056) 799340

ANTE ESTA NOTARÍA, SE VIENE TRAMITANDO EL PROCESO NÚMERO 00091-2021 SOBRE LA SUCESIÓN INTESTADA DE ESTELA GUIA HUAMAN DE JUNCHAYA, A FIN DE QUE SE LE DECLARE SU FALLECIMIENTO INTESTADO Y SUS HEREDEROS LEGALES DESDE EL MOMENTO DE SU FALLECIMIENTO. LO QUE NOTIFICO A LOS INTERESADOS PARA QUE HAGAN VALER SU DERECHO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. CIUDAD DE NASCA, 13 DE JULIO DE 2021. ABOGADO NOTARIO VICTOR MANUEL MOSCOSO CEPSEDES; REG. C.N.I. N°30 CALLE WIRACOCHA N°148 Mz. "L" VISTA ALEGRE /NASCA.- **025-1973226 1-F-0005125**

SUCESION INTESTADA.- SOLICITUD N°164-2021 ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, UBICADO EN LA CALLE CALLAO N°208 DE ESTA CIUDAD, SE HA PRESENTADO DON GERMAN DUEÑAS FELIPE, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU ESPOSA DOÑA ALUDIA VILCARIMA CACERES, FALLECIDA EL 31 DE MAYO DEL 2021, EN LA CIUDAD DE ICA, HABIENDO SIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE ICA, LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA, QUIENES PODRAN APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS UTILES, ACREDITANDO SU CALIDAD DE SUCESORES. PUBLICACION QUE SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 13 Y 41 DE LA LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS N°26662. ICA, 14 DE JULIO DEL 2021. DR. CESAR E. SANCHEZ BAIOCCHI; NOTARIO DE ICA.- **025-1973238 1-B-0013820**

SUCESION INTESTADA.- SOLICITUD N°161-2021 ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, UBICADO EN LA CALLE CALLAO N° 208 DE ESTA CIUDAD, SE HA PRESENTADO DON MAGNO GRANDA QUISPE, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU ESPOSA DOÑA CASILDA MARIA MENDIVIL RAMOS DE GRANDA, FALLECIDA EL 7 DE ABRIL DEL 2021, EN LA CIUDAD DE ICA, HABIENDO SIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE ICA, LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA, QUIENES PODRAN APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS UTILES, ACREDITANDO SU CALIDAD DE SUCESORES. PUBLICACION QUE SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 13 Y 41 DE LA LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS N° 26662. ICA, 13 DE JULIO DEL 2021. DR. CESAR E. SANCHEZ BAIOCCHI; NOTARIO DE ICA.- **025-1973238 2-B-0013820**

SUCESION INTESTADA.- SOLICITUD N°163-2021 ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, UBICADO EN LA CALLE CALLAO N°208 DE ESTA CIUDAD, SE HA PRESENTADO DOÑA MARIA FRANCISCA ESPINO LOVERA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU SEÑORA MADRE, DOÑA JUANA GUDELIA LOVERA AGUIRRE, FALLECIDA EL 12 DE JULIO DEL 2001, EN LA CIUDAD DE ICA, HABIENDO SIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE ICA, LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA, QUIENES PODRAN APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS UTILES, ACREDITANDO SU CALIDAD DE SUCESORES CON LOS INSTRUMENTOS PUBLICOS PERTINENTES. PUBLICACION QUE SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 13 Y 41 DE LA LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS N° 26662. ICA, 14 DE JULIO DEL 2021. DR. CESAR E. SANCHEZ BAIOCCHI; NOTARIO DE ICA.- **025-1973238 3-B-0013820**

SUCESION INTESTADA.- SOLICITUD N°162-2021 ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, UBICADO EN LA CALLE CALLAO N° 208 DE ESTA CIUDAD, SE HA PRESENTADO DOÑA PAULA ROSA QUISPE DE ECHEGARAY, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU SEÑOR ESPOSO DON VICTOR MIGUEL ECHEGARAY MENDOZA, FALLECIDO EL 24 DE MAYO DE 2017, EN LA CIUDAD DE ICA, HABIENDO SIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE ICA, LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA, QUIENES PODRAN APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS UTILES, ACREDITANDO SU CALIDAD DE SUCESORES CON LOS INSTRUMENTOS PUBLICOS PERTINENTES. PUBLICACION QUE SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 13 Y 41 DE LA LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS N° 26662. ICA, 13 DE JULIO DEL 2021. DR. CESAR E. SANCHEZ BAIOCCHI; NOTARIO DE ICA.- **025-1973238 4-B-0013820**

PIURA

PUBLICACIÓN DE AVISOS:
Calle Lima 723 - 2° piso – Piura - Local Notaria Amarilis - Telf. (073) 304417

VENTA DE DIARIOS:
Av. San Martín N° 762 - Telf. (073) 324469

RECTIFICACION DE PARTIDA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN JR. CASTILLA ESQ. JR. PAITA, TAMBOGRANDE, SE HA PRESENTADO DOÑA FLOR DE CANELA FARFAN PALACIOS, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE SUS SEÑORES PA-

DRES, DON SEGUNDO JUAN FARFAN PAREDES Y DOÑA ROSA VIRGINIA PALACIOS GARCIA, EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, EN EL EXTREMO REFERIDO AL PRENOMBRE DE LA CONYUGE, DICE: "BIRGINIA", DEBIENDO DECIR: "ROSA VIRGINIA", LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 18° DE LA LEY N° 26662. TAMBOGRANDE, 14 DE JUNIO DE 2021. GINA GUEVARA RUIZ. NOTARIA DE PIURA.- **030-1973026 1-F-0013315**

SUCESION INTESTADA. Ante mi oficio notarial se presentó ANDY ANDERSON SANDOVAL GALLO, solicitando la Sucesión Intestada del causante CESAR ENRIQUE SANDOVAL LEON, fallecido en Sullana el 25/01/2020, habiendo tenido su último domicilio en Sullana. Las personas que se crean con derecho hereditario acercarse a esta notaria. Sullana, 12 de Julio del 2021. ALFONSO DE LA CRUZ RIOS. Notario de Sullana. Puno 399 Bellavista Sullana.- **030-1973121 1-F-0013319**

SUCESION INTESTADA. Ante mi oficio notarial se presentó PEDRO ABAD CHUMACERO, solicitando la Sucesión Intestada de la causante SANTOS BRIGIDA CHUMACERO RIVERA, fallecida en Sullana el 11/04/2021, habiendo tenido su último domicilio en Sullana. Las personas que se crean con derecho hereditario acercarse a esta notaria. Sullana, 12 de Julio del 2021. ALFONSO DE LA CRUZ RIOS. Notario de Sullana. Puno 399 Bellavista Sullana.- **030-1973121 2-F-0013319**

SUCESION INTESTADA. Ante mi oficio notarial se presentó JOSE SANTOS SILUPU DOMINGUEZ, solicitando la Sucesión Intestada de la causante MARIA MARTHA DOMINGUES DE SILUPU, fallecida en Castilla – Piura, el 11/03/2021, habiendo tenido su último domicilio en Sullana. Las personas que se crean con derecho hereditario acercarse a esta notaria. Sullana, 12 de Julio del 2021. ALFONSO DE LA CRUZ RIOS. Notario de Sullana. Puno 399 Bellavista Sullana.- **030-1973121 3-F-0013319**

SUCESION INTESTADA. ANTE MI, ABOGADA NOTARIA PÚBLICA CON DESPACHO NOTARIAL EN CALLE ALFONSO UGARTE N° 208 CHULUCANAS, VICTOR VILCHEZ CHIROQUE, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ANA MARIA DE JESUS CHIROQUE REQUENA DE VILCHEZ, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICO CON DNI N° 03300753 Y FALLECIÓ EL DIA 25 DE DICIEMBRE DE 2018, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO JR. MIGUEL GRAU N° 303, CHULUCANAS, MORROPON, PIURA. NOTIFICO A QUIENES SE CONSIDEREN CON VOCACIÓN HEREDITARIA, SE PUEDEN APERSONAR ANTE MI DESPACHO DENTRO DEL PLAZO DE LEY, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS. PUBLICO LA PRESENTE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 13° Y 14° DE LA LEY N° 26662. CHULUCANAS, 14 DE JULIO DE 2021. DRA. MARÍA MIRTEA SANTIVÁNEZ VEGA. ABOGADA - NOTARIA - **030-1973027 1-F-0013316**

SUCESION INTESTADA. ANTE MI, ABOGADA NOTARIA PÚBLICA CON DESPACHO NOTARIAL EN CALLE ALFONSO UGARTE N° 208 CHULUCANAS, LUZ DEL MILAGRO CORDOVA NIZAMA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ROSALIA NIZAMA BENITES DE CORDOVA, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICO CON DNI N° 03337289 Y FALLECIÓ EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2006, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y LUGAR DE FALLECIMIENTO EN CALLE DOS DE MAYO N° 430, MORROPON, PIURA. NOTIFICO A QUIENES SE CONSIDEREN CON VOCACIÓN HEREDITARIA, SE PUEDEN APERSONAR ANTE MI DESPACHO DENTRO DEL PLAZO DE LEY, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS. PUBLICO LA PRESENTE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 13° Y 14° DE LA LEY N° 26662. CHULUCANAS, 13 DE JULIO DE 2021. DRA. MARÍA MIRTEA SANTIVÁNEZ VEGA. ABOGADA - NOTARIA.- **030-1973027 2-F-0013316**

SUCESION INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN JR. LIMA N° 723. SE PRESENTA DON CARLOS HUGO PEDRO VERA RENTERIA, SOLICITANDO LA SUCESION DE DON SANTOS PABLO VERA VALERA, FALLECIO EL DIA 24 DE OCTUBRE DEL 2020, EN EL DISTRITO DE CASTILLA, QUIEN DOMICILIABA EN CALLE JUNIN 355, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE, PIURA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PIURA, 14 DE JULIO DEL 2.021. AMARILIS RAMIREZ CARRANZA. NOTARIA - ABOGADA.- **030-1973030 1-B-0009739**

SUCESION INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN JR. LIMA N° 723. SE PRESENTA DON ROBERT ANTHONY SAAVEDRA JIMENEZ, SOLICITANDO LA SUCESION DE SU MADRE ELVA JIMENEZ SANDOVAL DE SAAVEDRA, QUIEN FALLECIO EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2020, EN EL DISTRITO DE CASTILLA, QUIEN DOMICILIABA EN LA MZ. P. LT, 22 DEL AA. HH. MARIA GORETTY, DISTRITO DE CASTILLA, PIURA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PIURA, 08 DE JULIO DEL 2.021. AMARILIS RAMIREZ CARRANZA. NOTARIA - ABOGADA.- **030-1973030 2-B-0009739**

SUCESION INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN CALLE LIMA N° 723 - PIURA, SE PRESENTA DOÑA JACOBA CHINGUEL ORTIZ, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DON WILMER QUISPE LIZANA, FALLECIDO EL 10 DE JUNIO DEL 2021, HABIENDO SIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA Y DEPARTAMENTO DE, PIURA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PIURA, 12 DE JULIO DEL 2.021. AMARILIS RAMIREZ CARRANZA. NOTARIA - ABOGADA.- **030-1973031 1-F-0013317**

SUCESION INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN JR. LIMA N° 723. SE PRESENTA DON LUIS ERNESTO VIERA INGA, SOLICITANDO LA DE SU MADRE

CRISTINA INGA CHERO, QUIEN FALLECIO EL 25 DE MAYO DEL 2021, EN EL DISTRITO DE CASTILLA Y DOMICILIABA EN P. JOVEN SAN MARTIN, CALLE JOSE QUIÑONES 243, DEL DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE - PIURA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PIURA, 14 DE JULIO DEL 2,021. AMARILIS RAMIREZ CARRANZA. NOTARIA - ABOGADA. - 030-1973077_1-B-0009740

SUCESION AB INTESTATO. CARMEN ROSA NOBLECILLA ARIS VDA. DE MECA, SOLICITA LA DE SU ESPOSO DON WULFREDO MECA ZAPATA, FALLECIDO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 EN ESTA CIUDAD DE TALARA LUGAR DE SU ULTIMO DOMICILIO ZONA INDUSTRIAL TALARA ALTA S/N. INDICA SER HEREDERA CONJUNTAMENTE CON SUS HIJOS: BERSABTH, ANALYD, VLADIMIR, MARIANELA, YURI DELFIN Y NADIA ALEJANDRA MECA NOBLECILLA. TALARA, 12 DE JULIO DE 2021. ENRIQUE GUERRERO FOWKS. PARQUE 62-7. NOTARIO DE LA PROVINCIA DE TALARA.- 030-1973087_1-F-0013318

SUCESION AB INTESTATO. DENIS RENSON JIMENEZ CORONADO, SOLICITA LA DE SU SEÑOR PADRE DON BERNARDO ASCENCION JIMENEZ SALDARRIAGA, FALLECIDO EL 21 DE MAYO DE 2021 EN TALARA, CIUDAD DE SU ULTIMO DOMICILIO -URB. APROVISER H-5-. INDICA SER HEREDERO CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANOS: INGRID YANET, MARIUCCIA SHIRLEY Y MARIANELA JIMENEZ CORONADO, RAYZA XIMENA JIMENEZ RAMIREZ Y CON LA CONYUGE SUPERSTITE DOÑA FLORA CORONADO DE JIMENEZ. TALARA, 13 DE JULIO DE 2021. ENRIQUE GUERRERO FOWKS. PARQUE 62-7. NOTARIO DE LA PROVINCIA DE TALARA.- 030-1973087_2-F-0013318

TRUJILLO

PUBLICACIÓN DE AVISOS:

Av. America Oeste Mz. P Sublote 7 Natasha Alta P-1 - Local del Poder Judicial - Telf. (044) 2813339

VENTA DE DIARIOS:

Jr. Zepita N° 389 OF. 303 - Telf. (044) 657995

RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO. ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289., NERIDA FLOR RUIZ ALTAMIRANO Y JULIE EDITH RUIZ ALTAMIRANO SOLICITAN LAS SUYAS, POR HABERSE CONSIGNADO EN AMBAS PARTIDAS EL PRENOMBRE DE SU PADRE UNICAMENTE COMO MOISES, SIENDO LO CORRECTO EN AMBAS EL PRENOMBRE DE SU PADRE COMO MOISES ALFREDO. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE.- TRUJILLO, 14 DE JULIO DEL 2021. MARCO A. CORCUERA GARCIA. NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 027-1973160_6-F-0017991

RECTIFICACION DE PARTIDA.- CONFORME LA LEY N°26662, COMUNICO QUE ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN JR. BOLOGNESI N° 554-TRUJILLO, SE PRESENTO EDITH MILAGROS YSLA GARCIA, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU DIFUNTO PADRE FRANCISCO YSLA ASMAT, EN EL SENTIDO QUE EL NOMBRE CORRECTO DE SU MADRE ES: "ANDREA ASMAT AZABACHE". TRUJILLO, 05 DE JULIO DE 2,021. CARLOS A. CIEZA URRELO- ABOGADO- NOTARIO DE TRUJILLO.- 027-1973055_1-F-0017982

RECTIFICACION DE PARTIDA: ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN JR. ORBEGOSO N° 280- 282- TRUJILLO, CAROLINA BEATRIZ LAZARO QUEIPO, SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EXTENDIDA ANTE REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL; EN EL SENTIDO QUE EL NOMBRE CORRECTO DE SU MADRE ES: "BELERMINA QUEYPO GUTIERREZ". ASI COMO EL NOMBRE CORRECTO DE LA TITULAR DE LA PARTIDA ES: "CAROLINA BEATRIZ LAZARO QUEYPO"; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 18 DE LA LEY N° 26662. TRUJILLO, 12-07-2021. DEYSI VASQUEZ CASPITA. NOTARIO- ABOGADA.- 027-1973298_3-F-0017998

ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL LEIDY SALOME Y ANDERSON JUNINHO CANCINO SANCHEZ, SOLICITAN RECTIFICAR SUS PARTIDAS DE NACIMIENTO, EN EL SENTIDO QUE EL NOMBRE DE SU PADRE ES: FELIPE SEGUNDO CANCINO VARGAS. GERARDO CHAVEZ LABRIN -NOTARIO DE PACASMAYO.- 027-1973097_3-F-0017986

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289., MARIANELLA ROXANA CUEVA HONORIO, SOLICITA LA SUYA, POR HABERSE CONSIGNADO EN FORMA ERRONEA EL SEGUNDO PRENOMBRE DE SU PADRE COMO IDELSO, SIENDO LO CORRECTO YDELSO. DEBIENDO QUEDAR SU NOMBRE COMO JULIO YDELSO CUEVA MUÑOZ. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE.- TRUJILLO, 13 DE JULIO DEL 2021. MARCO A. CORCUERA GARCIA. NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 027-1973159_5-F-0017990

RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289., MARIELA LUZ HONORIO DE CUEVA SOLICITA LA SUYA, POR HABERSE CONSIGNADO EN FORMA ERRONEA SEGUNDO PRE-NOMBRE DEL CONTRAYENTE, APARECIENDO COMO IDELSO, SIENDO LO CORRECTO YDELSO. DEBIENDO QUEDAR COMO JULIO YDELSO CUEVA MUÑOZ... LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE.- TRUJILLO, 14 DE JULIO DEL 2021. MARCO A. CORCUERA GARCIA. NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 027-1973160_8-F-0017991

CONSTITUCION DE PATRIMONIO FAMILIAR: ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN JR. ORBEGOSO N° 280- 282 TRUJILLO, CARLOS BERNARDO AGUILAR CALVO Y MARCELA

MILAGROS GALINDO ZAVALTA, SOLICITAN LA CONSTITUCION DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE REBAGLIATTI NUM 738 740 URB PRIMAVERA, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, A FAVOR DE LOS CONSTITUYENTES Y A FAVOR DE SU MENOR HIJO IAN MATEO AGUILAR GALINDO, NOMBRANDOSE ADMINISTRADORES A LOS CONSTITUYENTES; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 18 DE LA LEY N° 26662. TRUJILLO. 09-07-2021. DEYSI VASQUEZ CASPITA. NOTARIO- ABOGADA.- 027-1973298_1-F-0017998

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN JR. ORBEGOSO N° 280- 282- TRUJILLO. RONALD PAUL CORDOVA PAREDES, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE APARICIO CORDOVA SICCHA Y CELIA PAREDES DE CORDOVA (CON NOMBRE DE SOLTERA: CELIA PAREDES AGUILAR), FALLECIDO EN TRUJILLO EL 27-04-2021, Y FALLECIDA EN TRUJILLO, EL 06-05-2021, RESPECTIVAMENTE, SEÑALANDO COMO SUS UNICOS HEREDEROS A: RONALD PAUL CORDOVA PAREDES, SILVIA ELIZABETH CORDOVA PAREDES, JUAN MANUEL CORDOVA PAREDES Y ALBERTO APARICIO CORDOVA PAREDES, EN SU CONDICION DE HIJOS DE LOS CAUSANTES; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY N° 26662. TRUJILLO, 08-07-2021. DEYSI VASQUEZ CASPITA. NOTARIO- ABOGADA.- 027-1973298_2-F-0017998

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE PATRICIA YSABEL CARRANZA LOPEZ SOLICITA LA DE SU FINADA MADRE RENEE MAXIMINA LOPEZ BENITES FALLECIDA EL DIA 20.02.2021, SEÑALANDO COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: PATRICIA YSABEL CARRANZA LOPEZ (CON DNI N° 18114658); MAGALI NOEMI ALFARO LOPEZ (CON DNI N° 41259128); KARINA ALEXANDRA SILVA LOPEZ (CON DNI N° 70001690) EN SUS CALIDADES DE HIJAS DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 09 DE JULIO DEL 2021. MARCO A. CORCUERA GARCIA. NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 027-1973160_7-F-0017991

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE ANGELICA JANETH SALVADOR RAVELO SOLICITA LA DE LUCY MADALEINE RAVELO SANTIAGO, FALLECIDA EL DIA 07.01.2020, SEÑALANDO COMO PRESUNTA HEREDERA A: ANGELICA JANETH SALVADOR RAVELO (IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 47186952), EN SU CALIDAD DE HIJA DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 13 DE JULIO DEL 2021. MARCO A. CORCUERA GARCIA. NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 027-1973156_1-F-0017989

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE EDUVITA YSABEL RODRIGUEZ VILLARREAL SOLICITA LA DE SU FINADO PADRE DON JOSE LEONCIO RODRIGUEZ URRIAGA FALLECIDO EL DIA 19.06.2021, SEÑALANDO COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: JOSEFA VILLARREAL ROJAS (QUIEN EN SU DNI N° 17978688 SE ENCUENTRA REGISTRADA COMO JOSEFA VILLARREAL DE RODRIGUEZ) EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DE EL CAUSANTE; Y A EDUVITA YSABEL RODRIGUEZ VILLARREAL (CON DNI N° 45253071); EVELIO MELQUI RODRIGUEZ VILLARREAL (CON DNI N° 40024352); EVER FRANKLIN RODRIGUEZ VILLARREAL (CON DNI N° 18146797); LEDENY ANABEL RODRIGUEZ VILLARREAL (CON DNI N° 42620623) YOSQUI WILDER RODRIGUEZ VILLARREAL (CON DNI N° 18189749) EN SUS CALIDADES DE HIJOS DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 12 DE JULIO DEL 2021. MARCO A. CORCUERA GARCIA. NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 027-1973156_2-F-0017989

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE RONALD KENYI SILVA CRUZ SOLICITA LA DE SANTIAGO SILVA GAVIDIA, FALLECIDO EL DIA 20.05.2021, SEÑALANDO COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: RONALD KENYI SILVA CRUZ (IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 42975600), Y DIANA ELIZABETH SILVA CRUZ (IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 44353110), EN SUS CALIDADES DE HIJOS DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 12 DE JULIO DEL 2021. MARCO A. CORCUERA GARCIA. NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 027-1973156_3-F-0017989

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE LILIANA EMILIA CACEDA NUÑEZ SOLICITA LA DE SU PADRE LUIS ANGEL CACEDA AZANEDO, FALLECIDO EL DIA 17.03.2021, SEÑALANDO COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: LILIANA EMILIA CACEDA NUÑEZ, OLGA JULISSA CACEDA NUÑEZ, NANCY ISABEL CACEDA NUÑEZ, JOSE MANUEL CACEDA NUÑEZ Y CLAUDIA LEONOR CACEDA NUÑEZ, EN SUS CALIDADES DE HIJOS DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 12 DE JULIO DEL 2021. MARCO A. CORCUERA GARCIA. NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 027-1973156_8-F-0017989

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE PATTY GORDILLO AZABACHE SOLICITA LA DE SU PADRE TEODORO GORDILLO CENTENO, FALLECIDO EL DIA 23.01.2021, SEÑALANDO COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: CARMEN AZABACHE MENDOZA, EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE Y A NANCY PAULA GORDILLO AZABACHE, JORI SEGUNDO GORDILLO AZABACHE, SEGUNDO TEODORO GORDILLO AZABACHE, EBER JESUS GORDILLO AZABACHE, CARMEN GORDILLO AZABACHE, PATTY GORDILLO AZABACHE Y KARI GORDILLO AZABACHE, EN SUS CALIDADES DE HIJOS DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 13 DE JULIO DEL 2021. MARCO A. CORCUERA GARCIA. NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 027-1973156_9-F-0017989

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE CARMEN MARIA LAVADO VILLEGAS SOLICITA LA DE SU MADRE CARMEN FREDESVINDA VILLEGAS RUBIO DE LAVADO, FALLECIDA EL DIA 24.05.2021, SEÑALANDO COMO PRESUNTAS HEREDERAS A: FELICIANO LAVADO LOZANO, EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE Y A CARMEN MARIA LAVADO VILLEGAS, CARLA CECILIA LAVADO VILLEGAS Y ERIKA CELINDA LAVADO VILLEGAS, EN SUS CALIDADES DE HIJAS DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 13 DE JULIO DEL 2021. MARCO A. CORCUERA GARCIA. NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 027-1973156_10-F-0017989

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE ROSA ANGELITA ZELADA MARTINEZ SOLICITA LA DE SU FINADA MADRE DOÑA TERESA DE JESUS MARTINEZ OTINIANO, FALLECIDA EL DIA 10.09.2001, SEÑALANDO COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: JOSE AGAPITO ZELADA REBAZA (CON DNI N° 17828424) EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DE EL CAUSANTE Y A ROSA ANGELITA ZELADA MARTINEZ (CON DNI N° 17853364); ESTELA DEL SOCORRO ZELADA MARTINEZ (CON DNI N°178033841); FRANCISCO IVAN ZELADA MARTINEZ (CON DNI N° 18182765); JOSE CARLOS ZELADA MARTINEZ (CON DNI N° 18123337). EN SUS CALIDADES DE HIJOS DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 13 DE JULIO DEL 2021. MARCO A. CORCUERA GARCIA. NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 027-1973159_4-F-0017990

NOTARIA CIEZA URRELO.- COMUNICO QUE MARIA DEL PILAR ESCALANTE NORIEGA, SOLICITO ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN JR. BOLOGNESI 554-TRUJILLO, LA SUCESION INTESTADA DE JOSE FERNANDO ESCALANTE NORIEGA, FALLECIDO EL 13.05.2021 EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO; SEÑALANDO SE COMO PRESUNTA HEREDERA A: MARIA DEL PILAR ESCALANTE NORIEGA; COMO HERMANA SUPERSTITE. TRUJILLO, 09 DE JULIO DE 2021. CARLOS A. CIEZA URRELO- ABOGADO- NOTARIO DE TRUJILLO.- 027-1973055_2-F-0017982

NOTARIA CIEZA URRELO.- COMUNICO QUE RUBILA HAYDEE HORNA RODRIGUEZ, SOLICITO ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN JR. BOLOGNESI 554- TRUJILLO, LA SUCESION INTESTADA DE GERARDO WALTER VILLANUEVA HARO, FALLECIDO EL 24.05.2021 EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO; SEÑALANDOSE COMO PRESUNTA HEREDERA A LA SOLICITANTE; COMO CONYUGE SUPERSTITE. TRUJILLO, 12 DE JULIO DE 2021. CARLOS A. CIEZA URRELO- ABOGADO- NOTARIO DE TRUJILLO.- 027-1973055_3-F-0017982

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE JOSE LUIS GUEVARA CARRANZA SOLICITA LA DE CARMEN ROSA CARRANZA GUANILO, FALLECIDA EL DIA 30.11.2017, SEÑALANDO COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: VICTOR ERNESTO GUEVARA CARRANZA (DNI 46090642), SANTIAGO LUIS PEREDA CARRANZA (DNI 43425915), JOSE LUIS GUEVARA CARRANZA (DNI 47091152), EN SUS CALIDADES DE HIJOS DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 12 DE JULIO DEL 2021. MARCO A. CORCUERA GARCIA. NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 027-1973156_4-F-0017989

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE DEYSI DOMINGA CALDAS GONZALEZ SOLICITA LA DE DON MANRIQUE ROELIS GOMEZ BURGOS, FALLECIDO EL DIA 17.01.2021. SEÑALANDO COMO PRESUNTAS HEREDERAS A: DEYSI NOEMI GOMEZ CALDAS Y KENDY GOMEZ CALDAS, EN SUS CALIDADES DE HIJAS DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 12 DE JULIO DEL 2021. MARCO A. CORCUERA GARCIA. NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 027-1973156_6-F-0017989

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE LEE MARBIN DAVILA PRETELL SOLICITA LA DE SU FINADA CONYUGE ROCIO DEL PILAR REGALADO VILLACORTA FALLECIDA EL DIA 29.03.2021. SEÑALANDO COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: LEE MARBIN DAVILA PRETELL (CON DNI N° 18212474), EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DE LA CAUSANTE; Y A MIRNA

ROSA DAVILA REGALADO (CON DNI N° 70678094) EN SU CALIDAD DE HIJA DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 12 DE JULIO DEL 2021. MARCO A. CORCUERA GARCIA. NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 027-1973156_7-F-0017989

ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN JUNIN 55 LEIDY SALOME CANCINO SANCHEZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE JULIA NELLY SANCHEZ CACHAY FALLECIDO EL 28.03.2,021, DECLARANDO HEREDEROS A ERICK OMAR, KARINA MANGHIORI, DEISY YESENIA, ANDERSON JUNINHO Y LEIDY SALOME CANCINO SANCHEZ EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE.- GERARDO CHAVEZ LABRIN, NOTARIO DE PACASMAYO.- 027-1973097_2-F-0017986

ANTE MI NOTARIO PUBLICO GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS CON OFICINA NOTARIAL EN SITIO AV. LARCO 1098 SAN ANDRES, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTO MECHE SUGEY SEBASTIAN GRAOS, PARA SOLICITAR LA SUCESION INTESTADA DE JAIME FELIPE SEBASTIAN CARRANZA, FALLECIDO EL 9.06.2021, SEÑALANDOSE COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: MERCEDES MAGDALENA DE MARIA GRAOS LUJAN, EN CALIDAD DE CONYUGE Y MECHE SUGEY SEBASTIAN GRAOS DEL CAUSANTE. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 06 DE JULIO DEL 2021. GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS. ABOGADO- NOTARIO TRUJILLO.- 027-1973010_1-F-0017981

ANTE MI NOTARIO PUBLICO GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS CON OFICINA NOTARIAL EN SITIO AV. LARCO 1098 SAN ANDRES, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTO ELMER SALAZAR JARA, PARA SOLICITAR LA SUCESION INTESTADA DE IRIS ANTONIA TAFUR DE SALAZAR, FALLECIDO EL 24.09.2018, SEÑALANDOSE COMO PRESUNTO HEREDERO A: ELMER SALAZAR JARA, EN CALIDAD DE CONYUGE DE LA CAUSANTE. 06 DE JULIO DEL 2021. GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS. ABOGADO- NOTARIO TRUJILLO.- 027-1973010_2-F-0017981

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE MARY JULIA CAMPOS SICCHA SOLICITA LA DE CARLOS ALBERTO CAMPOS SICCHA, FALLECIDO EL DIA 24.06.2021, SEÑALANDO COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: CARLOS AUGUSTO CAMPOS RIVERA (DNI 70615641), Y JENNIFER DEL PILAR CAMPOS RIVERA (DNI 45452857), EN SUS CALIDADES DE HIJOS DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 13 DE JULIO DEL 2021. MARCO A. CORCUERA GARCIA. NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 027-1973159_1-F-0017990

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE JENNY CAROLINA MONTOYA DE LA CRUZ SOLICITA LA DE SU PADRE JUAN RAMON MONTOYA GUEVARA, FALLECIDO EL DIA 11.05.2021, SEÑALANDO COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: AVELINDA ADELA DE LA CRUZ ASMAT, EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE Y A JOHN ALEXANDER MONTOYA DE LA CRUZ Y JENNY CAROLINA MONTOYA DE LA CRUZ, EN SUS CALIDADES DE HIJOS DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 13 DE JULIO DEL 2021. MARCO A. CORCUERA GARCIA. NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 027-1973159_2-F-0017990

SUCESION INTESTADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE DANY HERLINDA BOCANEGRA NAZAR SOLICITA LA DE SU PADRE JULIO BOCANEGRA GIL, FALLECIDO EL DIA 10.06.2021, SEÑALANDO COMO PRESUNTAS HEREDERAS A: DERLLY MARISELLY BOCANEGRA NAZAR Y DANY HERLINDA BOCANEGRA NAZAR, EN SUS CALIDADES DE HIJAS DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 13 DE JULIO DEL 2021. MARCO A. CORCUERA GARCIA. NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 027-1973159_3-F-0017990

ANTE MI NOTARIO PUBLICO GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS CON OFICINA NOTARIAL EN SITIO AV. LARCO 1098 SAN ANDRES, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTO, MANUEL DOMINGUEZ CHAVEZ PARA SOLICITAR LA SUCESION INTESTADA DE ARTEMIO ABEL DOMINGUEZ HENRIQUEZ, FALLECIDO EL 18.05.2021, SEÑALANDOSE COMO PRESUNTO HEREDERO A: TERESA DE JESUS CHAVEZ SANTILLAN EN CALIDAD DE CONYUGE, A LESLIE GIANELLA DOMINGUEZ CHAVEZ Y MANUEL DOMINGUEZ CHAVEZ, EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 06 DE JULIO DEL 2021. GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS. ABOGADO- NOTARIO TRUJILLO.- 027-1973010_6-F-0017981

ANTE MI NOTARIO PUBLICO GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS CON OFICINA NOTARIAL EN SITIO AV. LARCO 1098 SAN ANDRES, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTO HERMES ALEXIS ESCALANTE GAVIDIA, PARA SOLICITAR LA SUCESION INTESTADA DE HERMES MARIO ESCALANTE ANORGA, FALLECIDA EL 25.06.2021, SEÑALANDOSE COMO PRESUNTO HEREDERO A: GLORIA EDITH GAVIDIA PEÑA EN CALIDAD DE CONYUGE, VANNIA CAROLINA ESCALANTE GAVIDIA, OMAR JULIO ESCALANTE GAVIDIA Y HERMES ALEXIS ESCALANTE GAVIDIA, EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 06 DE JULIO DEL 2021. GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS. ABOGADO- NOTARIO TRUJILLO.- 027-1973010_7-F-0017981

SUCESION INTESADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE ELENA MARIA ISABEL YEPES CHANG SOLICITA LA DE MARIA ANTONIETA CHANG GALLARDO, FALLECIDA EL DÍA 23.07.2017, SEÑALANDO COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: ELENA MARIA ISABEL YEPES CHANG (DNI 17812182), JOSE AGUSTO YEPES CHANG (DNI 18130412), RAQUEL MARIA ANTONIETA YEPES CHANG (DNI 17812183), SARA ANA MARIA YEPES CHANG (IDENTIFICADA EN SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 17834153 COMO SARA ANA MARIA YEPES VDA DE RAZETO), EN SUS CALIDADES DE HIJOS DE LA CAUSANTE; Y A MARIA FERNANDA ECHARANDIO YEPES (CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD ESPAÑOL 03243527K) Y GABRIEL ECHARANDIO YEPES (CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD ESPAÑOL 03243529T), EN REPRESENTACION DE SU FINADA MADRE MARIA ELIZABETH YEPES CHANG-HIJA DE LA CAUSANTE- SEGÚN SUCESION INTESADA INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA 11379942 DEL REGISTRO DE SUCESION INTESADA DE LA ZONA REGISTRAL N° V SEDE TRUJILLO, EN SUS CALIDADES DE NIETOS DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 15 DE JULIO DEL 2021. MARCO A. CORCUERA GARCIA. NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 027-1973160_9-F-0017991

SUCESION INTESADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, JUAN CARLOS LEON DE LA CRUZ, CON OFICINA EN JR. GAMARRA N° 432, 1ER Y 2DO PISO. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE SOFIA MARTIZA VASQUEZ MUÑOZ, SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE MARIA MARCELA VASQUEZ MUÑOZ, FALLECIDA EL 28 DE MAYO DE 2021, PARA QUE SE LA DECLARE COMO HEREDERA DE LA CAUSANTE EN CALIDAD DE HERMANA; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 14.07.2021. JUAN CARLOS LEÓN DE LA CRUZ. NOTARIO DE TRUJILLO.- 027-1973065_1-F-0017985

SUCESION INTESADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, JUAN CARLOS LEON DE LA CRUZ, CON OFICINA EN JR. GAMARRA N° 432, 1ER Y 2DO PISO. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE CECILIA ELENA RIOS NIETO, SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE CECI ELISANGELA HUAMAN RIOS, FALLECIDA EL 10 DE ABRIL DE 2021, PARA QUE SE LA DECLARE COMO HEREDERA DE LA CAUSANTE EN CALIDAD DE MADRE; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 13.07.2021. JUAN CARLOS LEÓN DE LA CRUZ. NOTARIO DE TRUJILLO.- 027-1973065_2-F-0017985

ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN JUNIN 55 LEIDY SALOME CANCINO SANCHEZ, SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE FELIPE SEGUNDO CANCINO VARGAS FALLECIDO EL 23.03.2.021, DECLARANDO HEREDEROS A ERICK OMAR, KARINA MANGHIORI, DEISY YESENIA, ANDERSON JUNINHO Y LEIDY SALOME CANCINO SANCHEZ EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE.- GERARDO CHAVEZ LABRIN, NOTARIO DE PACASMAYO.- 027-1973097_1-F-0017986

SUCESION INTESADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE SYLVIA EDITH BECERRA SEMINARIO SOLICITA LA DE SU PADRE OSCAR SEVERO BECERRA PRETEL, FALLECIDO EL DIA 21.09.1994, SEÑALANDO COMO PRESUNTA HEREDERA A: LA SOLICITANTE SYLVIA EDITH BECERRA SEMINARIO, EN SU CALIDAD DE HIJA DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 14 DE JULIO DEL 2021. MARCO A. CORCUERA GARCIA. NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 027-1973159_9-F-0017990

SUCESION INTESADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE ANIBAL ALEJANDRO DAVILA ROSARIO SOLICITA LA DE DON ANTONIO HIPOLITO DELGADO GALDOS, FALLECIDO EL DIA 29.06.2020, SEÑALANDO COMO PRESUNTO HEREDERO A: JOSE ANTONIO DELGADO CORTIJO, EN SU CALIDAD DE HIJO DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 14 DE JULIO DEL 2021. MARCO A. CORCUERA GARCIA. NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 027-1973159_10-F-0017990

SUCESION INTESADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE OLIVIDIA ESTHER ESPINOLA DE CANALES SOLICITA LA DE SU CONYUGE AGUSTO CELESTINO CANALES MENDOZA, FALLECIDO EL DIA 16.11.2020, SEÑALANDO COMO PRESUNTAS HEREDERAS A: LA SOLICITANTE OLIVIDIA ESTHER ESPINOLA ROSARIO (IDENTIFICANTE EN SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD COMO OLIVIDIA ESTHER ESPINOLA DE CANALES), EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE Y A MIRELLA CANALES ESPINOLA, OMAIRA MILUSHKA CANALES ESPINOLA, ROSELI CANALES ESPINOLA Y NATALY GABRIELA CANALES ESPINOLA, EN SUS CALIDADES DE HIJAS DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 14 DE JULIO DEL 2021. MARCO A. CORCUERA GARCIA. NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 027-1973160_1-F-0017991

ANTE MI NOTARIO PUBLICO GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS CON OFICINA NOTARIAL EN SITIO AV. LARCO 1098 SAN ANDRES, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTO ROSA MELISSA VALDERRAMA GALVEZ, PARA SOLICITAR LA SUCESION INTESADA DE AGUSTIN VALDERRAMA VASQUEZ, FALLECIDO EL 10.03.2008, SEÑALANDOSE COMO PRESUNTOS HEREDEROS

A: ROSA MELISSA VALDERRAMA GALVEZ, EN CALIDAD DE HIJA DEL CAUSANTE. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 06 DE JULIO DEL 2021. GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS. ABOGADO- NOTARIO TRUJILLO.- 027-1973010_3-F-0017981

ANTE MI NOTARIO PUBLICO GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS CON OFICINA NOTARIAL EN SITIO AV. LARCO 1098 SAN ANDRES, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTO NORA GARCIA CUEVA, PARA SOLICITAR LA SUCESION INTESADA DE OSWALDO NOE GARCIA CUEVA, FALLECIDO EL 28.05.2021, SEÑALANDOSE COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: IRENE NOELI GARCIA LOPEZ Y DAMARIS SILVANA GARCIA LOPEZ, EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 06 DE JULIO DEL 2021. GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS. ABOGADO- NOTARIO TRUJILLO.- 027-1973010_4-F-0017981

ANTE MI NOTARIO PUBLICO GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS CON OFICINA NOTARIAL EN SITIO AV. LARCO 1098 SAN ANDRES, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTO, GLADYS YOLANDA RODRIGUEZ PINEDO PARA SOLICITAR LA SUCESION INTESADA DE WILSON ROBERTH DE LA CRUZ MORENO, FALLECIDO EL 05.05.2021, SEÑALANDOSE COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: GERSON ROBERTH DE LA CRUZ RODRIGUEZ Y LOURDES IVONNE DE LA CRUZ RODRIGUEZ, EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 06 DE JULIO DEL 2021. GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS. ABOGADO- NOTARIO TRUJILLO.- 027-1973010_5-F-0017981

SUCESION INTESADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE KELLY KATHERINE MORERA JULCA SOLICITA LA DE SERGIO MORERA MAQUERA, FALLECIDO EL DIA 11.06.2021, SEÑALANDO COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: MARIA SANTOS JULCA SANCHEZ DE MORERA (DNI 26604041), EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE; Y A KELLY KATHERINE MORERA JULCA (DNI 70348400), SERGIO BYRON MORERA JULCA (DNI 42139164), WILSON FERNANDO MORERA HUARIPIATA (DNI 60134550), KEILA ANA MORERA MARON (DNI 40773845), MARLENY EMILIANA MORERA MARON DE YANA (DNI 29732868), SERGIO ENRIQUE MISAEL MOREIRA GALVAN (DNI 75354542), EN SUS CALIDADES DE HIJOS DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 14 DE JULIO DEL 2021. MARCO A. CORCUERA GARCIA. NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 027-1973160_5-F-0017991

SUCESION INTESADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE MIRIAN YANET MURGA RODRIGUEZ SOLICITA LA DE SU PADRE TEODORO GENARO MURGA ASCATE, FALLECIDA EL DIA 15.04.2021, SEÑALANDO COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: MIGUEL ANGEL MURGA RODRIGUEZ, MIRIAN YANET MURGA RODRIGUEZ Y RICARDO GUILLERMO MURGA RODRIGUEZ, EN SUS CALIDADES DE HIJOS DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 13 DE JULIO DEL 2021. MARCO A. CORCUERA GARCIA. NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 027-1973159_6-F-0017990

SUCESION INTESADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE FANNY ESTHER MENDOZA JEREMIAS SOLICITA LA DE ANDRES ISAAC MENDOZA RODRIGUEZ, FALLECIDO EL DIA 09.01.2021, SEÑALANDO COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: JEANETTE RUTH MENDOZA JEREMIAS (CON DNI N° 07473980); MILAGRITOS SARA MENDOZA JEREMIAS (CON DNI N° 18149793); HILDA NOEMI MENDOZA JEREMIAS (CON DNI N° 80301029); MARIA TERESA MENDOZA JEREMIAS (CON DNI N° 80300159); FANNY ESTHER MENDOZA JEREMIAS (CON DNI N° 19096405); MARIA DEL CARMEN MENDOZA JEREMIAS (CON DNI N° 80300096) MARTIN ANDRES MENDOZA JEREMIAS (CON DNI N° 18200411), EN SUS CALIDADES DE HIJOS DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 14 DE JULIO DEL 2021. MARCO A. CORCUERA GARCIA. NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 027-1973159_7-F-0017990

SUCESION INTESADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN EL JR. BOLOGNESI N° 521 DE LA CIUDAD DE HUAMACHUCO, SE HA PRESENTADO SANTA MARIANA CHACON GARCIA; SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE CIRIACO CHACON VERA, FALLECIDO EL 14 DE FEBRERO DE 2021, EN EL DOMICILIO CHANQUIN BAJO S/N, DISTRITO Y PROVINCIA DE VIRU, LA LIBERTAD; A FIN DE QUE LE DECLARE COMO HEREDER UNICA Y UNIVERSAL; EN SU CONDICION DE HIJA DEL CAUSANTE; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. HUAMACHUCO, 14 DE JULIO DEL 2021. EUGENIO MARCIAL MUÑOZ LAYZA. ABOGADO- NOTARIO HUAMACHUCO.- 027-1973204_1-F-0017992

SUCESION INTESADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN EL JR. BOLOGNESI N° 521 DE LA CIUDAD DE HUAMACHUCO, SE HA PRESENTADO MARY CARMEN RAMIREZ MAURICIO; SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE OLGA SOLEDAD MAURICIO ASTO, FALLECIDA EL 28 DE ABRIL DE 2018, EN EL PSJE. FLORENCIA DE MORA N° 444, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, LA LIBERTAD; A FIN DE QUE LE DECLARE COMO HEREDERA CONJUNTAMENTE CON: CINTHIA GIOVANNA RAMIREZ MAURICIO, LUIS ANDERSON RAMIREZ MAURICIO, ASI CMO A: CECILIO RAMIREZ VILLANUEVA; EN SU CONDICION DE HIJOS Y CONYUGUE SUPERSTITE,

RESPECTIVAMENTE DE LA CAUSANTE; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. HUAMACHUCO, 14 DE JULIO DEL 2021. EUGENIO MARCIAL MUÑOZ LAYZA. ABOGADO- NOTARIO HUAMACHUCO.- 027-1973204_2-F-0017992

SUCESION INTESADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN EL JR. BOLOGNESI N° 521 DE LA CIUDAD DE HUAMACHUCO, SE HA PRESENTADO JAKELIN MILAGROS YUPANQUI VEGA; SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE JOSE TEODOCIO YUPANQUI GOMEZ, FALLECIDO EL 01 DE MAYO DEL 2021, EN EL DISTRITO DE SARTIMBAMBA, SANCHEZ CARRION- LA LIBERTAD; A FIN DE QUE SE LE DECLARE COMO HEREDERA UNICA Y UNIVERSAL; EN SU CONDICION DE HIJA DEL CAUSANTE; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. HUAMACHUCO, 15 DE JULIO DEL 2021. EUGENIO MARCIAL MUÑOZ LAYZA. ABOGADO- NOTARIO HUAMACHUCO.- 027-1973204_3-F-0017992

ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DOÑA DARIA COSMILA AYLAS BALTARAZ VDA DE MONTENEGRO SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE SU ESPOSO DON ALFONSO JULIO MONTENEGRO VASQUEZ FALLECIDO en TRUJILLO, el día 13 de MAYO del 2021, SEÑALANDO COMO PRESUNTA HEREDERA: DOÑA DARIA COSMILA AYLAS BALTARAZ VDA DE MONTENEGRO.- JOSE ANTONIO SEGURA ROMERO, NOTARIO de CASA GRANDE- ASCOPE, Avda. CENTRAL N° 200- CASA GRANDE.- 027-1973336_1-F-0017999

ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DON MANUEL BARTOLOME URTEAGA SORIA SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE SU PADRE DON LUIS URTEAGA NORIEGA FALLECIDO en TRUJILLO, el día 24 de SETIEMBRE del 2013, SEÑALANDO COMO PRESUNTO HEREDERO: DON MANUEL BARTOLOME URTEAGA SORIA.- JOSE ANTONIO SEGURA ROMERO, NOTARIO de CASA GRANDE- ASCOPE, Avda. CENTRAL N° 200- CASA GRANDE.- 027-1973336_2-F-0017999

ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DOÑA VIRGINIA PARIQUILICHE DE LAVADO SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE SU ESPOSO DON LUCIANO LAVADO NARVAEZ FALLECIDO EN CHICLIN, el día 25 de ENERO del 2021, SEÑALANDO COMO PRESUNTA HEREDERA: DOÑA VIRGINIA PARIQUILICHE DE LAVADO.- JOSE ANTONIO SEGURA ROMERO, NOTARIO de CASA GRANDE- ASCOPE, Avda. CENTRAL N° 200- CASA GRANDE.- 027-1973336_3-F-0017999

SUCESION INTESADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE ROSA MARIA RABINES PELAEZ SOLICITA LA DE SU FINADA MADRE DOÑA ROSA PELAEZ ANTICONA DE RABINES, FALLECIDA EL DIA 19.01.2017 SEÑALANDO COMO PRESUNTA HEREDERA A: ROSA MARIA RABINES PELAEZ (CON DNI N° 33242275), EN SU CALIDAD DE HIJA DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 14 DE JULIO DEL 2021. MARCO A. CORCUERA GARCIA. NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 027-1973160_2-F-0017991

SUCESION INTESADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE ROSMERY COLLANTES CRUZADO SOLICITA LA DE SU FINADO PADRE MARCIAL COLLANTES MEJIA, FALLECIDO EL DIA 18.08.2020, SEÑALANDO COMO PRESUNTA HEREDERA A: ROSMERY COLLANTES CRUZADO (CON DNI N° 41401268), EN SU CALIDAD DE HIJA DE EL CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 14 DE JULIO DEL 2021. MARCO A. CORCUERA GARCIA. NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 027-1973160_3-F-0017991

SUCESION INTESADA.- ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE CHRIS NATALIE LEQUERICA MENDOZA SOLICITA LA DE NANCY VILMA MENDOZA GARCIA, FALLECIDA EL DIA 31.07.2020, SEÑALANDO COMO PRESUNTA HEREDERA A: YURIKA ROSIBEL PEREDA MENDOZA (IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 73188691), EN SU CALIDAD DE HIJA DE LA CAUSANTE. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 14 DE JULIO DEL 2021. MARCO A. CORCUERA GARCIA. NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 027-1973160_4-F-0017991

ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DOÑA DAMARIS VANESSA CORDOVA ZAÑA DE VALENCIA SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE SU ESPOSO DON MANUEL ANGEL VALENCIA ABANTO FALLECIDO en LA ESPERANZA- TRUJILLO, el día 02 de JULIO del 2021, SEÑALANDO COMO PRESUNTA HEREDERA: DOÑA DAMARIS VANESSA CORDOVA ZAÑA DE VALENCIA.- JOSE ANTONIO SEGURA ROMERO, NOTARIO de CASA GRANDE- ASCOPE, Avda. CENTRAL N° 200- CASA GRANDE.- 027-1973336_7-F-0017999

SUCESION INTESADA.- ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN JR. ORBEGOSO N° 280- 282- TRUJILLO, ALBERTO ALFREDO GOMEZ DIAZ, SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE ADELINA SOLEDAD LOPEZ MALARIN, FALLECIDA EN TRUJILLO EL 30 DE MAYO DEL 2021, Y SEÑALANDO COMO SUS ÚNICOS HEREDEROS A: CARLOS ALFREDO GOMEZ LOPEZ Y A: WILLI GONZALO TRUJILLO LOPEZ, EN SU CONDICION DE HIJOS DE LA CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY N° 26662. TRUJILLO, 08-07-2021. DEYSI VASQUEZ CASPITA. NOTARIO- ABOGADA.- 027-1973298_4-F-0017998

SUCESION INTESADA.- ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN JR. ORBEGOSO N° 280- 282- TRUJILLO, YLIANA MEREDITH TORRES RODRIGUEZ, SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE WALTER MELVI MERCEDES ZAVALETA, FALLECIDO EN EL PORVENIR EL 26 DE JUNIO DEL 2021, Y SEÑALANDO COMO SU ÚNICA HEREDERA A: YLIANA MEREDITH TORRES RODRIGUEZ, EN SU CONDICION DE CONYUGE SUPERSTITE DE EL CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY N° 26662. TRUJILLO, 12-07-2021. DEYSI VASQUEZ CASPITA. NOTARIO- ABOGADA.- 027-1973298_5-F-0017998

SUCESION INTESADA.- ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN JR. ORBEGOSO N° 280- 282- TRUJILLO, MARGARITA ARACELI SALINAS DE ROJAS SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE JUAN PABLO ROJAS COLONA, FALLECIDO EN LA ESPERANZA EL 12 DE MAYO DEL 2021, Y SEÑALANDO COMO SU ÚNICA HEREDERA A: MARGARITA ARACELI SALINAS DE ROJAS EN SU CONDICION DE CONYUGE SUPERSTITE DE EL CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY N° 26662. TRUJILLO, 08-07-2021. DEYSI VASQUEZ CASPITA. NOTARIO- ABOGADA.- 027-1973298_6-F-0017998

ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DOÑA DORALINA ABELINA PICHEN PRETELL DE LEZCANO SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE SU ESPOSO DON ALFREDO LEZCANO COSAVALENTE FALLECIDO en CASA GRANDE, el día 09 de MAYO del 2021, SEÑALANDO COMO PRESUNTA HEREDERA: DOÑA DORALINA ABELINA PICHEN PRETELL DE LEZCANO.- JOSE ANTONIO SEGURA ROMERO, NOTARIO de CASA GRANDE- ASCOPE, Avda. CENTRAL N° 200- CASA GRANDE.- 027-1973336_4-F-0017999

ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DON KENT MARLON MORENO SANCHEZ SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE SU MADRE DOÑA MARIA EMERATRIZ SANCHEZ DE MORENO FALLECIDA en CHOCOPE, el día 23 de ABRIL del 2020, SEÑALANDO COMO PRESUNTOS HEREDEROS: DON KENT MARLON MORENO SANCHEZ; CARLOS MERCADO SANCHEZ; WILMER MORENO SANCHEZ.- JOSE ANTONIO SEGURA ROMERO, NOTARIO de CASA GRANDE- ASCOPE, Avda. CENTRAL N° 200- CASA GRANDE.- 027-1973336_5-F-0017999

ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DOÑA AURIA ELENA VELASQUEZ VDA DE ALCALDE SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE SU ESPOSO DON CESAR AGUSTO ALCALDE CASTAÑEDA FALLECIDO en CHOCOPE, el día 13 de AGOSTO del 2014, SEÑALANDO COMO PRESUNTA HEREDERA: DOÑA AURIA ELENA VELASQUEZ VDA DE ALCALDE.- JOSE ANTONIO SEGURA ROMERO, NOTARIO de CASA GRANDE- ASCOPE, Avda. CENTRAL N° 200- CASA GRANDE.- 027-1973336_6-F-0017999

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO: ANTE MI NOTARIO PUBLICO GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS CON OFICINA NOTARIAL EN SITIO AV. LARCO 1098 SAN ANDRES, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTO VANESSA NATHALIE ALLAN CARHUAS Y JORGE LUIS BECERRA ALBUJAR, ESTAN SOLICITANDO SE RECONOZCA SU UNION DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRES DE IMPEDIMENTO MATRIMONIAL, POR MAS DE ONCE AÑOS. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 06 DE JULIO DEL 2021. GUILLERMO LUDWIG FEDERICO GUERRA SALAS. ABOGADO- NOTARIO TRUJILLO.- 027-1973010_8-F-0017981

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO. ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. SE PRESENTAN: JOSE LUIS RODRIGUEZ VARAS Y NOLY NOELIA SIFUENTES BARBOZA, SOLICITANDO QUE SE RECONOZCA SU UNION DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MAS DE DOS AÑOS. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 14 DE JULIO DEL 2021. MARCO A. CORCUERA GARCIA. NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 027-1973159_8-F-0017990

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO. ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, MARCO A. CORCUERA GARCIA, CON OFICINA EN ORBEGOSO 289. SE PRESENTAN: CARLOS ALBERTO ZELADA DAVILA Y KATHARINE CECILIA DEL PILAR RAMIREZ PELAEZ, SOLICITANDO QUE SE RECONOZCA SU UNION DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MAS DE DOS AÑOS. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 09 DE JULIO DEL 2021. MARCO A. CORCUERA GARCIA. NOTARIO ABOGADO TRUJILLO.- 027-1973156_5-F-0017998

ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN JR. JUNIN N° 55, JOSE ALAN CABANILLAS RUBIO Y AMY VANESA CRUZ TAMANI, SOLICITAN QUE SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MÁS DE DOS AÑOS, CONTINUOS, CUMPLIENDO CON LOS CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA LEY 26662. GERARDO IGNACIO CHAVEZ LABRIN, NOTARIO DE PACASMAYO.- 027-1973063_1-F-0017984

DESIGNACION DE APOYO PARA ADULTO MAYOR. ANTE MI NOTARIA EN Av. CENTRAL N° 200- CASA GRANDE, DISTRITO DE CASA GRANDE, PROVINCIA DE ASCOPE, DOÑA NICIDA VIOLETA ANGASPILCO LEIVA, EN CALIDAD DE HIJA SOLICITA SEA DESIGNADA COMO APOYO DE DON WILDROR FEDERICO ANGASPILCO URIOL, CONFORME AL DECRETO LEGISLATIVO 1417, CASA GRANDE 12.07.2021. JOSE ANTONIO SEGURA ROMERO, NOTARIO de CASA GRANDE- ASCOPE, Avda. CENTRAL N° 200- CASA GRANDE.- 027-1973336_8-F-0017999